

Ter. AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES 2020 - 2021







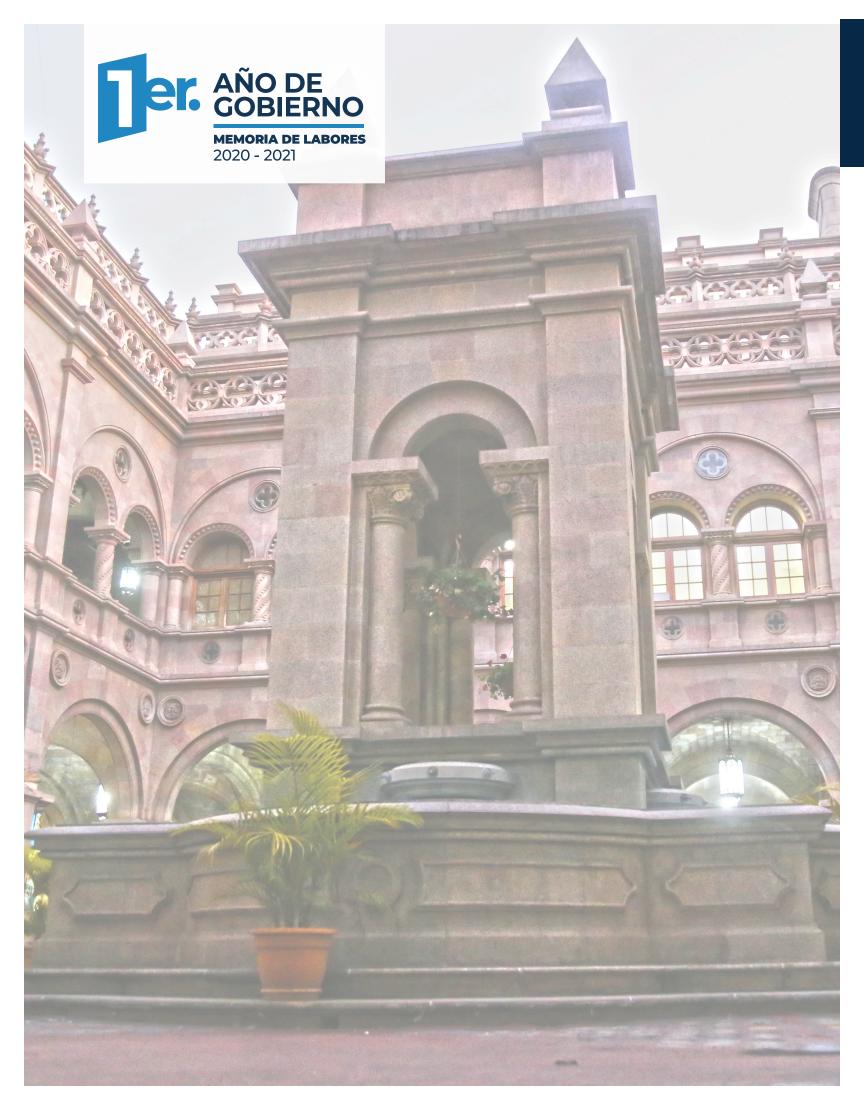
Alejandro Giammattei

Presidente de la República de Guatemala

Gendri Reyes Mazariegos

Ministerio de Gobernación

www.mingob.gob.gt



ÍNDICE

Mensaje del Ministro de Gobernación	7
Antecedentes Históricos del Ministerio de Gobernación	9
Palacio de Gobernación	11
Análisis de Mandato	13
Marco Filosófico	14
Marco Estratégico	15
Organigrama Institucional	16
Dirección Superior	17
Primer Viceministerio	18
Segundo Viceministerio	22
Tercer Viceministerio	23
Cuarto Viceministerio	26
Quinto Viceministerio	29
Direcciones Generales	33
Dirección General de la Policía Nacional Civil	34
Departamento de Tránsito	42
Dirección General del Sistema Penitenciario	45
Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	48
Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	50
Registro de Personas Jurídicas	54
Órganos Administrativos	57
Dirección de Recursos Humanos	58
Unidad de Administración Financiera	60
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	62
Dirección de Informática	66
Órganos de Apoyo Técnico	69
Dirección de Planificación	70
Dirección de Asuntos Jurídicos	73
Escribanía de Cámara de Gobierno y Sección de Tierras	75
Órganos de Control Interno	77
Unidad Auditoria Interna	78
Unidad Asuntos Internas	80
Official Activities interned	00
Unidades Especiales	83
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	84
Unidad Especial Antinarcóticos	92
Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	95
Unidad de Asesoría a Gobernadores Departamentales	97
Unidades Específicas	10
Unidad de Información Pública	10
Comunicación Social	108
Asesoría Específica en Material de Derechos Humanos	111
Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales	113
Figgueión Programactaria	115





MENSAJE DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

Es satisfactorio para el Ministerio de Gobernación y sus autoridades presentar de manera resumida a la ciudadanía en general, los resultados y logros obtenidos en materia de seguridad interior durante el primer año de gestión de gobierno del Dr. Alejandro Giammattei Falla, Presidente de la República, de acuerdo con las líneas de trabajo y metas estratégicas definidas en la Política General de Gobierno 2020-2024.

Los resultados en materia de seguridad interior, han sido producto del trabajo profesional y del esfuerzo de todas las Dependencias del Ministerio de Gobernación así como de la colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional, con el objeto de poder avanzar de manera categórica y sostenible en contra de la delincuencia y la criminalidad; anteponiendo todas nuestras acciones de acuerdo a las competencias que la ley determina, con transparencia y en estricto cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

Durante el presente año, el Ministerio de Gobernación como ente rector de la seguridad interior, bajo la dirección del Licenciado Gendri Reyes Mazariegos, ha trazado las líneas de acción en concordancia con la Política General de Gobierno 2020-2024 para abordar el fenómeno criminal, lo cual se ve reflejado en los principales indicadores de seguridad.

La tasa de homicidios y la de incidencia criminal reflejan valores, incluso por debajo de los límites máximos esperados, por otra parte, la recuperación de la confianza en las instituciones por parte de la población, ha permitido superar la atención integral de denuncias por extorsión y por otros sucesos asociados con temas delincuenciales.

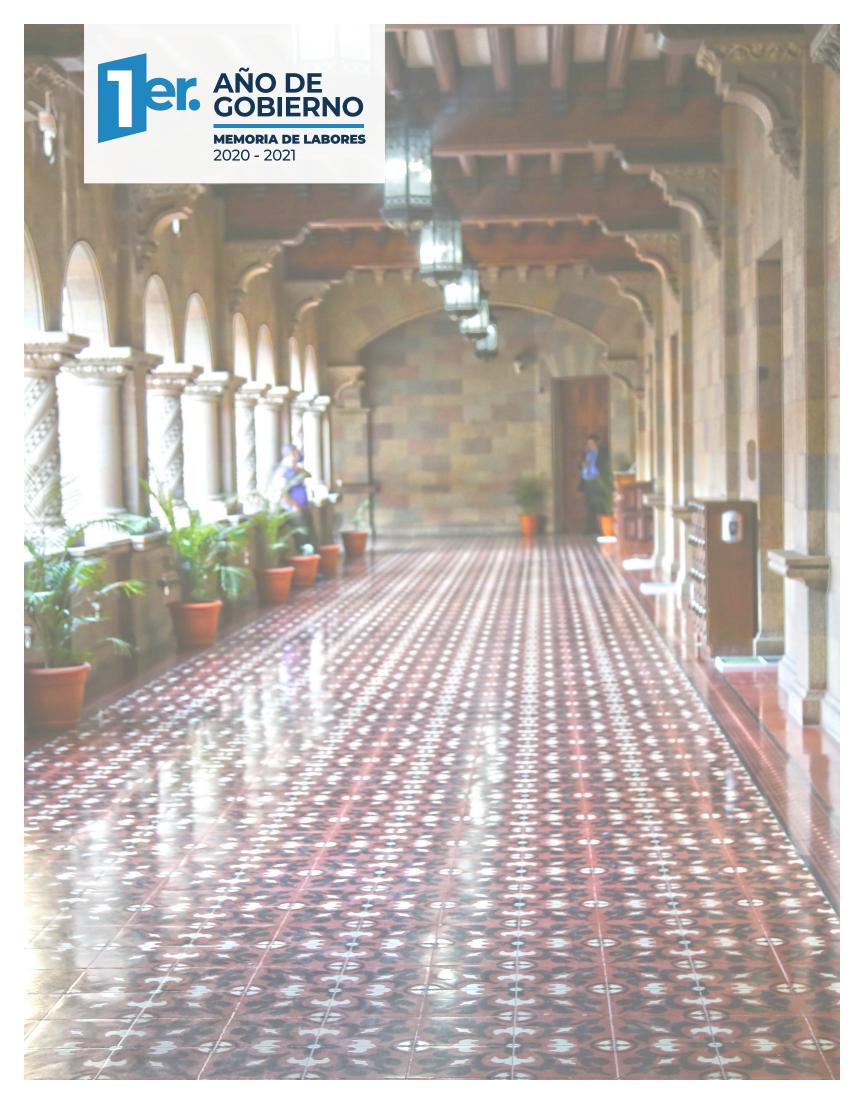
Los operativos estratégicos llevados a cabo en todo el territorio nacional han permitido realizar incautaciones de droga y otros ilícitos con cifras record, así como la desarticulación de estructuras que operan en forma ilegal en el país.

De tal manera, el Ministerio de Gobernación, a través de sus autoridades y con el apoyo de sus Dependencias están empeñadas en continuar trabajando incansablemente de manera integral y estratégica con el objeto de garantizar a los ciudadanos la paz, la tranquilidad y la armonía con seguridad, tal y como fue concebido por el gobierno de la República, con acciones concretas dirigidas hacia el bienestar y desarrollo de la sociedad guatemalteca.

La seguridad es un bien público e intangible y por ende, patrimonio de todos los guatemaltecos.

GENDRI ROCAEL REYES MAZARIEGOS

Ministro de Gobernación



11

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

El Ministerio de Gobernación fue creado por medio del Decreto del 26 de abril del año 1839 durante el gobierno del doctor Mariano Rivera Paz. Inicialmente se le llamó Ministerio de Gobernación, Guerra, Justicia y Negociaciones Eclesiásticas, con un personal compuesto de un jefe de sección, tres escribientes, un archivero, un portero y dos sirvientes para atender tanto aquella Secretaría como la de Hacienda.

Ocho años más tarde, el Ejecutivo emite el Acuerdo de fecha 14 de diciembre de 1847, donde se le suprimió lo de Guerra, pero se le agregó todo lo relativo a la Policía e instrucción pública, lo del ramo de tierras, la administración de correos, la construcción de teatros, caminos, canales, plazas, entre otros.

Cinco años más tarde, se suprime la denominación de Negocios Eclesiásticos, y le quedó únicamente Gobernación y Justicia hasta 1944.

En 1920, se emite el 10 de noviembre el Decreto Número 766, que establece la "Sección de Justicia" como su dependencia. Tres años más tarde, se promulgó el Decreto Número 825 por el presidente José María Orellana, por medio del cual se designan a detalle los negocios que tendría a su cargo el Ministerio. Cualquier materia, negocio o asunto de la administración pública que no tuviera analogía o conexión con otra Secretaría, de hecho, pasaba a corresponder a la de Gobernación.

Prosiguiendo, el general Jorge Ubico, emitió el Decreto Número 1728, de fecha 24 de septiembre de 1935, donde se agregan las atribuciones relativas a vigilar los cementerios y autorizar el traslado de cadáveres, aprobación de estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica de sociedades y asociaciones que requieran tal formalidad; perteneciéndole, además, la Dirección General de Sanidad y sus dependencias, la Fiscalía del Gobierno y el Departamento Nacional del Trabajo.

Los Decretos Números 46 y 47 dan la nueva denominación al Ministerio de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, suprimiéndose, en cambio, lo de Justicia. Estos decretos tuvieron escasos cuatro meses de vigencia, porque el Congreso de la República los derogó al emitir con fecha 25 de abril de 1945, el Decreto Número 93, que fue la nueva Ley del Organismo Ejecutivo.

Posteriormente, el 10 de enero de 1959, el Presidente Constitucional de la República acuerda aprobar el Reglamento para el Régimen Interior del Ministerio de Gobernación.

En 1997 fue emitido el Decreto Número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo (Artículo 36), en donde se atribuyen al Ministerio de Gobernación las funciones que le corresponden actualmente.

Diez años más tarde, el 14 de enero, fue emitido el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 donde se establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación. En este se describe la estructura orgánica y funciones de los despachos, direcciones y direcciones generales; posteriormente, el mismo mes se publica el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 Reglamento Interno que establece la Estructura Orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación, el cual fue reformado por los acuerdos ministeriales 49-2010, 286-2010 y 420-2012.

En 2012, el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, que establece el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación, fue reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 77-2012, "en lo relacionado a las atribuciones del Primero y Quinto Viceministerio"; el Acuerdo Gubernativo Número 218-2012 adiciona a la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y Dirección General de Investigación Criminal; el Acuerdo Gubernativo Número 265-2012 crea la Unidad de Asuntos Internos y el Acuerdo Gubernativo Número 313-2012 "en lo relacionado a las atribuciones del Primero, Tercero y Cuarto Viceministerios".

En 2013, se reforma el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007, Reglamento Interno que establece la estructura orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación; mediante el Acuerdo Ministerial Número 452-2013 en lo correspondiente a la Dirección de Planificación. El Acuerdo Ministerial No. 570-2013, en el que se adiciona el inciso f) al Artículo 15, referente a la Coordinación de Salud Integral y el Acuerdo Ministerial No. 581-2013, en el que se modifica la organización de la Dirección de Recursos Humanos.

Internos.

En 2014, se reforma el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007, Reglamento Interno que establece la estructura orgánica de las

Direcciones del Ministerio de Gobernación, mediante el Acuerdo Ministerial Número 627-2014, en lo referente a la Unidad de Asuntos

Entre las funciones que le fueron asignadas al Ministerio de Gobernación están la de elaborar y aplicar las políticas de Inteligencia civil, recabar y analizar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común, dentro del marco de la Ley, administrar el régimen penitenciario del país, administrar el registro, control y documentación de los movimientos migratorios, entre otros.

La cartera está conformada por cinco Viceministerios; siendo estos, de Seguridad, Administrativo, de Prevención de la Violencia y el Delito, Tecnologías de la Información y Comunicación y Antinarcóticos. El actual ministro es el licenciado Gendri Reyes Mazariegos, quien e está en el cargo del Ministerio de Gobernación desde el 19 de noviembre de 2020.



PALACIO DE GOBERNACIÓN

El Palacio de Gobernación se considera Patrimonio Cultural de la Nación, data de 1942 y era conocido como Palacio de la Policía Nacional. Su construcción fue ordenada durante el gobierno del presidente Jorge Ubico Castañeda

Durante la gestión de Jorge Ubico se construyeron: el Palacio Nacional, la Casa Presidencial, el Palacio de Correos y la Policía Nacional, los edificios del Congreso de la República, de la Lotería Nacional, de la Tipografía Nacional y de la Aduana Central, todos con tendencia arquitectónica europea.

Ubico buscó patrones de construcción que regresaran lo antiguo, por lo que a esa época se le llamó Arquitectura de Inspiración o Arqueología Nacionalista.

Ubicación y delimitación

En el siglo XIX, la plazuela de Santa Clara estaba ubicada entre la 13 y 14 calles y entre la 6ª y 7ª avenidas de la zona 1. Con la repartición de solares la iglesia de San Francisco es trasladada de la Antigua Guatemala y se le concede un espacio en el solar de la 14 calle. A partir del 2 de julio de 1787, por disposiciones eclesiásticas, para llamarse Provincia de San Francisco.

Durante el gobierno liberal de Justo Rufino Barrios, los franciscanos se vieron obligados a abandonar su convento, que se convirtió tiempo más tarde en la oficina de Correos y sede de la Aduana.

Posteriormente, se ubicó ahí la estación del ferrocarril del sur, que se convirtió en la Escuela número dos. Durante la dictadura de Jorge Ubico se trasladó a este sitio el Cuartel número uno de la Policía Nacional.

En 1939 se iniciaron los trabajos de construcción del Palacio de la Policía, los cuales se concluyeron en 1942. Se conserva una parte considerable del convento original que daba a la 7ª avenida y 14 calle. Sin embargo, esta parte fue demolida en la primera quincena de diciembre de 1978, durante el gobierno de Romeo Lucas García, para cerrar así el último capítulo del histórico convento, donde hoy se ubica el estacionamiento del Ministerio de Gobernación.

Construcción

Para la construcción de la Dirección General de la Policía Nacional en 1935, se eligió el terreno entre la 6ª y 7ª avenidas, entre 13 y 14 calles de la zona 1, donde anteriormente se albergaba el Convento de los hermanos franciscanos. Hoy día, aún se pueden observar algunos vestigios de esta construcción, la cual da hacia la 7ª avenida.

Datos de la época, narran, se inició la construcción en 1939 de un edificio elegante y espacioso con más de media manzana de terreno, utilizando para ello el predio donde funcionaban las oficinas de Correos y Telégrafos, situadas en la 6ª avenida sur de la parte comprendida del templo de San Francisco a la 14 calle de la zona 1, con fondo hasta el Callejón Concordia.

Materiales y sistemas constructivos

En la edificación del Palacio de Gobernación se utilizaron los siguientes materiales: ladrillo, cemento, hierro y un revestimiento de imitación piedra en distintos tonos.

La planificación incluyó dos pisos en la parte frontal, sobre la 6ª avenida y tres en la parte posterior. En la parte lateral, sobre la 14 calle, antes conocido como Callejón Concordia el edificio alcanza los cinco pisos, ya que se construyeron las torres cuya altura es de 28 metros y medio. Todo este conjunto abarca un área de 3,500 metros cuadrados.

La elaboración de los planos estuvo a cargo del diseñador Manuel Moreno Barahona, quien controlaba tanto la inversión económica como los avances de la construcción, lo que permitió que la obra fuera terminada en tan solo año y modio.

En el diseño se combinaron los estilos romántico y gótico de los siglos X y XV, haciendo una mezcla de elementos platerescos y barrocos de la arquitectura española y guatemalteca, hubo mucha influencia de los elementos góticos del Palacio de los Condes de Monterrey en España. Durante la construcción de este edificio, las oficinas de la Policía Nacional se trasladaron provisionalmente al lugar que hoy ocupa la Corte Suprema de Justicia.

Majestuoso en el tiempo

En 2020 esta majestuosa e inigualable obra llegó a sus 77 años. En sus instalaciones funcionan las diferentes oficinas que brindan a la población guatemalteca atención en todas las gestiones de seguridad ciudadana.





ANÁLISIS DE MANDATOS

El Ministerio de Gobernación se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Ley del Organismo Ejecutivo. La primera constituye la norma jurídica fundamental del Estado y regula la vida en sociedad, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del Estado, y de este con sus ciudadanos, sentando las bases para su gobierno y la organización institucional. En los artículos 193, 194 y 195, expresa la naturaleza de un ministerio como "el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo, habrá los ministerios que la ley establezca, con las atribuciones y la competencia que la misma les señale", así como las funciones del ministro y las responsabilidades penales que podrían derivarse de sus actos y de los viceministros.

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República en el Artículo 36, determina la naturaleza del Ministerio de Gobernación como aquel encargado de: formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Por otra parte, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala. El ámbito de competencia para el Ministerio de Gobernación se encuentra en el Artículo 19: Ámbito de la Seguridad Interior que establece que el ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación.

A su vez, se cuenta con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación (Acuerdo Gubernativo Número 635-2007), que describe la estructura orgánica ministerial, los mecanismos de coordinación y las disposiciones para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones ministeriales.



MARCO FILOSÓFICO

Misión

Institución rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra el régimen penitenciario, conduce y regula los cuerpos de seguridad y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la Ley.

Visión

Ser la institución eficiente y profesional, sujeta a la Constitución y las leyes y respetuosa de los derechos humanos que, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad, logre la gobernabilidad, seguridad interior y el apoyo a la justicia, con la participación de la sociedad y la coordinación sectorial, gozando de la confianza y credibilidad de la población.

Honestidad

Es un valor humano que significa que una persona que la tenga no solo se respeta a sí misma sino también al resto de sus semejantes. Sin olvidar tampoco otras características fundamentales como la franqueza y, por supuesto, la verdad.

Integridad

Se reconoce como una cualidad humana que da a quien la posee la autoridad para decidir y resolver por sí misma cuestiones vinculadas con su propio accionar. La integridad moral está también aceptada como un concepto de orden jurídico y todas las constituciones democráticas vigentes lo consagran como un derecho fundamental.

Compromiso

Todas las personas, como ciudadanos, tienen un compromiso con el resto de la sociedad que implica el cumplimiento de las leves, la colaboración con un desarrollo productivo, y sobre todo la predisposición para colaborar por el beneficio de toda la comunidad de la que forma parte, a fin de vivir en orden y armonía.

Vocación de Servicio

Puede relacionarse la vocación de servicio con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como interna o espiritual: la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto. No se busca, en cambio, satisfacer un interés material u obtener otro tipo de rédito.

1

MARCO ESTRATÉGICO

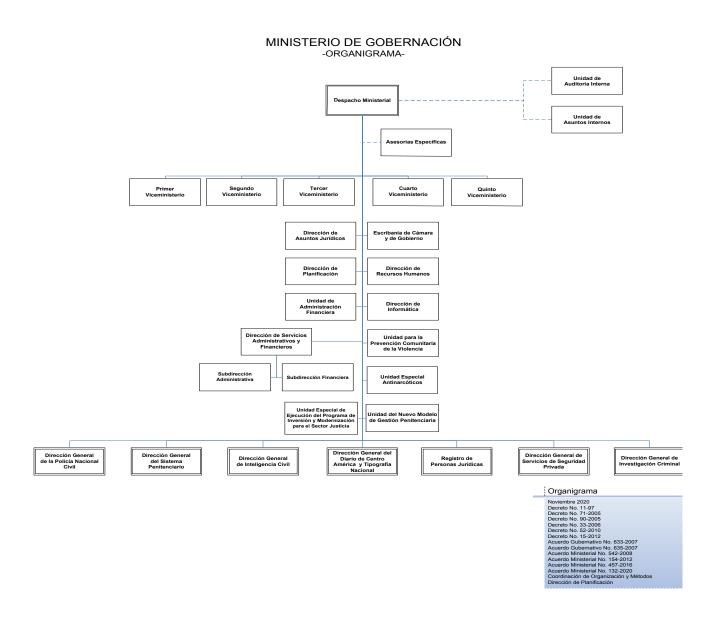
El Marco Estratégico del Ministerio de Gobernación se encuentra estructurado en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, en el cual se definen las intervenciones por realizar en el corto, mediano y largo plazo para lograr los resultados vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. que proporciona un horizonte que permite al país ir camino al desarrollo durante 20 años, en el cual el Estado y sus instituciones deben atender los lineamientos; así mismo, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que constituyen el plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en el que cada gobierno decide la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, así como las políticas y estrategias nacionales.

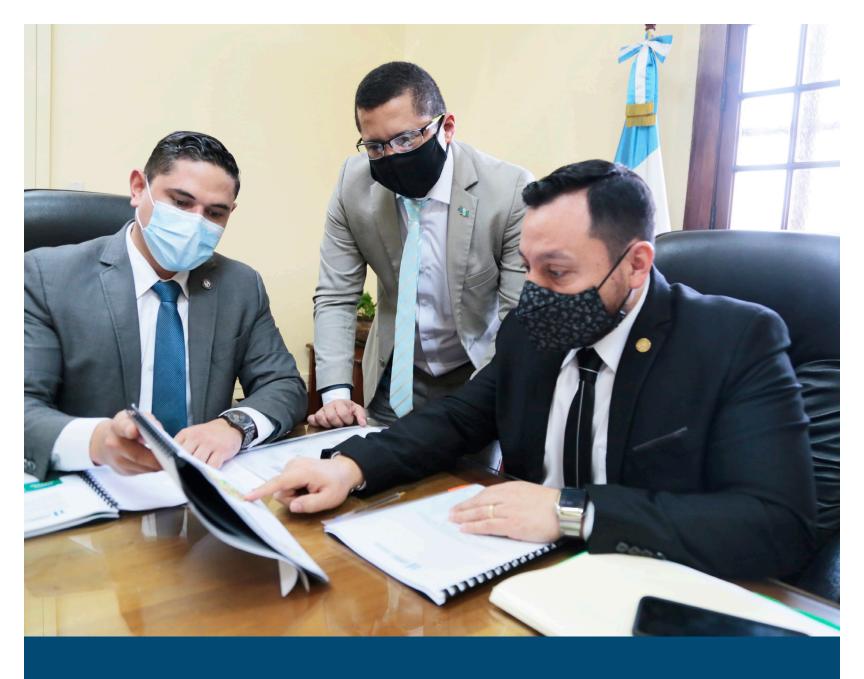
Como producto de un ejercicio de destacar las Prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y ODS 2030, se establecieron 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) que de ellas se derivan 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

En 2020 se ha definido un total de 24 resultados denominados Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), con una temporalidad de 2020-2024, en los cuales se centran los esfuerzos de las entidades del Estado, en temas específicos para lograr mejores condiciones de vida de los ciudadanos. Por último, el marco estratégico refleja las metas trazadas que se alinean en la Política General de Gobierno vigente, que constituye la base para que las instituciones públicas definan acciones para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que la conforman.



Organigrama Institucional





Dirección Superior



PRIMER VICEMINISTERIO

Funciones

Según el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que al Primer Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas de seguridad de las personas, sus familias y sus bienes. La garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales.
- Velar porque los empleados y funcionarios que conforman las fuerzas de seguridad pública, bajo el mando del Ministerio, cumplan en el ejercicio de sus cargos protegiendo y garantizando los derechos humanos y el mantenimiento del orden público.
- Proponer al Despacho Ministerial los anteproyectos para la reglamentación de los servicios privados de seguridad, tendentes a la efectiva vigilancia y control de quienes se dedican a la prestación de tales servicios.
- Proponer al Despacho Ministerial los planes estratégicos para combatir el terrorismo, el lavado de dinero, el crimen organizado, la migración ilegal, la delincuencia común y cualquier otro flagelo que atente contra la seguridad ciudadana y el orden interno.
- Supervisar la ejecución de los correspondientes planes estratégicos de seguridad ciudadana a cargo de las direcciones generales indicadas en el Artículo 3 Numeral 1 Literal B de este reglamento.
- Apoyar y cumplir las asignaciones que le encomiende el Despacho Ministerial sobre la adecuada conducción de los cuerpos de seguridad del Estado a cargo del Ministerio.
- Ejercer supervisión sobre las funciones y actividades desarrolladas por la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- Implementar la modernización de las medidas y mecanismos de seguridad en los diferentes centros carcelarios de la República.

- Suscribir las providencias de trámite que competen a su despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, para notificar a los peticionarios.
- Cualquier otra que le asigne el ministro o por disposición de la Ley.

Resultados sobresalientes

En atención a la reducción de la criminalidad y violencia a nivel nacional, se desarrollaron planes estratégicos, tácticos y operativos, así como acciones de intervención en las áreas de mayor incidencia criminal, realizando un análisis geográfico de los municipios, zonas y áreas de mayor incidencia, reduciendo los incidentes en dichas áreas a través de acciones conjuntas por parte de las diferentes especialidades de la Policía Nacional Civil y Grupos de Reacción Inmediata. Con dichas acciones, al 14 de diciembre de 2020, se logró una disminución en el índice delincuencial de 17% a nivel nacional.

A partir del registro del primer caso COVID-19 en Guatemala, el Primer Viceministerio de Seguridad diseñó, implementó y le dio seguimiento a la conformación de una Mesa de Operaciones Interinstitucional, con el objeto de atender de forma coordinada en materia de seguridad, el desarrollo de la pandemia en el país, la crisis sanitaria y los efectos relacionados. La mesa fue conformada por diferentes instituciones y dependencias de Estado, con el acompañamiento y enlaces en las diferentes municipalidades, Gobernaciones Departamentales y otras dependencias e instituciones.



A partir de que fueron decretadas las medidas de distanciamiento social, aislamiento, cancelación de eventos sociales y demás dispuestas por la Presidencia de la República derivado de la pandemia de COVID-19, el Primer Viceministerio de Gobernación ha coordinado a través de sus dependencias e instituciones, así como instituciones rectoras cada una en su ámbito, las acciones e intervenciones estratégicas y operativas necesarias para la contención de la emergencia sanitaria en Guatemala.

El Primer Viceministerio en coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional Civil, dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Gubernativo Número 6-2020, de fecha 21 de marzo de 2020, emitido por la Presidencia de la República, en cuanto al cumplimiento a la restricción de la libertad de locomoción de las personas, como una medida establecida para prevenir la expansión del contagio del virus en la población guatemalteca, al 21 de septiembre se registra un total de 41,760 personas aprehendidas, resaltando que durante el último mes únicamente se ha registrado la aprehensión de 2,340 personas, la cifra mensual más baja de los últimos meses, lo que evidencia la efectividad de los controles policiales y las acciones realizadas respecto al cumplimiento de la norma establecida.

Se han realizado acciones estratégicas y de coordinación con el acompañamiento del Primer Viceministerio de Seguridad, con el fin de fortalecer las estrategias y operaciones, así como disponer de información de las acciones en la contención de los miembros de las maras y/o pandillas en privación de libertad, para la recuperación y control de los centros de privación.

El Primer Viceministerio de Seguridad, ha dado seguimiento a los proyectos relacionados con el préstamo BCIE 2181, para fortalecer la formulación y ejecución de las operaciones, con el fin de mejorar el desempeño institucional de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y la Dirección General del Sistema Penitenciario en los componentes de infraestructura tanto policial como penitenciaria, incorporación y mejoramiento de la tecnología y las telecomunicaciones, mejoramiento de la movilidad y recursos logísticos, entre otros.

Como una estrategia para la reducción del contrabando y el ingreso de ilícitos al territorio nacional, se han realizado coordinaciones y acciones interinstitucionales con la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, fortaleciendo las capacidades de control de personas y mercaderías en los diferentes puertos, aeropuertos y zonas fronterizas y la instalación, implementación y puesta en funcionamiento de dos puestos de control

interinstitucional –PCI, en Pajapita San Marcos y Entre Ríos en el Departamento de Izabal, para la interceptación, identificación y decomiso de mercadería de contrabando e ilícitos.

El Primer Viceministerio en coordinación con la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, han realizado diferentes allanamientos a nivel nacional, para la desarticulación de estructuras criminales y grupos dedicados al contrabando, así mismo, se han fortalecido las capacidades del personal policial. Al 21 de septiembre de 2020, se han realizado 194 procedimientos de incautaciones de mercadería, logrando la recuperación de Q. 4.3 millones, 20 procedimientos de incautaciones aduaneras con un monto de Q. 500,000, 18 procedimientos de incautación de propiedad intelectual con un monto de Q.4.2 millones, 167 procedimientos de ajustes arancelarios con un monto de Q. 6.6 millones y 306 personas aprehendidas.

El Primer Viceministerio de Seguridad, lideró y acompañó el proceso de conformación de un espacio de articulación y coordinación interinstitucional por medio de una mesa técnica interinstitucional para el combate a la prestación ilegal de servicios de seguridad privada en coordinación con la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la ley y mejorar los controles y supervisiones a nivel nacional.



Se ha coordinado el desarrollo e implementación de estados de prevención y estados de sitio a nivel nacional en coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con el fin de reducir la criminalidad y violencia en las áreas de mayor incidencia criminal a través de acciones para fortalecer, responder y proveer seguridad en las áreas en el cuales se decretaron Estados de Sitio o Estados de Prevención, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala en: Jutiapa, Izabal, Chimaltenango, Escuintla, Sololá, Alta Verapaz, Petén, Zacapa, El Progreso, Chiquimula, Municipios de Mixco, Villa Nueva, San Pedro Ayampuc, zonas 6, 18, 21 de la Ciudad de Guatemala.

Se ha dado continuidad al reforzamiento y el despliegue del estado de fuerza de la Policía Nacional Civil, para el cumplimiento de las disposiciones emitidas y las tareas de seguridad pública y seguridad ciudadana a nivel nacional, principalmente en las áreas de mayor incidencia criminal registradas, asimismo, la implementación de puestos de registro y control en las principales rutas de acceso y tránsito a nivel nacional; buscando con esto la reducción de los registros de incidencia criminal acumulada y principalmente la protección de las personas y de sus bienes bajo la supervisión y acompañamiento directo de los mandos policiales, para el resguardo de la vida y el patrimonio de todos los habitantes del país.

Se realizaron esfuerzos para incorporar a la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, la Unidad de Control Telemático, creando para el efecto el Acuerdo Ministerial número 200-2020 del Ministerio de Gobernación, con el fin garantizar el cumplimiento de medidas sustitutivas, prelibertad y libertad controlada. Así mismo, tendrá por objetivo diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos para garantizar la reeducación y readaptación social de las personas privadas de libertad.

- A través de la Subdirección de Rehabilitación Social, de la Dirección General del Sistema Penitenciario, se han diseñado estrategias efectivas de reinserción social que garantizan que la población reclusa pueda reincorporarse a su comunidad de manera productiva, obteniendo los logros siguientes:
- Se entregaron 657 informes de Fase de Tratamiento de Régimen Progresivo a los juzgados de ejecución Penal;
- Recepción de 336 órdenes judiciales para realizar Informe de Diagnóstico y ubicación a persona privadas de libertad de todos los centros y granjas de detención a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario:
- Se entregaron 323 informes de Diagnóstico y ubicación correspondientes a los años 2019 y 2020 a los diferentes juzgados de ejecución penal;
- Se inició un informe de grado de calificación, para obtener beneficio de pre-libertad en el Centro de Orientación Femenina (COF);
- Se han generado 2,601 expedientes de personas privadas de libertad para optar a libertad anticipada.









Segundo Viceministerio

Funciones

Según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 635-2007. Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que al Segundo Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Velar porque se desarrollen las tareas que sean necesarias a fin de garantizar el control, supervisión, vigilancia y liquidación de las inversiones, contrataciones y ejecución presupuestaria del Ministerio y sus dependencias, para la correcta administración de los fondos públicos.
- Proponer los mecanismos necesarios con el objeto de garantizar la compilación ordenada de leyes y reglamentos de la República.
- Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, con las excepciones contempladas en leyes
- Vigilar y supervisar el debido cumplimiento de las funciones administrativas que desarrollan las dependencias del Ministerio, así como velar porque los funcionarios y empleados de estas cumplan con el desempeño de sus cargos, tareas y servicios asignados, con lo que establecen

las leyes, los manuales y normas de procedimientos, leyes presupuestarias, normas de contabilidad del Estado y cualquier otra regulación de la materia.

- Supervisar el debido cumplimiento de las instrucciones emanadas del Despacho Ministerial, relativas a la administración general y, en especial, lo concerniente con las publicaciones oficiales y los registros públicos sometidos a su jurisdicción.
- Elaborar la memoria anual de labores, con base en los informes que le rindan las dependencias de Ministerio.
- Suscribir las providencias de trámite que competen al Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios.
- Cualquier otra que le asigne el ministro o por disposición de la Ley.



1

Tercer Viceministerio

Funciones

Según el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que al Tercer Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

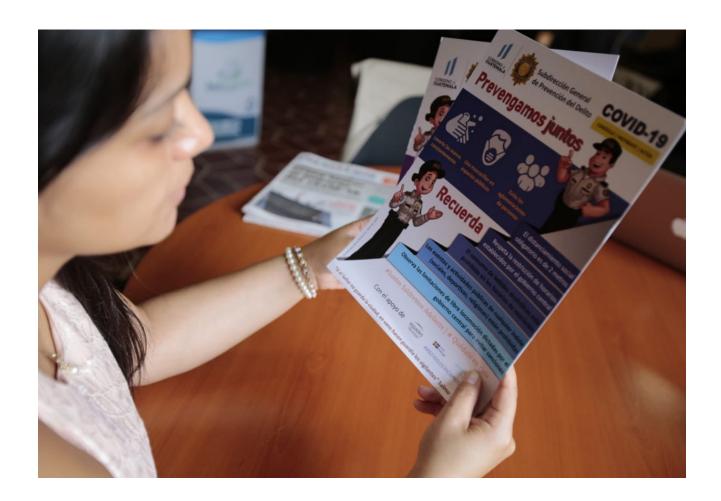
- Diseñar, formular ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana.
- Analizar estudios y propuestas para el abordaje de la conflictividad desde el nivel interinstitucional e intersectorial para la promoción de la paz.
- Promover la organización comunitaria a través de la participación ciudadana, con criterios de inclusión social, enfoque de género y pertinencia cultural para la prevención de la violencia y el delito.
- Formular las estrategias para la medición del fenómeno criminal y de violencia en el país, mediante los sistemas de alertas tempranas y estudios de victimización.
- Ser el enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así también con las organizaciones u organismos nacionales e internacionales, en materia de prevención de la violencia y el delito.
- Armonizar los criterios tecnológicos e informáticos, en coordinación con el Cuarto Viceministerio, como herramienta para la prevención de la violencia y el delito.
- Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en materia de prevención de la violencia y el delito.
- Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o notificar a los peticionarios.

 Cualquier otra que le asigne el ministro o por disposición de la Ley.

Resultados sobresalientes

- Conformación del documento trilateral entre Brasil, Japón y Guatemala del proyecto integral Policía Comunitaria Fase II en conjunto con la Dirección de Planificación, Dirección General de Policía Nacional Civil (DGPNC) y Embajada de Brasil, para su traslado vía Cancillería al Gobierno de Brasil, beneficiándose a la DGPNC y a la población del departamento de Guatemala.
- Coordinación en la implementación de planes, programas y proyectos de prevención del delito a cargo de la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil: destacan el modelo de la Policía Comunitaria denominado Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (Mopsic); el programa GREAT, de educación y entrenamiento en resistencia a las pandillas; Policía tu Amigo, con el objetivo de propiciar en los educandos conductas responsables para la toma de decisiones que eviten convertirse en víctimas de hechos delictivos; Explotadores Policiales, por medio del desarrollo de actividades cívicas y de contacto con la naturaleza.
- Diseño y difusión de la campaña radial Yo Denuncio, para incidir en la denuncia sobre temas de violencia, marcando el teléfono 110 de la Policía Nacional Civil. Se complementó la campaña con la impresión de afiches, se difundió en las regiones de la Costa Sur y sur occidente en cuatro idiomas: mam, k'iche', k'agchikel y español.
- Implementación de planes, programas y proyectos de prevención de la violencia de la Unidad para la Prevención comunitaria de la Violencia; conformación de comisiones de prevención en los distintos niveles; conformación de juntas de participación juvenil, centro recreativo pirámide, cuyo objetivo es reinsertar al sistema educativo a jóvenes en riesgo de 13 a 18 años que no estudian ni trabajan; espacio joven en modalidad virtual; espacio para el fortalecimiento de los integrantes de las juntas y escuelas seguras en los cuales se dan charlas motivacionales, prevención del consumo de drogas y alcohol.

- 2
- Seguimiento a los resultados finales de los compromisos e hitos del Tercer Viceministerio que forman parte del Cuarto Plan de Gobierno Abierto 2018-2020 para fortalecer la coordinación interinstitucional, fomentar la transparencia y la participación ciudadana en el sector seguridad y la generación de metas estratégicas.
- Coordinación con el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) para la presentación del proyecto Lanzamiento Joven GT, en el cual participaron diferentes instituciones como los Ministerios de Economía, Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo y jóvenes emprendedores del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap).
- Desarrollo del Plan de Descentralización de la Seguridad Ciudadana de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización (Metprodes) en conjunto a la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia y la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, Guatemala.
- Diseño de la campaña de sensibilización y concienciación con el fin de disminuir los índices de violencia contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad, difundida por medio de redes sociales del Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Sistema de Naciones Unidas, del Ministerio Público, y del Diario de Centro América.
- Se suscribió el convenio que respalda el Programa Fosit III, financiado por el Gobierno de Alemania, y se iniciaron las acciones con la implementación del equipo para el Observatorio sobre Violencia, del departamento de Baja Verapaz, la capacitación al personal y el desarrollo de los cursos virtuales sobre Formulación de proyectos, Importancia de la evaluación, dirigidos a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, Subdirección General de Prevención del Delito, de la Policía Nacional Civil.







Desafios 2021

- Habilitar un sistema de alerta temprana para la atención de la conflictividad social, local y municipal.
- Implementar acciones en el marco del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (Planea), de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y la Subdirección de Prevención del Delito, de la Policía Nacional Civil.
- Implementar y operar los tres observatorios sobre Violencia y Conflictos Sociales en Baja Verapaz, Alta Verapaz y Quiché, los cuales están incluidos en el programa Fosit III.
- Construcción de la Estrategia Nacional y Evaluación de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil, con temporalidad 2021-2025.
- Diseño del Plan de Monitores y Evaluación para la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.
- Propuesta de la campaña de concienciación sobre la corresponsabilidad del servidor público y la población en la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, que se realizará en el marco de la Mesa Temática de Prevención de la Violencia Sexual.



Cuarto Viceministerio

Funciones

Según el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que al Cuarto Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Diseñar y supervisar el funcionamiento del eje de tecnologías de la información y la comunicación para el Ministerio de Gobernación, así como su interrelación con las Dependencias que lo conforman y otras instituciones del sector público con que se relacione.
- Proponer estrategias, políticas, planes programas y proyectos orientados a la integración de los sistemas y productos de las diferentes áreas de tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Diseñar e implementar los mecanismos y sistemas para fortalecer los servicios tecnológicos de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales, como soporte del desarrollo de la seguridad y transparencia, apoyando también las gestiones en materia de Gobierno Electrónico.
- Gestionar, en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en apoyo al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Establecer un plan marco de actualización tecnológica a corto, mediano y largo plazo aplicable al Ministerio de Gobernación y sus dependencias.
- Establecer los procesos de integración tecnológica con otras entidades públicas que apoyen el tema con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria.
- Generar, monitorear y evaluar los procesos tecnológicos de participación ciudadana en la temática relacionada con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria.
- Cualquier otra que le asigne el ministro o por disposición de la Ley.

Resultados sobresalientes

- Guatemala se adhirió al Convenio Sobre Ciberdelito (ETS No. 185), Convención de Budapest sobre Cibercrimen, el cual es el primer tratado internacional que aborda delitos cometidos a través de internet. así como otras redes informáticas, facilita la adopción de medidas para detectar y perseguir a los ciberdelincuentes. El Cuarto Viceministerio, en atención a la invitación del Comité de Ministros del Consejo de Europa, durante la 13748 Reunión de los Ministros Representantes, el 22 de abril de 2020. El Ministerio de Gobernación, a través del Cuarto Despacho Viceministerial, es el responsable de dar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética.
- Con asesoría del Cuarto Viceministerio, la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación desarrolló una plataforma que permite a las Empresas de Seguridad Privada el registro de su información y presentación de informes a la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (Digessp).
- Con asesoría del Cuarto Viceministerio, la Digessp diseñó y gestionó plataformas educativas virtuales a través de las cuales capacitó y evaluó a más de 800 personas de distintas empresas para acreditarse como agentes de seguridad privada.
- Con el apoyo del Cuarto Viceministerio, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) implementó una plataforma informática para el trámite de pasaporte, mediante citas en línea, esta nueva plataforma fue habilitada con el fin de evitar aglomeraciones en las oficinas del IGM y minimizar los posibles contagios de Covid-19.

11

- Con el objetivo reducir la incidencia criminal, el Cuarto Viceministerio en coordinación con el Gabinete Criminalístico (Gacri), de la Policía Nacional Civil, Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, ha dado seguimiento y fortalecimiento al Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS, por sus siglas en inglés), el cual permite, mediante equipos lectores de huellas dactilares, la identificación de personas con antecedentes o presuntos delincuentes.
- Implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos, que fortalece la participación de Guatemala en la Alianza para el Gobierno Abierto, que es un paso previo para la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos, la cual es una de las prioridades para este año. El Ministerio de Gobernación, como rector de la Política, con el apoyo de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, realizó diligencias en la construcción local de una herramienta tecnológica que permita el registro, compilación, visualización y monitoreo de los datos de carácter público, cuya fase inicial se programó para 2018-2020. La fase final y la apertura de datos en el Organismo Ejecutivo está prevista para 2022.
- Entre las acciones realizadas para implementar la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, se estableció de manera conjunta con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCN) la hoja de ruta para facilitar la implementación, con el fin de priorizar las metas y objetivos planteados en la Estrategia.
- La Subdirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de la Policía Nacional Civil, con el acompañamiento del Cuarto Despacho Viceministerial, implementó el proceso para el pago en línea del trámite de Antecedentes Policíacos a través del Banco Industrial y Banrural.

- El 28 de septiembre de 2020 entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo 149-2020, que contiene los lineamientos para la emisión de certificaciones de Antecedentes Policiales en línea. Esto, como resultado del trabajo conjunto de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y el Cuarto Despacho Viceministerial, del Ministerio de Gobernación, lo que permitió que la población pueda adquiriren línea sus Antecedentes Policiales. Implementación de Plataforma Informática de Repeju, la cual busca modernizar los sistemas informáticos y permitir que la población emita certificados en línea. Con ello se espera que la población no tenga que movilizarse y que los trámites puedan realizarse desde cualquier lugar de manera eficiente y transparente.
- Se efectuaron diversas reuniones con representantes de VisaNet para establecer parámetros de conexión, legales y formas de pago a fin de que se implemente en todas la direcciones generales del Ministerio de Gobernación que emiten certificaciones y que necesiten un cobro electrónico, a través de tarjetas de crédito y débito.
- En seguimiento a la implementación de la Ley de Control Telemático en el proceso penal, con el acompañamiento del Cuarto Viceministerio, en octubre de 2020 se aprobó el Acuerdo Ministerial Número 200-2020, el cual crea la Unidad de Control Telemático dentro de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (UNMGP). Asimismo, se finalizó el proyecto de Bases de licitación y especificaciones técnicas para el Centro de Control Telemático.
- En trabajo conjunto con la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Telgua), se realizaron las gestiones para la instalación de fibra óptica para el montaje de cámaras de video vigilancia, en apoyo a la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), en el proyecto de implementación de un centro de monitoreo, comando y control en Jalapa, Escuintla y Chimaltenango.
- Por iniciativa del Cuarto Viceministerio, el ministro de Gobernación emitió el Acuerdo Ministerial 128-2020, que ordena el uso de las comunicaciones, firma electrónica y firma electrónica avanzada, en el Ministerio de Gobernación con el fin de dar un paso más en la transformación digital, el que implica un cambio de cultura organizacional, adquisición de nuevos conocimientos e implementación de nuevas estrategias de fortalecimiento institucional.







Quinto Viceministerio

Funciones

Según el Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, al Quinto Viceministerio de Gobernación le corresponden las funciones siguientes:

- Coordinar a las fuerzas de seguridad con el objeto de prevenir y erradicar actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia tráfico y comercialización de sustancias, estupefacientes, psicotrópicos y drogas.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas del combate al narcotráfico.
- Implementar planes y operativos dirigidos a ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, derivadas de la persecución penal del delito relacionado con el narcotráfico.
- Proponer al Despacho Ministerial, planes estratégicos y acciones para prevenir y erradicar las actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y drogas.
- Supervisar la ejecución de los planes estratégicos pertinentes.
- Coordinar con el Ministerio Público y todas aquellas instituciones nacionales e internacionales dedicadas por disposición legal al combate del narcotráfico, las acciones necesarias para erradicación de dicha actividad delictiva.
- Cualquier otra que le sea asignada por el Despacho Superior en el ramo de su competencia.

Para el efectivo cumplimiento de sus funciones, el Quinto Viceministro coordinará sus funciones con la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica y las secciones de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, cuya función es el combate al narcotráfico.

Resultados sobresalientes

- Se iniciaron las coordinaciones entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa a fin de crear y poner en funcionamiento la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista (Fiaat). Habiéndose firmado el Acuerdo Gubernativo 43-2020, el Acuerdo Ministerial 55-2020 y convenio de cooperación entre ambos ministerios. Actualmente, la Fiaat se encuentra en proceso de capacitación y entrenamiento para emplearse en operaciones antinarcóticas durante periodos diurnos y nocturnos.
- Se finalizó el proceso de discusión y preparación de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas para instalar una delegación antinarcótica en el COI el Tigrillo, con el propósito de enfrentar las actividades de narcotráfico en el Parque Nacional Laguna del Tigre -PNLT-.
- Gestión para recibir en donación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -Unodc- Ropan, Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá, dos (2) dispositivos electrónicos analizadores de drogas (*TruNarc*), para el fortalecimiento de operaciones de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (Sgaia).
- Con base en la Ley contra la Narcoactividad mediante las instituciones legalmente establecidas, tiene el compromiso de destruir precursores y sustancias químicas controladas, que han sido incautadas debido a su naturaleza ilícita. En virtud de ello, a principios de 2020, se estableció la Mesa Técnica de Precursores Químicos, espacio de coordinación interinstitucional por medio del cual se reúnen nueve (09)





instituciones: (Mingob, MP, Seccatid, MARN, MSPAS, IDPP, Inacif y Organismo Judicial, con la colaboración de INL de la Embajada de Estados Unidos). La referida Mesa implementó el Plan de Jornadas once por tres (11 X 3), encaminado a la continua destrucción de precursores y sustancias químicas por medio de los métodos establecidos según normativa nacional. En el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre se ha logrado la destrucción de un total de 200.75 toneladas de precursores y sustancias químicas ilícitas.

- Simulación de incineración de precursores y socialización del Plan de Evacuación en el Complejo de Precursores, Finca Estanzuela y Navajas, San José del Golfo. Se contó con la participación de representantes del Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Instituto de la Defensa Pública Penal y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.
- Implementación de un taller de estructuras metálicas en la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista (Fiaat).
- Se inició la gestión para recibir en donación la construcción de un Muro Perimetral, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés), el cual tiene por objeto fortalecer el sistema de seguridad del Complejo de Precursores para la Eliminación de Sustancias Ilícitas, ubicado en la finca Estanzuela y Navajas, San José del Golfo, Guatemala.



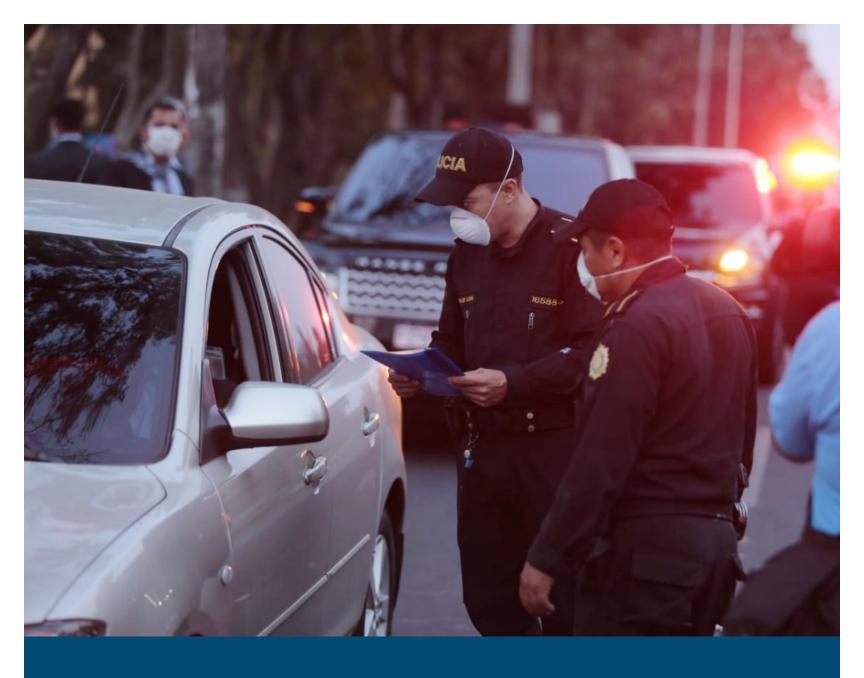
El Ministerio de Gobernación inició, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), diversas acciones para la creación de una Estrategia Nacional contra el Narcotráfico, cuya base y antecedente es la Estrategia del Ministerio de Gobernación para el Combate al Narcotráfico 2020-2024. La Estrategia Nacional contra el Narcotráfico pretende vincular a diversas instituciones de gobierno, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales con el objetivo de combatir el narcotráfico en Guatemala mediante el fortalecimiento de mecanismos que permitan negar a las estructuras criminales dedicadas al narcotráfico en el país, el uso del territorio guatemalteco y su población, con el objeto de propiciar un ambiente de seguridad que permita el desarrollo nacional y la gobernabilidad, a través del involucramiento de todos los sectores del país, promoviendo como tarea de todos una Guatemala libre de drogas.











Direcciones Generales

34

Dirección General de la Policía Nacional Civil

Funciones

- Por iniciativa propia, denuncia u orden del Ministerio Público:
- 1. Investigar los hechos punibles, perseguibles de oficio, e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores..
- 2. Reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación en proceso penal..
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad públicos.
- Prevenir la comisión de hechos delictivos e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- Aprehender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes dentro del plazo legal.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública; estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los señores jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Público.
- Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad pública en los términos establecidos en la Ley.
- Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país.
- Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países conforme a lo establecido en los tratados o acuerdos internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito.
- Controlar a las empresas y entidades que presten servicios privados de seguridad. Registrar, autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones.
- Coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del

- Departamento de Tránsito establecidas en la ley de la materia.
- Organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policíacos.
- Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes.
- Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.

Parte estratégica

Para la ejecución de los resultados estratégicos reflejados en los diferentes instrumentos de planificación del Estado, la Dirección General de la Policía Nacional Civil, asumiendo su compromiso institucional ante la sociedad guatemalteca, crea la *Estrategia* de Seguridad Pública y Fortalecimiento de Capacidades de la Policía Nacional Civil Año 2020, en la cual definen el curso de acción que las dependencias institucionales que desarrollarán para intervenir integralmente los flagelos que ponen en riesgo la seguridad de las personas. La institución policial, a través de sus dependencias ha implementado una serie de planes operacionales, órdenes de servicios, formulación y actualización de sus instrumentos técnicos de planificación para la entrega de los servicios a la población.





Ejecución presupuestaria por unidad ejecutora correspondiente a 2020 de enero a octubre.

Presupuesto 2020 (enero-octubre)					
Unidad Ejecutora	Descripción	Asignado	Vigente	Ejecutado	
203	Dirección General de la Policía Nacional Civil	3,615,927,891.00	4,309,998,262.00	3,125,279,071.72	
204	Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica	16,000,000.00	17,200,000.00	10,923,650.36	
205	Subdirección General de Estudios y Doctrina	96,000,000.00	44,500,000.00	5,159,112.06	
206	Subdirección General de Salud Policial	32,000,000.00	77,500,000.00	15,236,278.76	
207	Subdirección General de Investigación Criminal	32,789,100.00	32,789,100.00	13,302,315.95	
209	Departamento de Tránsito	221,974,000.00	142,980,164.00	26,472,666.56	
Fuente: Datos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.					

Información cualitativa de enero a octubre de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional Civil

En combate al fenómeno de extorsión; análisis de información e investigación criminal, integrantes de la estructura criminal Clica Crazy Gánster – CG- Barrio 18, exigían a una asociación de buses que circulan de Ciudad de Guatemala hacia el sur y viceversa, el pago de extorsión, de Q1,400.00 semanales, 61 diligencias de allanamiento en Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu. Se logró la aprehensión de 17 personas.

La Policía Nacional Civil aprehendió a diez personas de sexo masculino e incautó varios kilos de cocaína en asentamiento La Bronca, San Andrés, Petén, coordenadas N17°15'27" W90°29'41", en apoyo a personal del Ejército, donde se logró la incautación de 1,620 paquetes rectangulares de la posible droga denominada cocaína, 05 motocicletas de diferentes marcas, 01 arma de fuego tipo pistola, marca Jericho No. 34306235.

Personal de la Sección de Operaciones tácticas de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, de la Policía Nacional Civil, personal del Ejército de Guatemala y Ministerio Público, en combate al narcotráfico seguimiento a traza clandestina, constituidos en El Chal, Petén, localizaron lo siguiente: 01 aeronave tipo Jet bimotor, blanca, con plaqueta plateada GULFSTREAM GIII matrícula N450BD, parcialmente incinerada en coordenadas N16°39'30.00" W89°46'38.00". 71 tulas con un total de 2,107 paquetes rectangulares que contenían en su interior polvo blanco de posible droga.



Actividades sobresalientes

- Adquisición de equipo necesario para desarrollar las funciones administrativas y operativas de la Subdirección General Antinarcóticos (equipo táctico, mobiliario y equipo, entre otros indispensables).
- Adquisición de 30 patrullas para la Subdirección General Antinarcótica a fin de fortalecer las áreas operativas; así mismo, vehículos particulares con el objeto de fortalecer las unidades investigativas.
- Adquisición de 200 armas de fuego tipo fusil para el personal operativo de la Subdirección Antinarcótica, para con ello fortalecer el área operativa en virtud de que organizaciones criminales poseen armas de alto calibre.
- Remozamiento general de las instalaciones de las Delegaciones Antinarcóticas de la Subdirección General Antinarcótica, con el propósito de dignificar al personal brindando mejores condiciones para pernoctar. Así mismo, mejoras en la infraestructura de estas (construcción de cuadras, instalación de luces, entre otros).
- Búsqueda de un edificio o terreno para albergar al Hospital de la Policía Nacional Civil, para los trámites de gestión para la compra. Trabajando en la búsqueda del SNIP.
- Adquisición de camisa cierre al frente zíper y velcro diseño portadivisas en los hombros unisex, logotipo bordado, manga larga material, polyester y ripstop talla S, tipo comando, negra.
- Se realizó la capacitación e inducción por parte del personal de la Coordinadora Nacional para la reducción de desastres -Conred-, para las unidades ejecutoras de la Policía Nacional Civil, sobre el registro de donaciones derivadas del Covid-19, coordinada por el Departamento de Enlace Internacional y Cooperación y la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación.



- Se realizó reunión con el propósito de revisar el catálogo de ofertas académicas, que es un instrumento para dar a conocer los diferentes cursos académicos de la Policía Nacional Civil, para entidades de Seguridad Nacional e Internacionales, el cual fue dado a conocer por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplan-.
- Se realizó visita de campo en Comapa, Jutiapa, con el objetivo de tratar el tema de donación de un terreno para el proyecto de construcción de una subestación policial.

Compra de arma y equipo

- Comprar un chaleco antibalas, linterna y batón expandible para cada agente de Policía Nacional Civil.
- Comprar 15 millones de municiones 9mm.
- Equipar al personal policial de los insumos tácticos.
- Poder dotar a los elementos policiales durante los operativos, desalojos, requisas, comisiones y otras actividades operativas durante 2021.
- Contar con insumos en el almacén de uniformidad, para dotar a las diferentes dependencias de la Policía Nacional Civil en toda la República para 2021.
- Adquisición de canes (Guía K-9) para la detección de actos ilícitos.
- Adquisición de 5,000 armas de fuego tipo pistola.
- Adquisición de equipo de defensa.
- Adquisición de cinturones tácticos.
- Construcción de torre de rapel para los entrenamientos del personal de Comando de Operaciones Antinarcóticas, así como pistas de obstáculos.

Agentes de la Policía Nacional Civil

La tasa de agentes de la Policía Nacional Civil por cada 100 mil habitantes refleja una disminución de 248.89 en 2919 a 242.66 en 2020.

Operativos policiales



laboración propia CE-DIPLAN-MINGOE

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050 Datos año 2020 al 31 de octubre

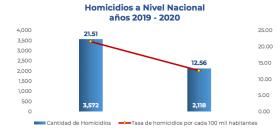
En el lapso de enero a octubre 2020 se realizaron 13,170 operativos policiales.



Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGO Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

Homicidios

La tasa de homicidios en 2019 fue de 21.51 por cada 100 mil habitantes, y de enero a octubre en 2020 se redujo por cada 100 mil habitantes, lo cual representa una disminución de 12.56 puntos netos de tasa.



Elaboración propia CE-OIPLAN-MINGOB Fuentes: DCPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-205 Datos año 2020 al 31 de octubre





Se representa la tasa de homicidios por departamentos durante 2019 y los meses de enero a octubre de 2020.

Departamento	2019	2020
Alta Verapaz	5.8	3.2
Baja Verapaz	6.2	3.0
Chimaltenango	12.2	6.7
Chiquimula	39.5	34.4
El Progreso	21.9	17.1
Escuintla	53.0	32.3
Guatemala	42.3	19.1
Huehuetenango	2.6	2.8
Izabal	42.4	37.0
Jalapa	31.7	22.1
Jutiapa	23.5	16.1
Petén	27.3	18.7
Quetzaltenango	13.5	8.9
Quiché	1.4	1.4
Retalhuleu	13.7	12.4
Sacatepéquez	14.1	4.4
San Marcos	8.1	4.4
Santa Rosa	21.8	18.4
Sololá	3.0	4.1
Suchitepéquez	9.2	4.5
Totonicapán	2.3	1.2
Zacapa	58.5	28.4

Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050 Los datos presentados del año 2020 son al 31 de octubre

Secuestros

HECHOS NEGATIVOS			
ENERO-OCTUBRE 2020			
Casos de Secuestro	17		

Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO) Los datos presentados del año 2020 son al 31 de octubre

Detenidos por orden judicial

DETENIDOS POR ORDEN JUDICIAL DESAGREGADO POR SEXO

	AÑO 2020						
MESES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL				
ENERO	741	71	812				
FEBRERO	709	61	770				
MARZO	604	43	647				
ABRIL	310	23	333				
MAYO	231	15	246				
JUNIO	299	24	323				
JULIO	318	37	355				
AGOSTO	504	504 43 54					
SEPTIEMBRE	648	61 70					
OCTUBRE	694	52	746				
TOTALES	5,058	430	5,488				

Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

Los datos presentados del año 2020 son al 31 de octubre

Detenidos por flagrancia de enero a octubre 2020

DETENIDOS EN FLAGRANCIA DESAGREGADO POR SEXO

		AÑO 2020						
MESES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL					
ENERO	3,281	249	3,530					
FEBRERO	4,004	312	4,316					
MARZO	8,477	650	9,127					
ABRIL	11,125	770	11,895					
MAYO	8,718	632	9,350					
JUNIO	8,262	660	8,922					
JULIO	8,178	8,800						
AGOSTO	8,000	8,000 775 8, '						
SEPTIEMBRE	7,018	7,018 666 7						
OCTUBRE	5,071	402	5,473					
TOTALES	72,134	5,738	77,872					

Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

Los datos presentados del año 2020 son al 31 de octubre

Vehículos robados



Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), SAT Sistema de Recaudación Los datos presentados del año 2020 son al 31 de octubre

Representada por medio de tasa de hurto y robo de vehículos de enero a octubre 2020

La cantidad de hurto y robo de vehículos en Guatemala reportados en los meses de enero a octubre de 2020.





Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPDI-DEPO), SAT Sistema de Recaudación Los datos presentados del año 2020 son al 31 de octubre

Armas Incautadas por tipo de enero a octubre 2020

Incautación de armas por tipo Enero - Octubre 2020

Clasificación	Total armas incautadas
Pistola	1,699
Revolver	346
Escopeta	347
Hechiza	270
Fusil/rifle/carabina	215
Subametralladora	12
Ametralladora	1
Total	2,890

Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

Los datos presentados del año 2020 son al 31 de octubre



Incautación de droga

Cuadro demostrativo de incautaciones generales correspondientes del 01 de enero al 31 de octubre de 2020.

DESCRIPCIÓN	TOTAL AL 31/10/2020			
DESCRIPCION	CANTIDAD	QUETZALES		
Vehículos incautados	185	10,740,000.00		
Armas de fuego incautadas	61	297,000.00		
Cartuchos útiles	2,743	12,663.00		
Tolvas	119	35,700.00		
Teléfonos celulares	276	180,000.00		
Otros accesorios	8	3,500.00		
Erradicaciones realizadas (Matas de Marihuana)	2,142,147	704,915,125.00		
Marihuana (libras)	3,248	1,227,156.2		
Marihuana kilogramo	13	9,438.00		
Marihuana Onzas	472	11,279.3		
Marihuana Gramos	6,917	72,053.3		
Metanfetamina kilogramo	0	225.00		
Anfetaminas kilogramo	0	3,958.23		
Cocaína (kilo)	7,378	758,031,713.80		
Cocaína onzas	36	103,500.00		
Cocaína gramos	3,155	27,713,779.70		
Éxtasis pastillas	77	3,938.85		
Crack Gramos	2,465	175,517.7		
Heroína kilogramos	340	129,115.00		
Semilla de marihuana libra	137	175,402.50		
Efedrina Kilos	0	0.00		
Toneles con químico para la elaboración de droga				
sintética	38	5,928,000.00		
Canecas con químico para la elaboración de droga sintética	48	680,736.00		

Moneda Nacional		1,003,373.88
Moneda Internacional dólares	984,016	4,050.00
Moneda Internacional Euros	21,120	0.00
Moneda Internacional Pesos Mexicanos	32,240	0.00

Fuente: Memoria de Labores PNC octubre 2020

Covid-19

- Cumplimiento al Plan de Seguridad frente a la amenaza del coronavirus (Covid-19) en Guatemala. Al plan institucional para el mantenimiento de Orden Público y Seguridad de las personas ante los efectos del Covid-19 en Guatemala.
- Agentes de prevención del delito de la Policía Nacional Civil realizan campaña de prevención visitando medios de comunicación, en cabina radio comunitaria Estéreo Bem 90.3, divulgación de spot preventivo sobre la prevención del Covid-19 y temas sobre la prevención de la violencia contra la mujer e intrafamiliar, en el idioma q'eqchi'.
- Agentes de la Subdirección General de Prevención del Delito, realizaron la campaña "uso de mascarilla", y concienciaron a la población para que use la mascarilla a fin de prevenir contagios del Covid-19.



- Agentes de la Subdirección General de Prevención del Delito, puesto de control y registro, al mismo tiempo reiteraron las recomendaciones sobre las medidas para prevenir el contagio del Covid-19, en cumplimiento al Decreto Gubernativo 07-2020.
- Agentes de la Subdirección General de Prevención del Delito, parqueo del cruce de Jocotán y Camotán, Chiquimula, realizaron Concierto didáctico por la paz y la esperanza Mensajes de reflexión para prevenir la propagación de Covid-19; participa la marimba Kaibil Balam, de la Policía Nacional Civil, trasmitido en vivo de redes sociales locales.
- Agentes de la Subdirección General de Prevención del Delito, realizaron la campaña Toque de queda, colocación de spots que reitera los horarios del toque de queda.
- Cumplimiento la Orden de servicios No. OPE-IGPNC11-2020 Apoyo, supervisión y fiscalización al plan de operaciones No. 029-2020, estado de sitio en los municipios de Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Lucía Utatlán, Sololá"

Avances 2020

- Lograr que el personal del Departamento de Equidad de Género capacite al 100 % del personal policial de atención ciudadana a nivel nacional.
- Se espera que la Subdirección General de Prevención del Delito logre continuar capacitando al 60 % de la fuerza policial de la zona fronteriza restante en el país.
- En esta área se interviene a través del Eje de mediación comunitaria, implementando acciones, planes y medidas preventivas en lugares identificados con incidencia delictiva alta, así como la conformación y seguimiento de la Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia -Cocopres-.
- A través del Eje de aplicación de Prevención Escolar, se han priorizado establecimientos en todo el país, de las zonas con mayor incidencia de pandillas y venta de drogas, para la implementación de Programas de Inducción Conductual.

- Notificación a junta para recepción de ofertas del evento de cotización pública No. EC-SCPNC-04-2020, por parte de la Sección de Compras, Subdirección General de Apoyo y Logística.
- VII Reunión de ministros y secretarios de seguridad del Triángulo Norte y Secretaría de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, en seguimiento a la aplicación de las operaciones para identificar las redes del tráfico ilícito y trata de personas; operaciones coordinadas entre las fuerzas policiales de las repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras.
- Acercamiento con los ciudadanos por medio de charlas, con cocodes, en centros educativos impartidas por personal de Prevención del Delito.
- A través de Eje de aplicación de Prevención Escolar, se han priorizado establecimientos a nivel nacional, de las zonas con mayor residencia de pandillas y venta de drogas, para la implementación de programas de inducción conductual.
- En esta área a través del Eje de Intervención comunitaria, implementando acciones, planes y medidas preventivas en lugares identificados con incidencia delictiva alta, así como la conformación y seguimiento de la Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia Cocopres.
- Se espera que la Subdirección General de Prevención del Delito logre continuar capacitando al 60 % de la fuerza policial de la zona fronteriza restante a nivel nacional.
- En revisión por la Jefatura del Departamento de Tránsito, para ser remitida a la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional -Jepedi-.



Delitos contra el patrimonio

La cantidad de delitos contra el patrimonio reportados en 2020 disminuyó en 16.2 puntos con relación al mismo periodo en 2019.



Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050 Datos año 2020 al 31 de octubre

Tasa de hechos delictivos contra el Patrimonio por Departamento de 2019 a 2020

RESUMEN TASAS DEPARTAMENTALES

Departamento	2019	2020
Alta Verapaz	11.8	9.2
Baja Verapaz	13.3	6.4
Chimaltenango	41.7	23.9
Chiquimula	35.6	26.7
El Progreso	61.0	29.5
Escuintla	159.7	104.6
Guatemala	129.7	87.7
Huehuetenango	6.5	6.1
Izabal	85.4	78.5
Jalapa	14.7	8.6
Jutiapa	20.9	20.3
Petén	22.8	21.8
Quetzaltenango	32.7	18.1
Quiché	3.6	5.2
Retalhuleu	29.8	23.2
Sacatepéquez	53.4	30.8
San Marcos	6.0	6.7
Santa Rosa	24.6	12.7
Sololá	8.5	4.1
Suchitepéquez	19.4	15.9
Totonicapán	6.5	1.8
Zacapa	71.3	37.4

Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050 Los datos presentados del año 2020 son al 31 de octubre

Estructuras impactadas

Estructuras Impactadas años 2016-2020

	AÑO 2019	
Estructuras Impactadas	68	39

Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050

Los datos presentados del año 2020 son al 31 de octubre

Desafios 2020

- Elaboración y seguimiento del anteproyecto del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 y multianual 2021-2025 con los techos presupuestarios otorgados a cada unidad ejecutora.
- Gestionar reuniones de trabajo interinstitucional en beneficio de los elementos policiales en el ámbito nacional.
- Capacitar a elementos de la Policía Nacional Civil en las 27 comisarías del país.
- Solicitar la devolución de un 50 % de armas y vehículos que está puesto a disposición de órganos jurisdiccionales y del Ministerio Público en el país.
- Mantener la integración activa del Tribunal Disciplinario Distrito Central.
- Seguir cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional Civil con relación a plazos en la tramitación de expedientes disciplinarios, garantizando el debido proceso.
- El apoyo de las secciones de Régimen Disciplinario de las diferentes comisarías y especialidades en realizar en el tiempo establecido las citaciones y notificaciones de las partes que intervienen para la evacuación de audiencias. Los investigadores de la Inspectoría General estar presentes en las audiencias fijadas por este Tribunal Disciplinario.
- Mantener la integración activa del Tribunal Disciplinario de los Distritos Central, Oriente y Occidente.
- Evacuar audiencias en los plazos establecidos.
- El apoyo de los investigadores de la Inspectoría General en estar presentes en las audiencias fijadas por el Tribunal de la Sección de Régimen de las diferentes comisarías en realizar en tiempo las citaciones y las notificaciones de las partes para la evacuación de audiencias





- Inauguración de las sedes en los Puestos Fronterizos Integrados de la Unión Aduanera en las fronteras Entre Ríos, Corinto, El Florido, Agua Caliente, La Ermita, Anguiatú, San Cristóbal, Valle Nuevo y Las Chinamas.
- Capacitar 500 elementos sobre el tema Programa de Mejoramiento del Profesorado Promep.
- Fortalecer las capacidades del personal policial en temas de Violencia contra las mujeres, así como Niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y acoso sexual callejero y trata de personas.
- Adquisición de 30 patrullas para la Subdirección General Antinarcótica para fortalecer las áreas operativas; así mismo, vehículos particulares para fortalecer las unidades investigativas.
- Aumentar parque vehicular de la Subdirección General Antinarcótica para continuar fortaleciendo las unidades operativas e investigativas (patrullas y vehículos particulares).
- Priorizar nuevos centros educativos a través de las caracterizaciones que demuestren cuáles son los más afectados por maras, pandillas y venta de drogas, así como el seguimiento de los centros educativos ya preestablecidos.
- Conformación de nuevas Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia -Cocopres-, en departamentos y municipios con mayor conflicto social; también la implementación de planes de prevención integrales para el beneficio de la población afectada.
- Respaldo legal para la Academia de Policía Nacional Civil (aprobación de la reforma al Reglamento de Régimen Educativo).
- Solicitar un técnico armero para cada comisaría. Equipamiento al taller de armas y compra de equipo industrial para la reparación de armas cortas y largas.
- Reducción de homicidios, lesionados, robo y hurto de vehículos y motocicletas; prevención accidentes de tránsito con la implementación de operativos móviles en distintos lugares de las subestaciones policiales de la demarcación.



Desafios 2021

- Implementar intervenciones institucionales a fin de prevenir, investigar y combatir hechos que afectan la vida, la integridad física, los bienes, los derechos y libertades de las personas.
- Creación de instrumentos técnicos para todas las actividades operativas de la Policía Nacional Civil.
- Inauguración de delegaciones tales como Aeropuerto de Cobán, Alta Verapaz; fronteras de Huehuetenango, Frontera Betel, El Ceibo, en Petén; Ingenieros, en Quiché; tener inmuebles propios de División de Puertos Aeropuertos y Puestos Fronterizos.
- Reducción de homicidios, lesionados, robo y hurto de vehículos y motocicletas; prevención accidentes de tránsitos con la implementación de operativos móviles en distintos lugares de las subestaciones policiales de la demarcación.
- Capacitar 500 elementos sobre el tema programa del Mejoramiento del Profesorado Promep.
- Apertura de nuevas delegaciones antinarcóticos en puntos estratégicos del país para prevenir y combatir actos relacionados con la narcoactividad y delitos conexos.
- Aumentar el estado de fuerza del personal de la Subdirección General Antinarcóticos.
- Adquisición de equipo necesario para desarrollar las funciones administrativas y operativas de la Subdirección General Antinarcóticos (equipo táctico, mobiliario y equipo, entre otros indispensables).
- Construcción y remodelación de infraestructura de las dependencias de la Subdirección General Antinarcótica.
- Priorizar nuevos centros educativos a través de las caracterizaciones que demuestren cuáles son los más afectados por maras, pandillas y venta de drogas, así como el seguimiento de los centros educativos ya preestablecidos.
- Conformación de nuevas Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia –Cocopres-, en departamentos y municipios con mayor conflicto social; también la implementación de planes de prevención integrales, para el beneficio de la población afectada.
- Fortalecer las capacidades y conocimientos del personal policial que aún no ha recibido inducción en temas de prevención del delito.
- Respaldo legal para la Academia de Policía Nacional Civil (APNC).
- Comprar 15 millones de municiones 9mm.

Departamento de Tránsito, Dirección General de la Policía Nacional Civil

Funciones

- Planificar, dirigir, administrar y controlar el tránsito en todo el territorio nacional.
- Elaborar el reglamento para la aplicación de la presente ley.
- Organizar y dirigir la Policía Nacional de Tránsito y controlar el funcionamiento de otras entidades públicas o privadas, autorizadas para cumplir actividades de tránsito.
- Emitir, renovar, suspender, cancelar y reponer licencias de conducir.
- Organizar, llevar y actualizar el registro de vehículos.
- Diseñar, colocar, habilitar y mantener las señales de tránsito y los semáforos.
- Recaudar los ingresos provenientes de la aplicación de esta ley y disponer de ellos conforme a la misma.
- Aplicar las sanciones previstas en esta ley.
- Diseñar, dirigir y coordinar el plan y sistema nacional de educación vial; y
- Todas las funciones otorgadas por la Ley y las que le asigne el Ministerio de Gobernación en materia de tránsito.

Históricamente, ejecutó sus funciones como ente rector de la coordinación y regulación del tránsito en todo el territorio nacional, como un departamento de la antigua Dirección General de la Policía Nacional, dentro de la cual operaba la Policía Nacional de Tránsito.

Posteriormente, se emite el Decreto Número 132-96, de fecha 18 de diciembre de 1996, que crea la Ley de Tránsito, que especifica en el Artículo 4, que compete al Ministerio de Gobernación por intermedio del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, el ejercicio de la autoridad de tránsito en la vía pública y, por ende, le asigna las funciones establecidas en el Artículo 5; y el Acuerdo Gubernativo 273-98 Reglamento de Tránsito, emitido el 22 de mayo de 1998.

El Departamento de Tránsito, en la actualidad, depende estructuralmente de la Dirección General Adjunta de la Policía Nacional Civil (Decreto 11-97, de fecha 04 de febrero de 1997, del Congreso de la República).

Resultados sobresalientes

- Puestos de controles en las diferentes rutas del país con el objetivo de darle cumplimiento a la Ley de Tránsito y su Reglamento de Tránsito.
- Asesoría en la Delegación de competencia a las municipalidades de Cobán, Panzós, Alta Verapaz; Escuintla, Jalapa, Agua Blanca, Jutiapa; Uspantán, Quiche; San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala; San Pedro Yepocapa, San Martín Jilotepeque, El Tejar, Chimaltenango; Livingston, Izabal.
- Reunión con la Organización Panamericana de la Salud con el objetivo de implementar una ruta para el análisis de la siniestralidad vial y reunión de unificación de las policías municipales de Tránsito con directores y jueces de Asuntos Municipales.
- Lanzamiento de la Campaña Escolar 2020.
- Presentación del Plan de Seguridad Vial de la Caravana del Zorro 2020 y presentación al Consejo Nacional de Calidad la Norma Técnica de Alcoholimetría NTG OIML R126.
- Inauguración del programa Motorista Seguro 2020 e inauguración virtual de la XVII Promoción de Certificación de Instructores Viales 2020.
- Feria Vial en Villa Nueva, Guatemala.
- Conferencia de Prensa Caravana del Zorro 2020.
- Capacitación en el uso de dispositivos MI-3
- Evaluación de 750 personas de programa Motorista Seguro,
- Entrega de uniformes para el personal operativo del Departamento de Tránsito a través del jefe del Departamento.

1

- Capacitación virtual a los servidores cívicos en temas de señalización horizontal y vertical. Capacitación via Zoom a 47 instructores de Educación Vial de la diferentes policías municipales de Tránsito.
- Supervisión a puestos de control institucionales.
- Instalación de puesto de control con el objetivo de verificar las restricciones presidenciales respecto al Covid-19.
- Instalación de puesto de control en cumplimiento al Plan invierno 2020 y puesto de control dirigido a todo tipo de vehículo en donde se aprehendió una persona por orden de captura.
- Campaña de sensibilización sobre pandemia coronavirus y campaña de prevención sobre restricción de la circulación interdepartamental.
- Cobertura día Mundial de la Seguridad Vial.
- Se participó en la actividad denominada Estrategia Educativa #Aprendo en casa, donde estuvo la ministra de Educación.
- Apoyo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial Covid-19 en la medición de señales viales verticales y verificación de retroreflectividad.
- Puesto de Control Cumplimiento al Decreto Gubernativo No. 05/2020 Estado de Calamidad Pública Covid-19. En horario de 8:00 a 16:00 horas y de 7:00 a 17:00 horas
- Supervisión a las policías municipales de Tránsito de las municipalidades de Villa Nueva, Amatitlán, Chinautla, San Juan Sacatepéquez, Mixco y Guatemala, así como de Santa Lucía Milpas Altas, San Bartolomé Milpas Altas, Antigua Guatemala, Ciudad Vieja y Sumpango, de Sacatepéquez; Escuintla y Santa Lucía Cotzumalguapa, de Escuintla.
- Supervisión a las policías municipales de Tránsito de Patulul, San Antonio Suchitepéquez, Samayac, Mazatenango, de Suchitepéquez, con el fin de verificar el cumplimiento a las directrices implementadas al transporte de pasajeros, entre otros.

- Reunión de unificación con directores de las diferentes policías municipales de Tránsito y jueces de Asuntos Municipales de Tránsito a nivel república, con el objeto de dar directrices sobre la Ley de Tránsito y su Reglamento y otros temas sobre la seguridad vial.
- Se instalaron 2 señales restrictivas, 2 preventivas y 6 informativas de servicio, 60 vialetas amarillas y 120 vialetas blancas/roja colocadas longitudinalmente.

Desafíos

- Apertura de seis sedes departamentales en los lugares siguientes: Morales, Izabal; Río Hondo, Zacapa; Cuilapa, Santa Rosa.
- Nuevas instalaciones del Departamento de Tránsito.
- Alianzas estratégicas con otras instituciones que participan en la seguridad vial del país. Provial, PMTS, DGT.
- Revisión Técnica vehicular.
- Certificación de pilotos del transporte pesado en simuladores.
- Procesos de capacitación, formación y desarrollo de competencias (convenios de cooperación).
- Un nuevo enfoque en seguridad vial (cambio de uniforme).
 Proyectos de señalización vial.
- Crecimiento exponencial (mayor recurso humano y compra de vehículos).
- Instalación de radares de controladores de velocidad en las rutas centroamericanas.
- Modificaciones a la Ley de Tránsito y su Reglamento.
- Aprobación de proyecto de Señalización Vial horizontal y vertical en diferentes rutas del país.
- Creación de la Licenciatura en Administración Pública.
- Creación de la Maestría en Administración Publica
- Aprobación de la Orden General de Organización y Designación de funciones, del Departamento de Tránsito.

Avances

- Queda pendiente la apertura del resto de sedes departamentales.
- Iniciativa en el Congreso de la República de Guatemala sobre las modificaciones a la Ley de Tránsito y su Reglamento, en espera del estudio de la comisión correspondiente.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

Ho.	VARIABLE CUANTITATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABBI.	MAYO	JUNIO	3000	AGOSTO	БЕРТІЕМВОЕ	остивле	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	VARIOUS COMMITTATION	EMERO	PEGMENO	HARLO	-		201110			SEPTIME SALE	OCTOBRE	NOTICE TO BE	- Contract
1	Capacitaciones a diferentes centros educativos y asociación de transportistas del transporte pesado	750	6080	2,863	0	0	0	0	0	10,000	10,000	0	0
2	Asesoria de delegación de competencia a municipalidades	2	4	4	0	3	3	3	4	7	10	5	3
3	Reunión de Unificación a Policías Municipales de Tránsito	0	1	0	0	0	0	-1	1	1	0	1	0
4	Resolución administrativas que contiene sanción pecuniaria	370	400	200	100	100	70	70	30	40	38	60	70
5	Oficio elaborados para MP, SAT y otros.	900	900	500	100	100	1000	1000	775	775	880	1000	1000
6	Bloqueos de licencias de conducir	184	184	74	27	47	90	50	40	24	35	50	90
7	Desbloqueos de licencias de conducir	190	170	70	Ð	Ð	50	50	877	105	100	50	50
8	Suspensión de licencia de conducir	80	80	30	30	30	35	35	167	188	170	35	35
9	Permiso de Conducir para Extranjeros	20	20	5	5	5	30	30	10	6	Ð	30	30
10	Homologación de Licencia de conducir	60	50	20	20	20	30	30	50	20	20	30	30
11	Cancelación de licencias de conducir	3	3	3	3	3	5	5	3	2	2	2	3
12	Inactivación de Licencias de conducir	4	4	4	4	4	5	5	2	2	2	2	4
13	Reactivación de licencias de conducir	3	3	3	3	3	3	3	6	4	4	4	5
14	Liberación de licencias de conducir	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	7
15	Modificaciones en registro de conductores	61	91	31	31	20	5	4	45	10	9		
16	Certificaciones de licencia de conducir	497	397	100	200	200	200	250	200	291	320	400	350
17	Constancias de licencia de conducir	16	10	0	6	6	2	2	3	10	10	75	10
18	Anotación de embargo, robo, hurto	TI	4	1	5	1	2	2	3	10	20	10	16
19	Tramite por prescripción de remisiones	26	50	0	35	36	40	40	15	37	55	50	55
20	Devolución de licencia de conducir	82	82	82		82	70	70	75	70	75	80	95
21	Devolución de vehículo por consignación	350	400	200	700	700	700	600	350	266	300	350	400
22	Talonarios de boletas de aviso, requerimiento de pago de citación	2,000	80	1,250	1,125	2,375	375	500	1,725	1,950	1,500	1,750	1,075
23	Boletas de aviso, requerimiento de pago y citación ingresada al sistema	2,026	1341	1,200	1,166	820	1,272	1,579	1,593	1,476	2954	2909	3064
24	Hechos de tránsito	1426	*0	*0	0	2,541	205	*0	0	*0	0"	*0	*0
25	Personas fallecidas	*122	*0	*0	0	2,724	79	*0	*0	*0	*0	*0	0*
26	Personas lesionadas	*713	*0	*0	0	554	247	*0	*0	*0	*0	*0	*0
27	Elaboración del boletín estadístico	1	*0	*0	0	4	0	1	*0	*0	1	1	1
28	Personas identificadas	6,353	677/8	7,902	5,020	5,136	5,969	5,861	7,009	7,657	7657	7700	7000
29	Vehículos identificados	6,649	6732	7,939	4,992	5332	5,966	5,837	7,895	7,671	7671	7900	7100
30	Remisiones impuestas	1,512	1165	1,489	695	679	968	1,016	1,475	1,464	1464	1470	1250
31	Personas con armas de fuego identificadas	16	21	22	18	П	31)	28	30	16	0	16	10
32	Licencias consignadas	39	43	43	50	40	ខា	72	95	121	121	TIS	100
33	Asistencia viales	2	4	2	2	2	1	4	3	4	4	5	10
34	Vehículos consignados/o recuperados	2	1	7	0	1	3	0	3	2	2	3	5
35	Personas aprehendidas o detenidas	2	2	8	1	1	6	4	4	4	4	5	8
36	Operativos realizados	615	560	ยาว	408	420	402	464	605	600	600	600	490
37	Ordenamiento vial	66	96	41	3	0	6	4	16	31	31	25	20
38	Licencia Tipo "A"	7,971	7224	3,012	1,988	4,986	6,917	8,100	8,122	9,575	10,015	20,706	27,932
39	Licencia Tipo "B"	16,966	15895	7,510	4,073	8,372	12,832	16,493	16,043	19,349	21,008	5,570	5,920
40	Licencia Tipo "C"	28,705	23094	11,761	5,441	13,100	20,510	26,407	27,062	32,262	37,013	29467	40,934
41	Licencia tipo "E"	412	403	185	19	198	240	439	638	558	530	19,114	27,934
42	Licencia tipo "M"	20,482	19121	8,778	15,744	12,166	16,598	23,208	21,617	25,415	28,292	9,798	14,164

Fuente: Datos del Departamento de Trânsito, enero a octubre reales, y noviembre y diciembre proyectados.

5.

Dirección General del Sistema Penitenciario

Funciones

Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.

Resultado sobresaliente

Desarrollo de programas de rehabilitación y reinserción de los privados de libertad a la sociedad; en los diferentes centros de detención de la Dirección General del Sistema Penitenciario, entre estos:

- Atención psicológica.
- Atención médico odontológica.
- Atención en actividades laborales y
- Atención en actividades educativas.

Requisas realizadas y operativos de vigilancia diaria. Incautación de objetos ilícitos (armas de fuego, municiones o cartuchos, cargadores o tolvas, explosivos o granadas, celulares, chips, baterías, armas blancas y punzocortantes; así mismo, la alimentación servida a los privados de libertad.

Proyectos por administración, orientados al mantenimiento de los centros carcelarios.

Actualización estudios técnicos proyectos de alto impacto.

Actividades a diciembre 2020

- Elaborar Memoria de labores de la Dirección General del Sistema Penitenciario 2020
- Elaboración bases para la realización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025
- Elaboración Informe Estadístico de la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 30 de octubre 2020.

Programas de Rehabilitación de los privados de libertad

Atención en servicios médicos

De enero a octubre del presente año, se efectuaron atenciones médicas, odontológica y otros servicios de salud, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; en dicho período se alcanzaron 114,090.

Atenciones al 31 de octubre 2020

Atención	Total
Atención Medico - Odontológica	114,090

Atenciones proyectadas al 31 de diciembre 2020

Atención	Total
Atención Medico - Odontológica	3,461

Fuentes: Datos de la Dirección General del Sistema Penitenciario

Área productiva laboral

Es importante destacar cómo personas privadas de libertad se incorporaron a las diferentes actividades productivas y laborales de forma voluntaria: al 31 de octubre estaban activos 216,807 privados de libertad, entre hombres y mujeres, e inscritas en el libro laboral y realizando trabajos de diferentes índoles en los 22 centros de detención.

Atenciones al 31 de octubre 2020

Atención	Total
Atención en Área Laboral	216,807

Atenciones provectadas al 31 de diciembre 2020

Atención Total

Fuentes: Datos de la Dirección General del Sistema Penitenciario





Área productiva laboral

El departamento de Psicología, de la Subdirección de Rehabilitación Social, desde febrero desarrolla de manera simultánea 19 programas en los diferentes centros carcelarios del país.

Resaltan programas de prevención que actualmente se desarrollan e imparten por medio de 20 profesionales de la salud mental especializados en temas preventivos como:

- Control de emociones en escenarios de prisionización.
- Estrategias innovadoras para la prevención de reincidencia.
- Modificación de conductas violentas.
- Escuela para padres.
- Equilibrio en genero.
- Estrategias en salud mental para la prevención de la violencia.

Dentro del proceso de rehabilitación de los privados de libertad juega un papel muy importante la atención psicológica, básicamente desde el punto de vista de motivación personal. Al 31 de octubre de 2020, se habían brindado 11,301 atenciones.



Atenciones al 31 de octubre 2020

Atención	Total
Atenciones Psicológicas	11,301

Atenciones proyectadas al 31 de diciembre 2020

Atención	Total
Atenciones Psicológicas	3,461

Fuentes: Datos de la Dirección General del Sistema Penitenciario

Área de atención educativa

Además, la Escuela de Estudios Penitenciarios cuenta con el Proyecto Educativo, el cual tiene como objetivo la nivelación académica del personal al Servicio del Sistema Penitenciario que no cuenta con el nivel medio, ni diversificado; impartiendo para el ciclo escolar 2020 el Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez, teniendo la participación de 20 personas, dentro de las edades de 18 a 40 años.

Actualmente, se encuentra en gestión y elaboración de la malla curricular para la Promoción XXV de aspirantes a Agentes Penitenciarios, la cual se tiene prevista para iniciar en noviembre próximo.

Privados de libertad participantes al 31 de octubre 2020

Atención	Total
Actividades de Educación Formal y extraescolar primera promoción	3,278

Participantes proyectados al 31 de diciembre 2020

Atención	Total
Actividades de Educación Formal y Educación No Formal	1,795

Fuentes: Datos de la Dirección General del Sistema Penitenciario

Requisas realizadas

Dentro del Plan de requisas para 2020 se previó un promedio de 75 requisas mensuales para los centros de detención; sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, a la fecha se han realizado 88, y se obtuvieron resultados positivos para mantener el control de los centros carcelarios, y se logró la incautación de teléfonos celulares, amplificadores de señal, antenas receptoras, envoltorios de marihuana, electrodomésticos y armas. Como parte de los proyectos se han efectuado varias requisiciones de compra para la adquisición de equipo táctico y de seguridad tales como armas, detectores de metales, chalecos antibalas, grilletes, etc., y uniformes e implementos para los agentes penitenciarios.

Requisas al 31 de octubre 2020

Atención	Total
Requisas realizadas	114,090

Requisas proyectadas al 31 de diciembre 2020

Atención	Total
Requisas realizadas	24

Fuentes: Datos de la Dirección General del Sistema Penitenciario





Otros resultados

Entre los logros para el presente año en la función operativa se destaca la recuperación y control de los centros de detención que albergan a privados de libertad integrantes activos de las pandillas Barrio 18 y Mara Salvatrucha. Se recuperó en primera instancia el Centro de Detención para Hombres Fraijanes II, en marzo del presente año, así como la desarticulación de la Rueda de Barrio 18, que permite el control de los privados de libertad que se encuentran recluidos en el Centro de Detención de Alta Seguridad Canadá, Escuintla, conocido como Infiernito.

Asimismo, en los centros de detención cuya población no pertenece a pandillas se han realizado acciones importantes que han logrado mantener el control al interior de los centros, así como evitar que desde el interior se realicen actos delictivos; tal es el caso de la implementación de módulos de reflexión en la Granja de Rehabilitación Cantel, en Quetzaltenango, y la Granja de Rehabilitación Pavón, en Fraijanes. Con estas acciones se han logrado disminuir los índices de extorsión a la población guatemalteca.

Protocolo para esterilizar las encomiendas

Los paquetes son llevados hasta la puerta y los agentes están bien protegidos con guantes, lentes y mascarilla para recibirlos y fumigarlos. Adentro, ellos (los privados de libertad) tienen otra fumigadora, porque saben que tienen que protegerse.

Protocolos implementados para evitar contagios de Covid-19

En primer lugar, en las cárceles no hay Covid-19. Ellos están más seguros que nosotros porque no salen. En temas de higiene, se toman todas las medidas posibles para prevenir los contagios y ellos también las toman; como por ejemplo esterilizar las encomiendas. No se puede ingresar fácilmente en la cárcel. Hay un protocolo bien establecido, porque a veces quienes se desesperan son las visitas y no los privados de libertad, porque ellos ya están conscientes del riesgo. Si llega a haber un caso, estamos preparados para sobrellevar la situación, pero nuestra prioridad es que no ingrese el virus.

Avances 2020

Dentro del plan de requisas para 2020 se planificó un promedio de 75 mensuales para los centros de detención; sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, a la fecha se han realizado 83 requisas, con resultados positivos para mantener el control de los centros carcelarios. Se incautaron:

- Teléfonos celulares
- Amplificadores de señal
- Antenas receptoras
- Envoltorios de marihuana
- Electrodomésticos y armas

Como parte de los proyectos, se han efectuado varias requisiciones de compra para la adquisición de equipo táctico y de seguridad tales como armas, detectores de metales, chalecos antibalas, grilletes, etc. Y uniformes e implementos para los agentes penitenciarios.

Desafios 2021

Para el presente año se han reorganizado los procesos de los documentos que se encuentran en resguardo; para ello, se implementaron tres áreas donde se realizan la limpieza, clasificación y digitalización de documentos respecto al proceso de digitalización de los expedientes que obran en el archivo físico. A la fecha, se han escaneado 5 mil expedientes, con el objetivo de optimizar la búsqueda de información que se requiera en diferentes instancias.





Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional

Funciones

- Editar el Diario de Centro América como órgano oficial del Estado.
- Imprimir las leyes, reglamentos y demás publicaciones oficiales del Estado.
- Editar libros de texto, educativos, literarios, artísticos y expresiones de folclore de interés nacional.
- Imprimir las publicaciones, folletos y demás documentación que requieren las dependencias del Estado.
- Compilar y recopilar las leyes, acuerdos gubernativos y ministeriales en el Diario de Centro América.
- Coleccionar cronológicamente el Diario de Centro América en formato documental y electrónico.
- Llevar el registro, organización y control de todas las publicaciones legales.
- Divulgar y exhibir piezas y muestras que forman parte de la historia del Diario de Centro América y Tipografía Nacional; y
- Otras que sean inherentes a su naturaleza.

Actividades sobresalientes

- En la parte informativa del Diario de Centro América, durante el ejercicio fiscal 2020, se ha comercializado, hasta octubre, un total de 47 espacios publicitarios por la cantidad de Q351,916.83. Estas fueron utilizadas por entidades públicas y privadas; siendo la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas, quien ha aportado un total de Q180,417.60.
- Se estima, al finalizar diciembre 2020, la comercialización de 55 espacios publicitarios, cerrando con un monto total de Q221,421.6.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Q50,434.92	Q61,095.96	Q20,194.47	Q24,602.40	Q18,451.80	Q22,552.20
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Q39,773.88	Q34,853.40	Q53,305.20	Q26,652.60	Q22,552.20	Q18,451.80

- Se oficializó en el ejercicio fiscal 2020 la proyección de documentos diversos impresos en 8 millones 795 mil documentos y han sido impresos 4 millones 279 mil 570 documentos hasta octubre. Este lleva un 49 % de ejecución hasta la fecha.
- Se oficializó en el ejercicio fiscal 2020 la proyección del diario oficial impreso y distribuido en 1 millón 953 mil documentos y han sido impresos 1 millón 306 mil 382 documentos hasta octubre. Este lleva un 67 % de ejecución hasta la fecha.

	Mess ejecutados							Meses per	rectides								
Unidad de Medida	Inicial	Repeograma do Vigente	Enceo	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembee	Octaboc	Novie mbee	Diciembre	Total Acumulado		Salds N. Aran
Documento	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	(2)	83%
Documento	8,755,000	8,795,000	548,230	86,434	8,730	2,522,201	32,434	17,424	118,057	39,912	186,121	420,892	2,153,000	187,329	4,279,570	(4,515,436)	45%
Documento	1,953,000	1,953,000	136,415	127,610	127,326	126,230	167,662	124,910	141,280	128,010	122,826	124,113	115,963	124,299	1,306,382	(646,618)	67%

- Residentes guatemaltecos en el extranjero se informan sobre las acciones del Gobierno con la edición DCA MUNDO y el funcionamiento y actualizaciones del Portal Electrónico del Diario de Centro América, el cual facilita a la población guatemalteca el acceso diario y gratuito a la edición informativa y legal, que registra de enero a la fecha más de 2,700,000 visitas.
- El alcance del diario oficial ha sido reforzado por medios electrónicos, como su página de internet y el uso de redes sociales. La presencia de cibernautas fue participativa. Estos visitaron el sitio web y las redes sociales; según el registro estadístico del gestor de contenidos y los reportes que ofrece Facebook y Twitter, es un total de 75,480 seguidores, 2,936,779 visitantes en la página de internet y 10,054 notas publicadas en el sitio web.



	Datos enero-octubre	Proyección noviembre-diciembre
Visitas a la página de internet	2,936,779	602,908
Notas publicadas en la página de internet	10,054	2,016
Número de seguidores en Facebook	67,070	14,666
Número de seguidores en Twitter	8,410	828

Fuente: Datos *Diario de Centro América* y Tipografía Nacional De enero a octubre, información real, y noviembre y diciembre proyectada

- Fomento a la lectura/Venta de libros, en el ejercicio fiscal 2020, generó hasta octubre ingresos por un monto de Q29,382.50; esto se obtuvo de la venta de 871 libros.
- Los ingresos propios de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional se generan entre clientes públicos y privados. Se clasifica entre ingresos por tipografía; estos se obtienen por la venta de libros, folletos, talonarios diversos y guías de trabajo, lo cual, hasta octubre, generó un monto de Q6,042,308.81 y se estima, al finalizar el ejercicio fiscal 2020, alcanzar un total de Q7,275,561.40.

INGRESOS POR TIPOGRAFÍA									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO				
Q3,392,055.94	Q680,933.21	Q99,008.50	Q27,456.80	Q134,499.89	Q52,454.64				
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
Q1,478,230.92	Q63,359.00	Q20,822.02	Q 93,487.89	Q645,497.63	Q587,754.96				

Fuente: Datos *Diario de Centro América* y Tipografía Nacional De enero a octubre, información real, y noviembre y diciembre proyectada

Entre otras de sus clasificaciones están los ingresos por Diario de Centro América y otros, lo cual procede de la venta de desechos de papel, diarios sueltos, venta a voceadores, venta de fotocopias y suscripciones, lo cual, hasta octubre generó un monto de Q23,170,852.66 y se estima, al finalizar el ejercicio fiscal 2020, alcanzar un total de Q27,839,987.72.

INGRESOS POR DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y OTROS						
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Q2,628,091.09	Q3,540,377.81	Q3,411,344.48	Q1,053,501.35	Q1,312,824.35	Q1,949,025.60	
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Q1,716,819.13	Q2,012,704.85	Q2,296,898.40	Q3,249,265.60	Q2,161,661.53	Q2,507,473.53	

A continuación, se detalla mensualmente el total de ingresos propios registrados en la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

	TOTAL INGRESOS REGISTRADOS						
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO		
Q6,060,147.03	Q4,221,311.02	Q3,510,352.98	Q1,080,958.15	Q1,447,324.24 Q2,00	Q2,001,480.24		
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Q2,709,792.70	Q2,076,063.85	Q2,317,720.42	Q3,342,753.49	Q2,807,159.16	Q3,095,228.48		

Desafios

- Desarrollar la segunda fase de la plataforma tecnológica denominada *Portal Electrónico del Diario de Centro América*, con el objeto de hacerla más interactiva y dinámica.
- Posicionar al Diario de Centro América a nivel internacional, utilizando para el efecto las plataformas tecnológicas del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, las embajadas y consulados de la República de Guatemala en el exterior y dependencias del Estado vinculantes.
- Posicionar al Diario de Centro América en el sector de las juventudes, desarrollando para el efecto un suplemento periodístico dirigido a ese grupo poblacional en específico.
- Fortalecer y potenciar la capacidad de la planta de producción de la Tipografía Nacional.
- Mantener en similares condiciones los parámetros de ejecución presupuestaria, referentes a 2019.

Avances

- En virtud de la emergencia del Covid-19 y las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, se reorganiza el presupuesto y se definen los elementos por incluir en esa segunda fase.
- Se valida y aprueba el ejemplar "0" o prototipo del suplemento periodístico denominado *DCA MUNDO*.
- En virtud de la emergencia del Covid-19 y las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública, se reorganiza el presupuesto y se efectúan nuevos análisis legales y administrativos. Con el objetivo de conocer la viabilidad del proyecto.
- En virtud de la emergencia del Covid-19 y las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública, se reorganiza el presupuesto y se definen las necesidades urgentes de la planta de producción.
- Actualmente, la ejecución ha sufrido algunos cambios a lo planificado, en función de la emergencia del Covid-19 y las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública. La ejecución se mantiene en rangos aceptables.



Dirección General de Servicio de Seguridad Privada

Funciones

- Controlar y supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada, para que su actividad se enmarque en la Política de Seguridad Pública del Estado.
- Exigir el cumplimiento de las normas y procedimientos legales para la adecuada prestación de los servicios de seguridad privada.
- Velar porque quienes prestan los servicios de seguridad privada mantengan, en forma permanente, niveles de eficiencia técnica, profesional y administrativa para atender sus obligaciones.
- Ser el vínculo entre los prestadores de servicios de seguridad e investigaciones privadas y las entidades del Estado.
- Otorgar la autorización y licencia de operación y funcionamiento a los prestadores de servicios de seguridad privada, así como ordenar su cancelación por los casos previstos en la presente ley.
- Establecer y mantener actualizado un registro de los prestadores de servicios de seguridad privada, con información precisa y verificable sobre su estructura administrativa y de funcionamiento, personal directivo, administrativo y operativo, así como de su equipo.
- Impedir que personas individuales o jurídicas no autorizadas por la presente ley presten servicios de seguridad privada.
- Definir y autorizar los contenidos de los programas de formación y capacitación de agentes, personal administrativo y operativo de los prestadores de servicios de seguridad.
- Imponer a los prestadores de servicios de seguridad privada, y a su personal, las sanciones administrativas y pecuniarias correspondientes contempladas en la presente ley y,
- Las demás que se deriven de la presente ley.

Resultados sobresalientes

- Con el objeto de establecer y mantener actualizado el registro de los prestadores de servicios de seguridad privada, conjuntamente con el IV Viceministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Gobernación, se implementó la plataforma virtual, que automatiza la gestión de la información de los prestadores de servicios de seguridad privada que obra en esta Dirección, logrando la capacitación de 197 empresas prestadoras de servicios de seguridad privada en el uso de la misma para la carga del informe anual 2020.
- Se conformó la mesa interinstitucional, integrada por representantes del Organismo Judicial, Dirección General de Control de Armas y Municiones, Dirección General de Inteligencia Civil, Ministerio Público y Policía Nacional Civil, coordinada por el I Viceministerio de Seguridad, del Ministerio de Gobernación, para el combate a los prestadores de servicios de seguridad privada que operan de forma ilegal; los avances en dichas mesas consisten en la elaboración del Protocolo de Respuesta a la Prestación Ilegal de Servicios de Seguridad Privada, propuesta que se encuentra en análisis por las distintas instituciones involucradas previo al inicio de su ejecución.

1

- Derivado que desde marzo de 2020 Guatemala ha vivido el riesgo de contagio de Covid-19, se ha velado por la adquisición de suministros, la aplicación de las normas de convivencia de los empleados, contratistas y usuarios de la Dirección, la correcta utilización de los espacios laborales y la aplicación de las medidas sanitarias apropiadas, lo cual ha dado como resultado el haber presentado 2 casos positivos Covid-19 a la presente fecha, sin efectos de contagio dentro de la Dirección.
- Se conformó el Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Dirección, promoviéndose reuniones semanales a partir de junio para tratar temas relacionados con la prevención y manejo de información de casos de empleados y/o contratistas con síntomas de afecciones respiratorias que se convierten en alto riesgo por el Covid-19.
- De abril a septiembre de 2020, se realizaron mensualmente reuniones informativas con la Gremial de Compañías de Seguridad Privada, Asociación de Servicios de Seguridad Privada y Cámara de Seguridad de Guatemala, relacionadas con las disposiciones presidenciales por la pandemia Covid-19 y las medidas para prevenir los contagios dentro de las entidades prestadoras de servicios de seguridad privada.
- Debido a la pandemia Covid-19, el 10 de junio de 2020, se realizó la Resolución DIGESSP No. 0400-2020, con vigencia a septiembre, debido a que en dicho mes finalizó el estado de calamidad por medio de la cual se aprobó el Plan Metodológico de Capacitación Virtual, con el objetivo de que los Centros de Capacitación Autorizados implementaran capacitaciones virtuales a los aspirantes de agentes de seguridad privada en sus diferentes clasificaciones, y se lograron inscribir bajo esta modalidad 1,058 aspirantes, de los cuales, al 31 de octubre, se acreditaron 400 agentes de seguridad privada; en noviembre y diciembre, se prevé la aprobación de una nueva resolución que permita continuar bajo esta modalidad.



En agosto se llevó a cabo un Webinar SSO (Salud y Seguridad Ocupacional y Obligaciones Patronales), realizado en conjunto con el Ministerio de Trabajo, en el cual se abordaron las obligaciones patronales para las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada, con base en el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 sobre las normas complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la prevención de brotes de Sars Cov-2 en los Centros de Trabajo. Se contó con la participación de más de 400 personas.



Acciones de supervisión, fiscalización, verificación y control a prestadores de

Scritting de Segundad privada					
Actividad	Realizadas al 31/10/2020	Proyección Nov-Dic/2020			
Supervisiones a Centros de Capacitación autorizados	23	8			
Verificaciones (quejas y/o denuncias)	31	14			
Control y supervisión especializada	44	7			
Supervisiones preliminares	63	24			
Supervisiones y fiscalizaciones de oficio	61	6			
Total	222	59			

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

Emisión de credenciales par	Emisión de credenciales para agentes de seguridad privada				
Actividad	Realizadas al 31/10/2020	Proyección Nov- Dic/2020			
Primera credencial	1,072	310			
Renovación de credencial	1,273	390			
Total	2,345	700			

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

Emisión de lice	Emisión de licencias de operación				
Actividad	Realizadas al 31/10/2020	Proyección Nov-Dic/2020			
Primera licencia de operación	39	6			
Renovación de licencia de operación	32	4			
Total	71	10			

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

Desafios 2021

- Actualización y aprobación de los siguientes manuales: Manual de Puestos, Manual de Organización y Funciones y Manual de Procesos y Procedimientos.
- Llevar a cabo operativos conjuntos para el combate a los prestadores de servicios de seguridad privada que operan de forma ilegal, con el acompañamiento de distintas instituciones; esto, ya con un protocolo establecido. Este desafío es parte de lo programado en la mesa interinstitucional integrada por representantes del Organismo Judicial, Dirección General de Control de Armas y Municiones, Dirección General de Inteligencia Civil, Ministerio Público y Policía Nacional Civil, coordinado por el I Viceministerio de Seguridad, del Ministerio de Gobernación.
- Análisis y actualización del pensum de estudios para agentes de seguridad privada.
- Emisión de credenciales digitales para agentes de seguridad privada.
- Iniciar el proceso de digitalización del archivo físico de la Dirección General, sobre los expedientes de los prestadores de servicios de seguridad privadas.







Registro de **Personas Jurídicas**

Funciones

- El Registro de las Personas Jurídicas es la entidad encargada de la aprobación e inscripción de personas jurídicas tales como iglesias, fundaciones, universidades, asociaciones no lucrativas, organizaciones no gubernamentales, entre otras.
- La función principal del Registro de las Personas Jurídicas es la realización de la inscripción y registro a nivel nacional de las personas jurídicas que se establece en los artículos 438 al 440 del Código Civil, Decreto Ley 106, de acuerdo con las facultades otorgadas en el Decreto 31-2006 y Decreto 1-2007; ambos, del Congreso de la República de Guatemala.
- Realizar la inscripción y registro de las personas jurídicas a nivel nacional de conformidad con las leves correspondientes.
- Establecer y mantener actualizado el Registro de Personas Jurídicas y nombramientos de representantes legales en el país.
- Extender certificaciones de las inscripciones y documentos que orden en el Registro de Personas jurídicas, previa solicitud del usuario en el ámbito nacional.
- Resguardar y custodiar los libros registrales y documentos de inscripciones y sistemas informáticos en poder de Registro de Personas Jurídicas a nivel nacional.
- Solicitar y establecer acuerdos de cooperación con otras instituciones; y
- Efectuar todas aquellas actividades propias de su naturaleza que por ley o convenios nacionales e internacionales son de su competencia.



Actividades sobresalientes

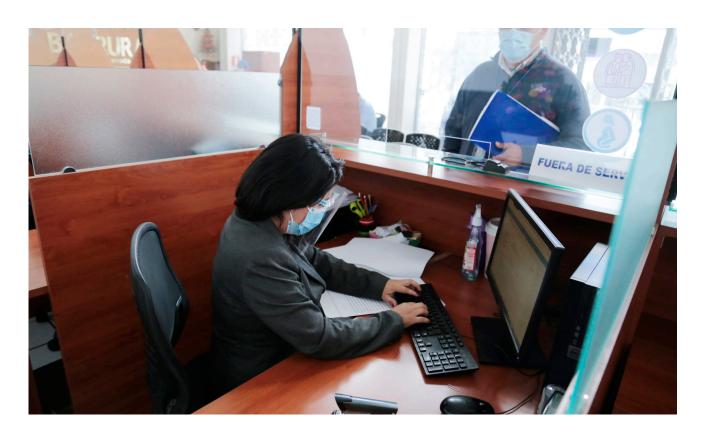
Durante 2020, se atendieron trámites de expedientes de asociaciones civiles, iglesias evangélicas, fundaciones, ONG, con relación a mandatos, nombramientos, cancelaciones, certificaciones, autorizaciones de libros, entre otros; modificaciones, entre otros; solicitudes a nivel nacional con el apoyo de las gobernaciones departamentales en enviar y recibir expedientes para trámites en las oficinas centrales.

El 26 de mayo, el Cuarto Viceministerio de Tecnología, del Ministerio de Gobernación da a conocer a través de los medios de comunicación nacional la plataforma que mejora la consulta de trámites ingresados por los usuarios, la cual consiste en la colocación de un código QR en la contraseña de ingreso de expedientes, que servirá para monitorear el estatus de su solicitud y así evitar llamar o tener que presentarse en el Registro de las Personas Jurídicas.

Durante octubre de 2020, se atendieron 1,508 trámites de expedientes de asociaciones civiles; iglesias evangélicas, fundaciones, ONG, en relación con mandatos, nombramientos, cancelaciones, certificaciones, autorizaciones de libros, entre otros; modificaciones, entre otros. Solicitudes a nivel nacional con el apoyo de las gobernaciones departamentales en enviar y recibir expedientes para trámites en las oficinas centrales.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se tiene proyectada atención de 15,470 trámites de expedientes de asociaciones civiles, iglesias evangélicas, fundaciones, ONG, con relación a mandatos, nombramientos, cancelaciones, certificaciones, autorizaciones de libros, entre otros







Desafios

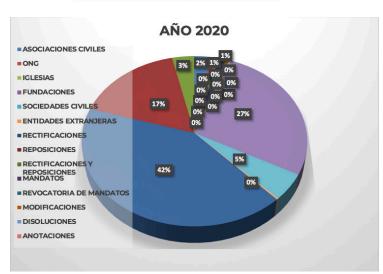
- Implementación de Nuevo Sistema Informático del Registro de Personas Jurídicas.
- Implementar las certificaciones en línea, del Registro de Personas Jurídicas.
- Generar partidas de inscripción de manera digital en el sistema actual del Registro de Personas Jurídicas.
- Generar partidas de inscripción de manera digital con firma electrónica.

ASOCIACIONES CIVILES	232
ONG	76
IGLESIAS	45
FUNDACIONES	4
SOCIEDADES CIVILES	1
ENTIDADES EXTRANJERAS	0
RECTIFICACIONES	18
REPOSICIONES	0
RECTIFICACIONES Y REPOSICIONES	0
MANDATOS	86
REVOCATORIA DE MANDATOS	14
MODIFICACIONES	41
DISOLUCIONES	9
ANOTACIONES	0
RAZONAMIENTOS	18
NOMBRAMIENTOS	2,558
CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	475
OPINIONES	22
RECHAZOS	3,945
CERTIFICACIONES	1,581
LIBROS	329
ASIENTOS EXTEMPORANEOS	3
Fuente: REPEJU, datos proyectados al 31 de diciembre 2020	

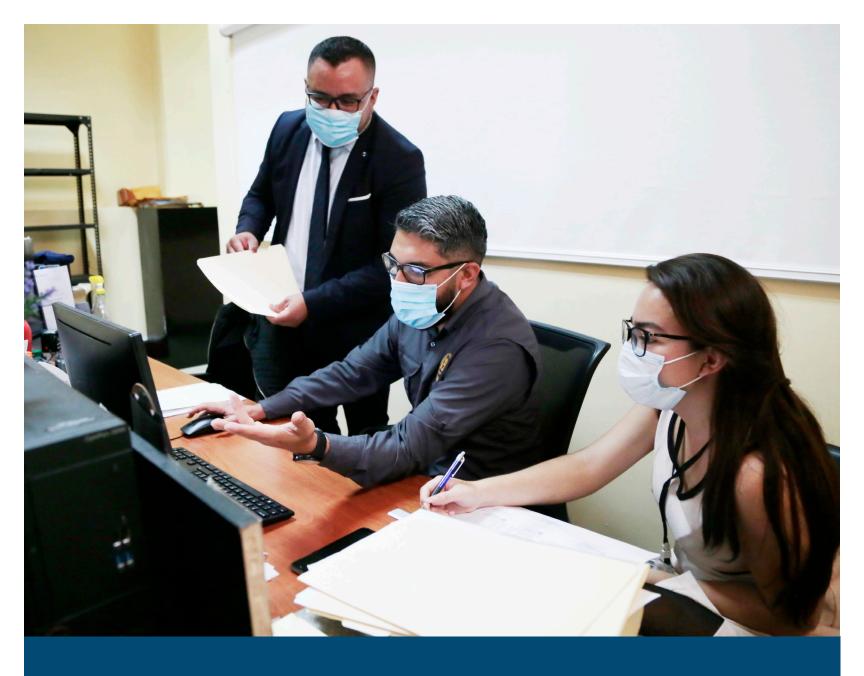
Avances 2020

- Desde febrero 2020, el personal del Registro de Personas Jurídicas que utilizaría el sistema recibió capacitación por parte de la Unidad de Informática, del Ministerio de Gobernación, quienes desarrollan el nuevo sistema de Repeju, en el cual se podrán realizar las partidas de inscripción de manera digital con firma electrónica.
- El sistema informático que genera partidas de inscripción de manera digital con firma electrónica fue aplicado a partir del 27 de abril de 2020.
- Durante el estado de calamidad, el Registro de las Personas Jurídicas no suspendió sus actividades; siempre, utilizando los protocolos de prevención.
- Con el fin de optimizar el horario de atención y evitar aglomeraciones para prevención de contagios de Covid-19, el Registro de las Personas Jurídicas adquirió una licencia de software para agenda de citas en la nube, a fin de que los usuarios realicen sus trámites y sean atendidos de manera virtual.

ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE 2020



Fuente: REPEJU, datos reales al 31 de diciembre 2020



Órganos Administrativos



Dirección de **Recursos Humanos**

Funciones

- Formular, planificar, coordinar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas orientadas a la correcta administración del recurso humano de las diferentes dependencias y unidades que conforman el Ministerio.
- Desarrollar, supervisar y evaluar actividades de capacitación e implementar programas de desarrollo humano dirigido al personal del Ministerio y sus dependencias, que propicien un ambiente favorable y personal motivado.
- Gestionar el acreditamiento oportuno de sueldos y prestaciones laborales al personal contratado del Ministerio, aplicando la legislación vigente a sueldos y prestaciones laborales.
- Velar por el fiel cumplimiento de los procesos funcionales, aplicando estrategias que permitan una ejecución óptima y de calidad en beneficio del personal de las dependencias que conforman el Ministerio.
- Garantizar el adecuado reclutamiento, selección, programas de inducción, entrenamiento, capacitación, desarrollo integral y evaluación del personal, de manera que las contrataciones que se desarrollen en las diferentes dependencias del Ministerio, se realicen en un ambiente de credibilidad, confianza, respeto y apoyo.
- Elaborar los nombramientos del personal que correspondan. Aprobación.

Resultados relevantes

Por parte de la Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal se realizaron 6,254 acciones a los expedientes de la Dirección Superior y sus Dependencias, se realizaron 2,432 atenciones personalizadas en relación a capacitaciones y asesoría a diferentes Unidades Ejecutoras y Gobernaciones Departamentales, se revisaron 158 expedientes para ascenso de Policía Nacional Civil, se dio seguimiento de los puestos 021 con la finalidad de subsanar los problemas que existen en el Manual de Puestos y Funciones Aprobado según Resolución -00588-se dio fortalecimiento a la Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal, con la creación y contratación de 02 personas bajo el renglón presupuestario 021, se actualizo la Guía de Criterios para

- el proceso de selección de personal con cargo en el renglón presupuestario 021, y 022, se dispuso de una sala específica para realizar procesos de selección (entrevistas y evaluaciones) y además sirva de laboratorio con computadoras para la realización de pruebas psicométricas, se implementó una estrategia de medio de satisfacción del servicio que brinda la Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal, se realizó el proyecto de seguimiento al desempeño del personal con contrato bajo el renglón presupuestario 011.
- Por parte de la Coordinación de Aplicación de Personal, se realizó la edición del Manual de UPCV por tercera vez, se crearon 80 jornales para el Ejercicio Fiscal 2020, se realizaron complementos salariales para 30 servidores y se suspendieron 43 puestos no funcionales, se logró hacer eficiente los procesos de las diferentes acciones que se originan en la Dirección Superior, Direcciones Generales y Unidades Especiales que conforman el Ministerio de Gobernación. Dependiendo del Ministerio de Finanzas Publicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil, para aprobación de las mismas.
- Por parte de la Coordinación de Desarrollo Laboral, se realizó un franeleó grafo (un curso didáctico que se utiliza para informar al personal que no cuenta con correo Institucional, también se habilitaron canchas multifuncionales, creando espacios disponibles en Planta Central del Ministerio de Gobernación.
- Por parte de la Coordinación de Salud Integral, se realizó un Plan Anual de Actividades 2020, se realizó la vacunación contra la influenza, se elaboró el plan de prevención y contención contra el CONAVIRUS - COVID-19, para el

1

Ministerio de Gobernación -MINGOB-, se gestionó ante la Dirección de policía Nacional Civil -PNC- para la dotación de equipo de protección personal contra el COVID-19, se capacito al personal de seguridad uniformada durante el cambio de turno, sobre las medidas y acciones de prevención a implementar ante la pandemia del COVID-19.

- Por parte de la Coordinación de Asuntos Administrativos de Personal, se les dio trámite a 398 solicitudes de acciones de personal contratado bajo el renglón 011, 233 bajo el renglón 022, 05 bajo el renglón 021 y 2,828 bajo el renglón 029, de las Dependencias del Ministerio de Gobernación –MINGOB-.
- Por parte de la Coordinación de Sueldos y Salarios, se Ejecutó y liquido la nómina mensual 2020 al personal contratado bajo los renglones presupuestarios 011 y 022., se verifico que las Unidades Ejecutoras ingresaran al sistema Guatenominas correctamente los datos consignados en los contratos administrativos suscritos a los prestadores de servicios profesionales o técnicos contratados bajo el renglón 029.
- Por parte de la Coordinación de Capacitación, Se realizó la Coordinación de capacitaciones virtuales con apoyo interinstitucional para personal de la Planta Central y Dependencias de acuerdo al Diagnostico de Necesidades de Capacitación –DNC- y Evaluación de Desempeño –EVADES-.
- Se implementó la inscripción de Cursos de manera digital.
- Se implementó la Inducción Digital.



Retos 2021

- 1. Mitigar el contagio y propagación de la Pandemia por COVID-1, entre el personal del Ministerio de Gobernación.
- 2. Cumplir con los objetivos del Plan de Actividades para el año 2021 de la Coordinación de Salud Integral, de acuerdo a la Identificación de las Necesidades de salud del Ministerio de Gobernación
- 3. Ejecutar las actividades programadas en el Plan Anual del Ejercicio Fiscal 2021.
- 4. Se aplicó la Encuesta de Diagnostico de Clima y Cultura Organizacional de la Dirección Superior, Órganos Administrativos, de Apoyo Técnico y de Control Interno.
- 5. Se logró sistematizar la Evaluación del Desempeño para el 2021.
- 6. Se integró el formato de solicitud de práctica supervisada, a la selección de Recursos Humanos, dentro de los servicios que se brindan en la página de la Planta Central del Ministerio de Gobernación.



Unidad de Administración Financiera

Funciones

- Cumplir y hacer cumplir las políticas, leyes, normas y procedimientos financiero- contables que rigen el movimiento presupuestario, de contabilidad y tesorería.
- Administrar y emitir lineamientos para la correcta utilización de los recursos económicos asignados al Ministerio. Finanzas Públicas para la ejecución y el registro del presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.
- Asesorar e informar en materia financiera a la Dirección Superior.
- Instruir y apoyar a las unidades ejecutoras para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.
- Dar lineamientos de administración financiera y apoyar mediante asesoría personalizada a las unidades ejecutoras, con relación a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada- Sicoin - Web, Sistema de Gestión -Siges-, brindar asesoría con relación al registro de inventario de cada dependencia.
- Emitir dictamen financiero con relación a los compromisos adquiridos por las diferentes unidades ejecutoras y su disponibilidad.
- Elaborar modificaciones, ampliaciones y programación de la cuota financiera mensual, cuatrimestral y anual.
- Aprobar los comprobantes únicos de registro emitidos por las dependencias del Ministerio y su respectiva solicitud de pago ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas el fondo rotativo institucional y el fondo rotativo privativo, distribuirlos

- a cada una de las unidades ejecutoras conforme a lo solicitado (Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo Privativo).
- Administrar la base de datos y los enlaces ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Realizar evaluaciones mensuales y emitir informes e indicadores de gestión con relación a la ejecución presupuestaria e ingresos propios, realizada por cada dependencia del Ministerio, que sirva de información al Despacho Ministerial en la toma de decisiones.

Resultados relevantes

Proyectados noviembre y diciembre

- Las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación realizaron readecuaciones internas y externas del presupuesto, con duración de un mes.
- Se realizó el cierre contable del Ministerio de Gobernación correspondiente a enero 2020; en total, fueron 38 unidades ejecutoras las que participaron en la realización de las actividades de análisis y aprobación de expedientes.
- Análisis de las Normas y Lineamientos de UDAF y normativa para la conformación de expedientes para el ejercicio fiscal 2020; se benefició a las 38 unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información Consolidada de Gastos Mensuales

Expresada en Quetzales

Devengado	enero	febrero Marzo		abril	Mayo	
	429,629,834.14	360,693,060.14	360,043,532.20	379,728,485.04	361,694,025.46	
Total	429,629,834.14	360,693,060.14	360,043,532.20	379,728,485.04	361,694,025.46	

junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
358,298,475.65	556,536,620.13	415,8,763.15	395,183,017.23	399,858,934.32	381,808,992.96	429,629,834.99
358,298,475.65	556,536,620.13	415,8,763.1	395,183,017.23	399,858,934.32	381,808,992.96	429,629,834.99



Información Cualitativa

- Las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación realizaron readecuaciones internas y externas del presupuesto, con duración de un mes.
- Se realizó el cierre contable del Ministerio de Gobernación correspondiente a enero 2020; en total, fueron 38 unidades ejecutoras las que participaron en la realización de las actividades de análisis y aprobación de expedientes.
- Análisis de las Normas y Lineamientos de UDAF y normativa para la conformación de expedientes para el ejercicio fiscal 2020; se benefició a las 38 unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación.
- Se realizó el traslado de reintegros de fondos rotativos de las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación -Mingob- de junio a octubre, proyectados noviembre y diciembre, con un total de 273.
- El cierre contable de enero a octubre, proyectados noviembre y diciembre 2020, a través del análisis y aprobación de expedientes solicitados por las unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación –Mingob- hace un total de Q5,019,228,271 en quetzales.
- Se aprobaron los CUR de ingresos privativos de enero a octubre, y proyectado noviembre y diciembre en el Sicoin, por un total de 651.
- Readecuaciones internas y externas de las unidades ejecutoras, clase Intra1 e Intra2, 12 expedientes de enero a octubre, y noviembre y diciembre proyectados.
- Se solicitó el pago para expedientes que fueron ingresados por las diferentes unidades ejecutoras, por un total de 18,919 de enero a octubre, y proyectado noviembre y diciembre.
- Readecuaciones externas entre programas, por 12 expedientes.
- Se trasladaron oficios a las unidades ejecutoras 201, 203, y 210 para solicitar información con relación al proceso de regularización de cuentas contables, pendientes ante la Dirección de Contabilidad del Estado de Finanzas Públicas, por 34 oficios.
- Se realizaron 492 análisis de la ejecución presupuestaria.

Desafios 2020

- Llevar un control paralelo al Sicoin en los movimientos de cuota financiera y modificaciones presupuestarias.
- Para el ejercicio fiscal 2019, la Unidad de Administración Financiera (UDAF), a través de la Coordinación de Contabilidad, buscó minimizar la cantidad de comprobantes únicos de registro (CUR) rechazados a las unidades ejecutoras por medio de capacitaciones en temas referentes a la conformación de expedientes, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Capacitación del recurso humano dentro de la unidad de trabajo.
- Ampliación y capacitación del recurso humano dentro de la unidad de trabajo.

Avances 2020

- Capacitaciones para un mejor control en las programaciones de cuota financiera.
- Se ha disminuido la cantidad de expedientes en función de las coordinaciones que se han realizado con las unidades ejecutoras.
- Se contrató a dos personas para el apoyo en la programación de la cuota financiera y la conciliación bancaria de las 38 unidades ejecutoras, del Ministerio de Gobernación
- Se ha gestionado para ampliar el recurso humano, se contrató nuevo personal.



Dirección de Servicios Administrativos y Financieros

Funciones

- Coordinar, ejecutar y registrar todas las acciones que corresponden a los procesos de formulación, programación, ejecución y liquidación del presupuesto asignado a la Dirección Superior.
- Emitir informes financiero-contables al Despacho Ministerial, a la Unidad de Administración Financiera, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Contraloría General de Cuentas y otras dependencias que lo soliciten.
- Velar por el adecuado registro en el Sistema de Gestión -Siges- de los compromisos de pago devengados y registro contable de la dependencia, conforme a las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Unidad de Administración Financiera.
- Administrar el sistema de adquisiciones y compras de la Dirección Superior.
- Administrar y facilitar la logística documental interna que ingrese y egrese del Despacho Ministerial.
- Atender las solicitudes presentadas por los habitantes de la república y tramitarlas conforme al procedimiento administrativo que corresponda.

- Recibir, registrar, clasificar, atender y dar seguimiento y egreso de expedientes que requieren acciones de despacho, formulando providencias de trámite, resoluciones, oficios y otros documentos pertinentes que agilicen los asuntos ministeriales, velando porque se realice el trámite correcto y cuidando que estén debidamente ordenados y revisados, así como que tengan los antecedentes e informes que sean necesarios.
- Elaborar acuerdos y resoluciones ministeriales y actas administrativas, conforme los lineamientos emitidos por el Despacho Ministerial, cumpliendo con todo el procedimiento legal que a cada caso corresponde. Autenticar y certificar administrativamente documentos oficiales y otros que por ley lo requieran.
- Refrendar las providencias de trámite que se emitan.
- Administrar el Archivo General del Ministerio.



11

Ejecución Presupuestaria

DE ENERO A OCTUBRE 2020

La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros ejecutó, de enero a octubre de 2020, un monto de setenta y un millones, doscientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos diecinueve quetzales con cuarenta centavos (Q71,258,419.40), que representan un 63.15 % del presupuesto asignado a la fuente de financiamiento 11, ingresos corrientes, para lo cual realizó programaciones por grupo de gasto y método de pago, implementó un control mensual del gasto para determinar el grado de ejecución, realizó proyecciones de ejecución presupuestaria a nivel de renglón de gasto, elaboró propuestas de modificaciones presupuestarias con sus respectivas justificaciones de débito y crédito; asimismo envió dichas propuestas a la Unidad de Administración Financiera –UDAF-para las aprobaciones correspondientes.

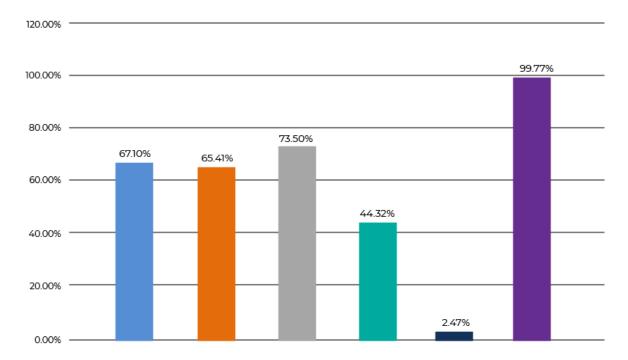
- En el grupo de gasto 0, Servicios Personales, se ejecutó un monto de cincuenta y un millones, trescientos veintidós mil, cuatrocientos noventa y un quetzales con diecisiete centavos (Q51,322,491.17), que representan un 67.10 %, de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado sueldos, salarios, honorarios al personal de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, contratado bajo los renglones 011, 021, 022, 029, así como pago de servicios extraordinarios bajo los renglones 041 y 042.
- En el grupo de gasto 100, Servicios Personales, se ejecutó un monto de diez millones, doscientos siete mil, ochocientos cincuenta y cuatro quetzales con setenta y dos centavos (Q10,207,854.72), lo que representa un 65.41 % de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado, entre otros, los servicios básicos: agua, energía eléctrica, telefonía fija y celular, internet, viáticos, arrendamientos de inmuebles, arrendamiento de fotocopiadoras, pago de honorarios al personal contratado bajo el subgrupo 18.
- En el grupo de gasto 200, Materiales y Suministros, se ejecutó un monto de dos millones, doscientos treinta y dos mil, quinientos tres quetzales con veinticuatro centavos (Q2,232,503.24), que representan un 73.50 % de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado la compra de materiales y suministros para el funcionamiento de los despachos, direcciones y unidades que conforman la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.
- En el grupo de gasto 300, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se ejecutó un monto de trescientos cuarenta y ocho mil, ciento un quetzales con veintiún centavos

(Q348,101.21), que representan un 44.32 % de ejecución de dicho grupo de gasto, habiéndose pagado 2 armarios de metal, 2 sillas tipo presidente, 5 discos duros externos de 8TB, 6 discos duros externos de 4TB, solicitados por la Dirección de Informática, 10 discos duros externos solicitados por la unidad de asuntos internos.

- En el grupo de gasto 400, Transferencias Corrientes, se ejecutó un monto de ciento cuarenta y cuatro mil, doscientos treinta y tres quetzales con sesenta y un centavos (Q144,233.61), que representan un 2.47 % de ejecución de dicho grupo de gasto, dentro del presupuesto asignado en este grupo de gasto, cinco millones, setecientos mil quetzales exactos (Q5, 700,000.00), los cuales serían trasladados a la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia: sin embargo, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 97-2020, emitido en Consejo de Ministros, mediante el cual fue disuelta dicha comisión, no se ejecutó; lo ejecutado corresponde al pago de expedientes de vacaciones por retiro e indemnizaciones.
- En el grupo 900, Asignaciones Globales, se ejecutó un monto de veintitrés mil, novecientos cuarenta y cuatro quetzales exactos (Q23,944.00), que representan un 99.77 % de ejecución de dicho grupo de gasto, que corresponde al pago de multa legal, ordenado por el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social, diligencias de reinstalación No. 01173-2017-00671, dentro del conflicto colectivo no. 01173-2014-04752/secretaria, según resolución no. 520

Ejecución Presupuestaria de Enero a Octubre 2020





1

Otros logros

- Se implementó la emisión de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria con el código del insumo del sistema Siges, con el objeto de evitar generar compromisos sin respaldo presupuestario.
- Tarjetas de control presupuestario operadas en forma oportuna las que reflejan un saldo real por renglón para la toma de decisiones.
- Modificaciones presupuestarias solicitadas en tiempo oportuno para evitar sobregiros presupuestarios y poder cumplir con los compromisos adquiridos.
- Análisis de las cuotas financieras asignadas para la presentación de la solicitud de reprogramaciones con el objeto de atender los gastos prioritarios.
- Implementación de normas y procedimientos para la agilización en las liquidaciones de fondos rotativos y liquidaciones de caja chica, para contar con saldo disponible en efectivo para atender los compromisos emergentes.
- Entregar en tiempo oportuno la rendición de impuestos ante la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT, a través de Bancasat.
- Se cuenta con cajas de seguridad e instalación de cámara de CCTV para el resguardo de valores, a fin de garantizar la custodia correspondiente.
- Se han efectuado los pagos de servicios básicos, honorarios, arrendamientos en forma oportuna.
- Rendición de cuentas en forma oportuna a las instancias fiscalizadoras.
- En cumplimiento al Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, se ha publicado en forma oportuna la información pública de oficio.
- Se ha actualizado y publicado mensualmente en el portal de Transparencia la información requerida por el Decreto 50-2016, del Congreso de la República, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.
- Apoyos en temas de bienes de extinción de dominio con Senabed.

Retos 2021

- Administrar, atender y resolver los asuntos financieros y de recursos materiales necesarios para el buen funcionamiento de los despachos, direcciones y unidades que conforman la Dirección Superior.
- Facilitar las condiciones administrativas y financieras para la ágil ejecución de los procesos y procedimientos preexistentes.
- Transparentar la ejecución de la planta central y establecer los mecanismos de control interno para asegurar el uso y orientación de los recursos financieros e institucionales en función de los lineamientos contenidos en las leyes.
- Brindar atención pronta y segura a la población con relación a los diferentes procesos y trámites que puedan llevar con el Ministerio.
- Automatizar y sistematizar los procesos a través de nuevas estrategias y herramientas para mejorar la gestión financiera.

Dirección de Informática

Funciones

- Proponer y promover la modernización y automatización de procedimientos orientados a la atención y servicio de la ciudadanía en general.
- Validar y autorizar manuales que sean necesarios para capacitación de usuarios y técnicos en el uso de herramientas informáticas del Ministerio, así como los relativos a la organización y funcionamiento de su sección.
- Proponer y ejecutar la automatización de procesos y procedimientos del Ministerio y sus Direcciones, considerando primariamente la aplicación de productos existentes en el mercado.
- Asesorar a las distintas unidades administrativas, operativas y logísticas en la identificación, ubicación y evaluación de recursos tecnológicos para usos específicos.
- Aprobar y proponer a las autoridades del Ministerio de Gobernación y direcciones generales, los planes, proyectos y presupuestos de adquisición, actualización y renovación de insumos, equipos recursos y servicios tecnológicos para la administración de información y de comunicaciones tangible e intangibles.
- Aprobar y garantizar el cumplimiento de políticas y medidas de seguridad físicas y lógicas, necesarias para el adecuado funcionamiento del recurso tecnológico tangible e intangible.
- Definir y actualizar los estándares por utilizar para el desarrollo de aplicaciones informáticas internas.
- Monitorear y aprobar los proyectos de presupuestos de requerimientos, insumos o servicios tecnológicos informáticos y de insumos de las direcciones generales.
- Proponer a Recursos Humanos del Ministerio, o en su caso a la Dirección General, el reglamento para el uso adecuado de recursos tecnológicos y buenas prácticas de políticas de seguridad.
- Definir y utilizar las políticas de resguardo y restauración de información y almacenada en medios magnéticos.
- Aprobar e institucionalizar los manuales que sean necesarios para capacitación de usuarios y técnicos en el uso de herramientas informáticas del Ministerio, así como los relativos a la organización y funcionamiento de su sección.

- Aprobar los programas de capacitación y adiestramiento a técnicos y usuarios de los recursos informáticos de comunicaciones y de procesos de automatización ante entidades de la administración de justicia y de otras instituciones de gobierno.
- Coordinar con la Unidad de Planificación, del Ministerio de Gobernación, en la propuesta de proyectos específicos de su función presupuestaria.
- Otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato superior.

Resultados relevantes

- Se realizó la publicación del Sistema de Fondos Rotativos –Sigefor-, que lleva el control de la emisión de cheques y pagos realizados con el Fondo Rotativo, del Ministerio de Gobernación.
- Se efectuaron pruebas de datos abiertos para retroalimentación de las pruebas realizadas por la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia.
- Se realizó una capacitación del Sistema al personal del Registro de Personas Jurídicas, en el cual participaron 27 personas; así también, participaron 25 personas de Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.
- Se apoyó a diferentes usuarios para que pudieran tener acceso a internet, ya sea por problemas de configuración o errores al ingresar en su dominio. Fue necesario que los técnicos de la Dirección de Informática les apoyaran y restablecieran la conexión a internet.





- Se dio continuidad a datos abiertos (reuniones de seguimiento, configuración de servicios de base de datos y revisiones de los cambios de esquemas; se invitó a Red Ciudadana a diferentes reuniones; sin embargo, no se ha contado con su presencia.
- Se investigó cuáles pueden ser las vulnerabilidades más recientes que afectan los sistemas a nivel mundial. También se compararon los soportes que genera el *Nist* con *incibe-Cert* y se encontraron diferencias en cantidad reportada.
- Se realizó una búsqueda en la web sobre suplantación de identidad (phishing) del portal del Ministerio de Economía, se validó el Facebook y Twitter de dicha institución para analizar posible riesgo de acceso no autorizado o descarga de malware en páginas no autorizadas.
- A solicitud del IV Viceministerio, se realizó un análisis del perfil de Facebook "ultima hora 502" en la cual realizo una publicación falsa acerca de nuevos casos de COVID-19, se entregó informe MG-GTCERT-005-2020, con las observaciones y resultados del incidente.
- Se instaló equipo de videoconferencias en el despacho de la señora viceministra de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

- Se realizó *Backup* a todo el personal que se retira del Ministerio de Gobernación, resguardando y copiando los datos de los trabajadores que por cualquier motivo dejan de laborar para el Ministerio de Gobernación.
- Se realizó la investigación de un caso de intento de engaño por medios electrónicos, con relación a una imagen que se difunde a través de la red social WhatsApp, el cual consiste en informar a las personas que se han hecho acreedoras a un premio otorgado por empresas de telefonía internacional, de un vehículo de Toyota y una cantidad de 40,000 dólares, el cual se detalla en el informe No. MG-GTCERT-007-2020.
- Primera revisión de base de datos RAP en apoyo a PNC, en configuración de servidores, versionamiento y estructura, enviando las sugerencias y observaciones respectivas.
- Se presentó el plan de trabajo –GtCert- al IV Vicemisterio y a la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación, haciendo énfasis en la educación, capacitación y acciones diarias por tomar.
- Se creó un Manual de Procesos de Incidentes por Scam (estafa) mediante correos electrónicos, con la finalidad de contar con directrices establecidas para poder mitigar prontamente las amenazas y proteger la integridad y disponibilidad de los sistemas.
- Se realizó el plan para dar a conocer el -GTCERT- en 2021, con la finalidad de conseguir colocar sensores en diferentes entidades gubernamentales.

Capacitaciones realizadas durante agosto y diciembre 2020

- Se efectuó una capacitación del Sistema al personal de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.
- Se llevó a cabo una capacitación al personal del Registro de las Personas Jurídicas, en el uso del Sistema de Datos Abiertos Modulo Administrador, con los roles director y publicaciones esto en modalidad virtual.
- Se capacitó al personal de Comisión Presidencial de Datos Abiertos y electrónicos -GAE-
- Se impartió una capacitación al personal del Quinto Viceministerio en el Sistema de Correspondencia.
- Se actualizó en sistema informático a -Digessp- Empresas de Seguridad Privada.
- Se capacitó a personal de Policía Nacional Civil para integración de -API- al Proceso de Antecedentes Penales en Línea.
- Se formó en Gestión de Correspondencia al personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- Se actualizó al personal de la Unidad Especial Antinarcóticos de la coordinación de Análisis y Riesgos, en modalidad virtual. Tema: Sistema de evaluaciones de personal -Sirep-.
- Se programaron dos cursos a la coordinación de Cooperación de la Dirección de Planificación con el tema de cooperación –SIC-.
- Se llevó a cabo una capacitación al personal de la Dirección de Transportes del –Mingob- en el tema de Sistema BUT.
- Se llevó a cabo una capacitación a instituciones del Estado, iniciativa privada y sociedad civil, en el tema, sistema Sicin.





Órganos de Apoyo Técnico

Dirección de **Planificación**

Funciones

Según el Artículo 18 del Acuerdo Gubernativo 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que la Dirección de Planificación es la responsable de la funcionalidad del sistema planificación del Ministerio a corto, mediano y largo plazo, orientada al cumplimiento de su mandato legal y desarrollo institucional, en congruencia con las políticas y estrategias de Estado. Entre sus funciones están:

- Administrar el sistema de planificación estratégica ministerial.
- Investigar, elaborar, facilitar, analizar, consolidar y dirigir la ejecución de los planes estratégicos y operativos sectoriales.
- Dirigir y coordinar la elaboración de los planes operativos anuales y proyectos del Ministerio.
- Diseñar y dirigir el sistema de organización y métodos del Ministerio.
- Coordinar con los entes rectores las normas internas para la programación de los recursos humanos, materiales y financieros del Ministerio.
- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del presupuesto del Mingob.
- Supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionadas a la cooperación técnica y financiera tanto nacional como internacional, dictaminando técnicamente sobre la aprobación o aceptación de la donación.
- Coordinar y dar seguimiento al sistema de colección, procesamiento y producción de información estadística para la toma de decisiones.
- Diseñar y desarrollar programas de capacitación y entrenamiento de los procesos de planificación estratégica v operativa anual.

Resultados sobresalientes

Seguimiento a las 38 unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Gobernación, para el registro de metas físicas en el Sistema de Gestión (Siges) y el Sistema Webpoa, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

- Se coordinó con las unidades ejecutores el ingreso de la distribución de beneficiados de metas al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.
- Se realizaron los cambios a la Red de Producción y categorías programáticas para el proceso de formulación del presupuesto 2021, y multianual 2021-2025, en coordinación con la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), la Dirección General de la Policía Nacional Civil, la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y la Unidad de Administración Financiera.
- Se coordinó con la Dirección de Informática el desarrollo del nuevo sistema Webpoa, el cual servirá para programar y dar seguimiento a las metas, acciones y presupuesto anual, establecidos en la planificación institucional.
- Capacitación a las dependencias del Ministerio de Gobernación y elaboración de una guía para el correcto uso del nuevo sistema Webpoa.
- Preparación de instrumentos ambientales y gestión de resoluciones ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para los proyectos; construcción Subestación Policial aldea San Marcos Palajunoj, El Palmar, Quetzaltenango, construcción Estación de PNC, El Palmar, Quetzaltenango, y construcción de Comisaría local Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal.
- Desarrollo, elaboración y Resolución Ministerial No. 316 del Instructivo del Plan de Acción y Respuesta ante la pandemia Covid-19 en el Ministerio de Gobernación. El



instructivo tiene el objetivo de implementar medidas y acciones preventivas ante la pandemia del Covid-19, dirigidas a todo el personal de las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación.

- Participación directa en el Taller de Capacitación sobre la Estrategia nacional para la conservación del pinabete, como coordinación interinstitucional entre la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la División de Protección de la Naturaleza (Diprona) de la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación, en respuesta para la prevención y cuidado de los recursos naturales.
- Preparación de la quinta edición de la Guía de elaboración de manuales administrativos y socialización con las dependencias para la elaboración/actualización de sus manuales administrativos.
- Apoyo técnico a las dependencias en la elaboración de los manuales administrativos, logrando la aprobación de los siguientes mediante resolución ministerial: Resolución Ministerial No. 270-2020, Aprobar la adición del Procedimiento de Modalidad de Compra por Caso de Excepción al manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección General del Sistema Penitenciario, de fecha 21 de agosto de 2020, y Resolución Ministerial No. 456 Aprobar la Cuarta Edición del Manual de Organización y Funciones de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, de fecha 07 de octubre de 2020.
- Emisión de opinión técnica, para los proyectos: Acuerdo Gubernativo Número 43-2020, de fecha 18 de marzo de 2020 que crea la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista - Fiaat-, Acuerdo Ministerial Número 55-2020, de fecha 30 de abril de 2020, que aprueba la Organización y Funcionamiento de la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista -Fiaat-, Acuerdo Ministerial Número 132-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, que crea la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia –UEEP-, con carácter temporal y con facultades para ejecución administrativa y fiduciaria del Contrato



de Préstamo BCIE No. 2181, Acuerdo Gubernativo Número 149-2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, publicado sobre la modernización de la Emisión de la Certificación de Antecedentes Policiales, y Acuerdo Ministerial Número 200-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, que aprueba las Reformas al Acuerdo Ministerial Número 457-2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, para crear la Unidad de Control Telemático a cargo de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP-, del Ministerio de Gobernación.

- Elaboración, actualización y publicación del Plan Estratégico del Mingob, *Alcance* 2021-2028.
- Preparación de informes para el seguimiento de las metas estratégicas de la Política General de Gobierno 2020-2024, informes cuatrimestrales de Indicadores Estratégicos, Informe Oferta Internacional Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (capítulo seguridad interior), Informe para la Comisión para la Prevención y Combate al Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo (Copreclaft), Informe Mensual (resumen) comportamiento de Tasas de Metas Estratégicas, Informe de ejecución mensual de metas, Informe Evaluación Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, período 2016-2020 (primer semestre 2020), Informe de las acciones realizadas para el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, Memoria de Labores Ministerial 2020, entre otros.
- Participación y acompañamiento técnico en mesas de trabajo interinstitucional para el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo (Metrodes), Gabinete Específico de Desarrollo Social (GEDS), Turismo Sostenible, Actualización de modelos de PNC (homicidios y patrimonio) y formulación de los modelos (extorsiones, violencia intra-familiar y hechos de tránsito), prevención de la violencia sexual y Mesa de Seguridad Ciudadana.
- Proceso de creación de la Unidad Ejecutora para la coejecución de los recursos financieros provenientes del préstamo número BCIE-2181 *Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia* para la construcción



- de 16 sedes policiales, 2 centros penitenciarios para cumplimiento de condena, movilidad PNC y Sistema Penitenciario, adquisición de equipo técnico logístico y todos los componentes para el fortalecimiento institucional.
- Estudio y trabajo de campo para determinar la viabilidad técnica de los proyectos y continuar con la etapa de formulación. Dicha cartera será financiada la etapa de preinversión con recursos del préstamo BCIE 2181: Construcción de Subestación Policial aldea El Fiscal, Palencia, Guatemala, 2. Construcción Estación Policial, San José la Máguina, Suchitepéquez. 3. Construcción Subestación Policial, San Luis Jilotepeque, Jalapa. 4. Construcción de Estación PNC, Barrio La Ceibita, Monjas, Jalapa. 5. Construcción de Subestación Policial, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa. 6. Construcción de Estación PNC, colonia Primero de Julio, zona 5, Mixco, Guatemala. 7. Construcción de Subestación Policial, aldea San Marcos Palajunoj, El Palmar, Quetzaltenango. 8. Construcción Estación PNC aldea Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala. 9. Construcción de Subestación, Colonia Brisas de San Pedro, San Pedro Ayampuc, Guatemala.
- Acompañamiento en la supervisión de construcción y entrega del Proyecto por parte de la Cooperación Internacional Koika, en beneficio del Programa para el mejoramiento del Sistema Educativo y de Entrenamiento para la Policía Nacional Civil, nuevo edificio de Escuela de Especialidades de la PNC.
- Supervisión de la ejecución del proyecto Reposición por Reconstrucción N7 de Comisaría Distrital de la Policía Nacional Civil en Coatepeque, Quetzaltenango.
- Se tiene en proceso de planificación la construcción del complejo habitacional y oficinas administrativas en puestos

- fronterizos, destinados para el uso del personal de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (Sgaia) y la División de Puertos Aeropuertos y puestos fronterizos (Dipafront) en aduana el Ceibo, La Libertad, Petén.
- Se encuentra en fase de análisis la construcción del complejo habitacional y oficinas administrativas en puestos fronterizos, destinados para el uso del personas de las Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (Sgaia) y la División de Puertos Aeropuertos y Puestos Fronterizos (Dipafront), en puerto fronterizo los ingenieros, en Quiché.
- Se encuentran pendientes de ser aprobadas las Normas NRD2 por parte de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), para la construcción de Subestaciones Policiales en: aldea San Marcos Palajunoj Quetzaltenango; aldea El Fiscal Palencia, Guatemala; en San Luis Jilotepeque, Jalapa, y Santa María Ixhuatán, Santa Rosa.
- Se encuentran pendientes de ser aprobadas las Normas NRD2 por parte de la Conred, para la construcción de Estaciones en: El Palmar Quezaltenango; Villa Nueva, Palencia, Mixco, Guatemala; Santa María Ixhuatán, Santa Rosa; San José La Máquina, Suchitepéquez.





Dirección de Asuntos Jurídicos

Funciones

- Gestionar proceso jurídico o judicial ante las instituciones respectivas como la Corte de Constitucionalidad, Corte Suprema de Justicia, Salas de la Corte de Apelaciones y Tribunales ordinarios
- Dirigir y participar en los procesos relacionados con la propuesta de iniciativas o reforma de leyes, competencia y aplicación de las funciones del Ministerio de Gobernación
- Dirigir y normar el funcionamiento de los procesos jurídicos de las dependencias del Ministerio de Gobernación.
- Proponer proyectos de ley, reglamentos, dictámenes definitivos y otras disposiciones de tipo legal que fueran solicitadas por las autoridades superiores.
- Brindar orientación legal y técnica al Ministerio y viceministerios en el ejercicio de sus funciones.
- Revisar y estudiar todos los expedientes que son trasladados por dictamen previo o definitivo a la asesoría jurídica para su enmienda, modificación o aprobación.
- Emitir dictámenes y evacuar consultas de carácter legal conforme a las leyes vigentes.
- Dirigir el trabajo del personal a su cargo (asesores, auxiliares, procuradores y personal de apoyo).
- Brindar asesoría e información personalizada a funcionarios y servidores públicos de las diferentes dependencias del Ministerio para resolver dudas que tengan sobre le trámite de sus asuntos.
- Asistir a los foros, seminarios, talleres o grupos de trabajo nacionales e internacionales en representación del Ministerio de Gobernación.

- Elaborar informes, reportes y dictámenes solicitados por la autoridad superior.
- Otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato superior.

- La Dirección de Asuntos Jurídicos hasta la presente fecha ha analizado 695 expedientes administrativos y 128 judiciales, de los cuales figuran aproximadamente 70 categorías de expedientes administrativos y 8 de tipo judicial.
- Las coordinaciones que integran la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el diligenciamiento, han emitido 3 informes, 224 dictámenes, 398 providencias, 200 oficios y 65 memoriales.
- La Coordinación Procesal Jurisdiccional trabajó 421 expedientes correspondientes a: 122 amparos, 0 inconstitucionalidades, 9 procesos de lo contencioso administrativo, 263 ordinario laborales, 0 denuncias, 1 exhibición personal, y 22 reinstalaciones, 4 notificaciones varias recibidas, lo que generó para su diligenciamiento un total de 215 documentos (memoriales oficios y providencias) dentro del plazo de la Ley.
 - a) Se procuraron 128 procesos judiciales.
- La Coordinación de Vehículos Robados analizó 32 expedientes nuevos del año en curso y 466 de años anteriores. Ha analizado hasta la fecha un total de 498 expedientes y emitido 102 documentos para su diligenciamiento y tramitación.
 - a) Se tienen identificados 281 expedientes para enviar al Archivo General, de los cuales 251 se encuentran inactivos en trámite y 30 expedientes listos en caja para enviar, por lo que queda un total de 217 expedientes activos en trámite a la presente fecha.
- En la Coordinación laboral, en el transcurso del año se han analizado 130 expedientes relacionados con condecoraciones, solicitudes de ascenso, destituciones (bajas), pago de prestaciones, de indemnizaciones, de salarios u otros, de complemento de viáticos, reingresos, reincorporación, reorganización, reinstalación, expedientes administrativos disciplinarios, recursos de revocatorias, reposición y reconsideración, así como solicitudes varias de índole laboral

- 1
- a) Hasta la presente fecha, se han ingresado 130 expedientes.
- En la Coordinación Administrativa Sustantiva, se analizaron 40 tipos de expedientes, y hay pendientes 11 en el mes de enero, lo que hace un total de expedientes ingresados para análisis de 51 con relación a: Acuerdos Ministeriales y Gubernativos, Adscripción de Bienes Inmuebles a favor del Ministerio de Gobernación, baja de bienes en estado de chatarra de las diferentes direcciones y dependencias del Ministerio de Gobernación, bases de cotización, licitación y términos de referencia, loterías, usufructos, anexiones, conflicto de límites entre distritos municipales, convenios nacionales e internacionales, cartas de entendimiento, memorándums de entendimiento y cartas intención, protocolos, elevación de aldea a municipio, medida legal de terrenos baldíos, medida o remedida legal de terrenos particulares a los que no les consta la extensión superficial, modificaciones de distritos municipales o anexiones, re-adjudicación de premios de rifas o loterías que lleven a cabo personas particulares, recursos de reposición, revocatorias, revisión, resoluciones ministeriales y traslado de competencias en materia de transito a las municipalidades y otras consultas varias remitidas del Despacho Superior, Vicedespacho y dependencias del Ministerio de Gobernación.
 - a) A la presente fecha, han ingresado 51 expedientes, y están en proceso de análisis 11.
- En la Coordinación Administrativa Procedimental se analizaron 22 minutas de iglesias, 12 minutas de fundaciones y una minuta de escuela de automovilismo, así como el análisis de 41 expedientes administrativos relacionados con: autorización de iglesias evangélicas, fundaciones, entidades extranjeras, escuelas de automovilismo, ministros del culto, autorización de libro de Actas de matrimonios ministros de culto, consultas de la UIP y recursos administrativos varias.



Desafios 2020

- Depurar el archivo de la Coordinación Procesal Jurisdiccional; entre ellos, los concluidos, en trámite y los del Instituto de Migración.
- Iniciar proceso de traslado de expedientes al Instituto de Migración.
- Reorganización administrativa.
- Hacer entrega de los expedientes laborales al Instituto de Migración.
- Coordinación para la depuración, recuperación y actualización de vehículos.
- Actualización del procedimiento de expedientes de fundaciones y de entidades extranjeras.
- Inicio de ampliación del área física de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Avances 2020

- Asignación de personal de reciente ingreso a las coordinaciones en atención a las necesidades en el servicio.
- La optimización de las funciones de la recepción.
- Implementación de nuevos registros para el control diario de la recepción de documentos.
- Depurar el archivo de la Coordinación Procesal Jurisdiccional; entre ellos, los concluidos, en trámite y los del Instituto de Migración.
- Iniciar proceso de traslado de expedientes al Instituto de Migración.
- Reorganización administrativa.
- Autorización de la ampliación del espacio físico de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

1

Escribanía y Cámara de Gobierno y Sección de Tierras

Funciones

- Prestar el servicio de notariado del Estado a través del Escribano de Cámara y de Gobierno en cumplimiento con el Artículo 36, Literal f) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
- La Escribanía de Cámara y de Gobierno se encuentra a cargo de El Escribano de Cámara y de Gobierno es el Notario del Estado que por disposición de la ley o a requerimiento del sector público, elabora y autoriza todas las escrituras públicas y contratos en las que intervengan el Estado de Guatemala y sus entidades, incluyendo a las municipalidades y particulares actuando entre sí, por delegación del poder del Estado y revestido de plena autoridad, garantizando de certeza jurídica, validez y legalidad a los actos y contratos que hace constar y autoriza por la fe pública de la cual está investido.
- Los actos y contratos que se faccionan y autorizan ante los oficios del Escribano de Cámara y de Gobierno por medio de los cuales se otorga vida jurídica a la voluntad de los partes, siempre y cuando esta voluntad se encuentre fundamentada en Decretos, Acuerdos Gubernativos, leyes ordinarias e individualizadas, resoluciones u otra disposición legal que así lo ordene.
- Por su parte, en la Sección de Tierras se tramitan todos los expedientes de medida, remedida, apeos, deslindes, divisiones, amojonamientos, avivamientos de linderos y excesos de finas tanto de bienes nacionales como de particulares de conformidad con las leyes de la materia.

Resultados relevantes

- En coordinación con las entidades del Estado que solicitan el servicio del notariado del Estado a la dependencia, así como el diligenciamiento de los expedientes sometidos a la competencia de la misma; se estudiaron, analizaron y revisaron 103 expedientes administrativos (información proyectada hasta del 2 al 30 de septiembre de 2020).
- Los expedientes administrativos diligenciados y que son remitidos por las distintas entidades del Estado se catalogan como: "nuevo ingreso" o "reingreso", los cuales son sometidos a consideración de la notaría del Estado para el faccionamiento de escrituras públicas en cumplimiento a lo ordenado mediante Decretos, Acuerdos Gubernativos, Leyes Ordinarias e Individualizadas, Resoluciones u otra disposición legal que así lo requiera.
- Fraccionamiento y autorización de 57 escrituras públicas cumplimiento a lo ordenado por Decretos, Acuerdos Gubernativos, Leyes Ordinarias e individualizadas, Resoluciones u otra disposición legal, así como la elaboración de los respectivos testimonios.
- Mediante el fraccionamiento y autorización de los instrumentos públicos anteriormente relacionados, se otorgó vida jurídica a la voluntad de las partes, con el objeto de concretizar proyectos dirigidos a la población guatemalteca especialmente en las áreas salud, educación, infraestructura y vivienda, agricultura, seguridad, economía, y obras sociales.
- Se procedió a realizar el estudio, tramite y resolución de las solicitudes presentadas ante la Sección de Tierras hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, relacionadas con denuncias de excesos, medidas legales, linderos., mapeos

Desafios 2020

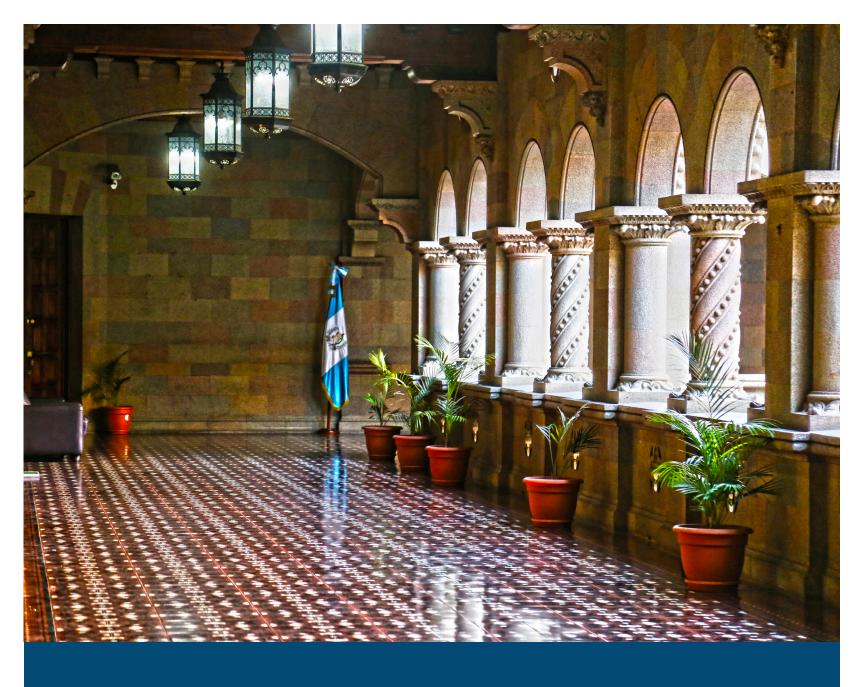
- Digitalizar y analizar los protocolos de Escribanía de Cámara y de Gobierno que datan desde 1718 hasta la presente fecha, así como el acervo monumental y plano tanto de esta dependencia, así como de la Sección de Tierras y Archivo Histórico.
- Trabajo conjunto con la Coordinación de Organización y Métodos para la elaboración de la primera edición del Manual de Procesos y Procedimientos de la Escribanía de Cámara y de Gobierno.

Avances 2020

Conjuntamente con el Viceministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, se ha logrado encaminar el proyecto de digitalización el cual tiene como objetivo salvaguardar la información histórica y jurídica contenida en el Archivo Histórico y protocolos de la Escribanía de Cámara y de Gobierno del Ministerio de Gobernación, a través de un proceso de conservación y digitalización del acervo documental que se encuentra clasificado y registrado.

- Asimismo, se pretende contar con una biblioteca virtual que permita al Ministerio de Gobernación y a la población guatemalteca la posibilidad de realizar consultas por medios electrónicos, reduciendo de esta manera los tiempos de búsqueda y facilitando el análisis, evitando de esta manera el deterioro de los documentos históricos por su manipulación.
- De conformidad con lo establecido por las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se autorizó la primera edición del Manual de Procesos y Procedimientos de la Escribanía de Cámara y de Gobierno, aprobado mediante Resolución Ministerial número 000180 de fecha 8 de junio de 2020.





Órganos de Control Interno

Unidad de Auditoría Interna

Funciones

- Elaborar la planificación anual de trabajo, tiempo y prioridades, previendo la ejecución de auditorías especiales ordenadas por el Despacho Ministerial.
- Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de auditorías financieras, administrativas, operacionales y de otros tipos, en el Ministerio y sus dependencias.
- Comunicar a la dependencia auditada, los resultados de las auditorías practicadas y de su evaluación, los que incluirán recomendaciones para mejorar la gestión.
- Elaborar informes de los hallazgos y trasladarlos para conocimiento de las autoridades superiores del Ministerio y de la Contraloría General de Cuentas.
- Evaluar periódicamente los sistemas de control interno, proponiendo alternativas de actualización y mejoras de conformidad con las necesidades y avances tecnológicos.
- Velar para que se dé cumplimiento a los procedimientos de control administrativo y financiero del Ministerio y sus dependencias.
- Promover la observancia de la legislación, normas y políticas a las que este sujeto el Ministerio, así como el cumplimiento de sus objetivos, metas y presupuestos aprobado.
- Planificar y coordinar el trabajo de apoyo a las diferentes dependencias del Ministerio en cuanto a auditorías especiales u otros requerimientos se refiera.
- Otras inherentes al puesto que le asigne el Despacho Superior.

Resultados relevantes

- Se atendieron varias acciones administrativas fuera del plan anual de auditoría, atendiendo oportunamente las necesidades de los requirentes con la participación de los equipos de profesionales de Auditoría Interna de esta unidad.
- Detectaron algunas situaciones especiales, las que fueron comunicadas en su oportunidad para su corrección, ya que en forma mensual se reciben información financiera de las unidades ejecutoras (conciliaciones bancarias, cajas fiscales, control y uso de combustible.

- Se realizaron nombramientos de auditoría para las actividades administrativas. que fueron solicitadas a esta Unidad de Auditoría Interna en enero de 2020, cumpliendo con lo solicitado y coadyuvando para que los controles internos se cumplan y así poder emitir opinión en cuanto a los procesos legales y administrativos evaluados, presentes razonablemente sus registros.
- Se realizaron varias actividades de asesoramiento en áreas financieras, vehículos, combustible y transferencias presupuestarias para la mejora del control interno.

Retos 2021

- Mejorar la cobertura de revisión en Unidades de Ejecución.
- Planificar auditorias con base de riesgo de cada área sustantiva en las Unidades Ejecutoras.
- Obtener mayores logros, beneficios e impactos monetarios a través de las recomendaciones dictadas.



		. 1	
	г.	Ш	
		ш	
		ш	

No.	Resultados relevantes.	enero	Feb.	Mar.	abril	mayo	junio
1	Ejecución de Auditorias para dar cumplimiento al plan anual de Auditoria Interna 2020, auditoría financiera y de cumplimiento.	1 Auditoria.	3 auditorías.	2 auditorías	2 auditorías	1 auditorías	4 auditorías
2	Se realizaron acciones administrativas fuera del plan Anual de Auditoria	8 entregas de cargo, 2 recepciones de cargo,3 exámenes especiales y 2 de seguimiento .	l entrega de cargo, l análisis de expedientes, l de seguimiento a las recomendac iones de auditoria y l arqueo de fondo rotativo y caja chica.	5 acciones administrativas, 2 entregas de cargo, 1 verificación física de personas.	7 acciones Administrativa s2 entregas de cargo, 1 recepción, 1 revisión 1 dictamen sobre resolución conjunta y 1 providencia.	2 acciones administrativas y evaluar los trece (13) expedientes numerados con oficios y emitir opinión.	2 acciones administrati vas.
3	Se detectaron algunas situaciones especiales mismas que en su oportunidad fueron comunicadas para su corrección.	Se recibe 1 informacion mensual	Se recibe 1 informacion mensual	Se recibe 1 informacion mensual	Se recibe 1 informacion mensual. 1 actividad de asesoramiento.	Se recibe 1 informacion mensual. 1 actividad de asesoramiento	Se recibe 1 informacion mensual. 2 actividades de asesoramien to.
		SEGUNDO	SEMESTRE	DE ACTIVIDA	DES -UDAI-		
No.	Resultados	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4	Ejecución de Auditorias para dar cumplimiento al plan anual de Auditoria Interna 2020, auditoría financiera y de cumplimiento.	3 auditorías	3 auditorías	4 auditorías	3 auditorías	1 auditorías	
5	Se realizaron acciones administrativas fuera del plan Anual de Auditoria			1 acción administrativa.	1 acción administrativa		
6	Se detectaron algunas situaciones especiales mismas que en su oportunidad fueron comunicadas para su corrección.	Se recibe 1 informacion mensual 2 actividades de asesoramiento		Se recibe 1 informacion mensual. 1 actividad de asesoramiento.	Se recibe 1 informacion mensual. 1 actividad de asesoramiento.		

Unidad de Asuntos Internos

Funciones

- Velar por el cumplimiento de los controles internos del Ministerio de Gobernación, sus direcciones generales y demás dependencias que lo integran.
- Investigar de oficio o por denuncia las conductas impropias del personal que ingrese o labore en el Ministerio de Gobernación.
- Disponer el inicio de la investigación administrativa correspondiente al tener conocimiento, de oficio o por denuncia, de conductas impropias del personal, sean estas delictivas o de grave indisciplina.
- Cuando así lo disponga el Despacho Superior, verificar de la idoneidad e información del personal del Ministerio de Gobernación, sus direcciones generales y demás dependencias.
- Coordinar funciones investigativas con el Ministerio Público y otras dependencias.
- Coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar todas las acciones y estrategias para la seguridad personal y protección de los funcionarios de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación o los que ordene el Despacho Ministerial.
- Brindar seguridad física de las instalaciones de la sede central del Ministerio de Gobernación conforme a las normas legales y los respectivos protocolos.

Resultados relevantes

Se asignaron 05 expedientes administrativos; se finalizaron 03 de estos expedientes elevándolos al Despacho Superior, con beneficio a la población en general al fortalecer los controles internos del Ministerio de Gobernación.

- Se inició la gestión para la compra e instalación de un portón de rejas desmontable, así como una garita móvil, la cual se ubica en la entrada de la sexta avenida del Ministerio de Gobernación.
- Se fortaleció al Ministerio de Gobernación y a la Unidad de Asuntos Internos mediante la coordinación de Apoyo Logístico, en la gestión de recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Asuntos
- Se gestionó y dio cumplimiento a las órdenes de captura por orden de juez competente y por medio del Sistema de Información del Ministerio de Gobernación; así mismo, se gestionó el recurso humano necesario para el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Asuntos Internos.
- Se reestructuró el organigrama administrativo de la Unidad de Asuntos Internos del Ministerio de Gobernación, se analizaron los perfiles técnicos y personales de todo el personal de dicha unidad; así mismo, se solicitó a los coordinadores que actualicen los manuales de Procesos y Procedimientos según requerimiento de la Dirección de Planificación, del Ministerio, según Acuerdo Ministerial 627-2014.
- Se requirió al coordinador de Seguridad Interna un informe del estado de fuerza del personal de la Policía Nacional Civil asignado a seguridad de instalaciones y funcionarios.



1

- Se fortalece el Ministerio de Gobernación con la realización de pruebas poligráficas con el fin de verificar la idoneidad del personal que ingresa o labora al Ministerio de Gobernación y sus dependencias.
- Se dio cumplimiento a las órdenes de captura por orden de juez competente por medio de del sistema de Informática, del Ministerio de Gobernación.
- Se recomendó al señor ministro y sus viceministros realizar cambios de jornada para la seguridad de comitivas a cargo de su protección en plan de trabajo 15 x 15 luego de hacer un análisis de riesgo, con el objetivo de mitigar la propagación del Covid-19.
- Se supervisaron las diligencias realizadas

Funciones

- Velar por el cumplimiento de los controles internos del Ministerio de Gobernación, sus direcciones generales y demás dependencias que lo integran.
- Investigar de oficio o por denuncia las conductas impropias del personal que ingrese o labore en el Ministerio de Gobernación.
- Disponer el inicio de la investigación administrativa correspondiente al tener conocimiento, de oficio o por denuncia, de conductas impropias del personal, sean estas delictivas o de grave indisciplina.
- Cuando así lo disponga el Despacho Superior, verificar de la idoneidad e información del personal del Ministerio de Gobernación, sus direcciones generales y demás dependencias.
- Coordinar funciones investigativas con el Ministerio Público y otras dependencias.
- Coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar todas las acciones y estrategias para la seguridad personal y protección de los funcionarios de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación o los que ordene el Despacho Ministerial.
- Brindar seguridad física de las instalaciones de la sede central del Ministerio de Gobernación conforme a las normas legales y los respectivos protocolos.



Resultados relevantes

- Se asignaron 05 expedientes administrativos; se finalizaron 03 de estos expedientes elevándolos al Despacho Superior, con beneficio a la población en general al fortalecer los controles internos del Ministerio de Gobernación.
- Se inició la gestión para la compra e instalación de un portón de rejas desmontable, así como una garita móvil, la cual se ubica en la entrada de la sexta avenida del Ministerio de Gobernación.
- Se fortaleció al Ministerio de Gobernación y a la Unidad de Asuntos Internos mediante la coordinación de Apoyo Logístico, en la gestión de recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Asuntos Internos.
- Se gestionó y dio cumplimiento a las órdenes de captura por orden de juez competente y por medio del Sistema de Información del Ministerio de Gobernación; así mismo, se gestionó el recurso humano necesario para el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Asuntos Internos.
- Se reestructuró el organigrama administrativo de la Unidad de Asuntos Internos del Ministerio de Gobernación, se analizaron los perfiles técnicos y personales de todo el personal de dicha unidad; así mismo, se solicitó a los coordinadores que actualicen los manuales de Procesos y Procedimientos según requerimiento de la Dirección de Planificación, del Ministerio, según Acuerdo Ministerial 627-2014.
- Se requirió al coordinador de Seguridad Interna un informe del estado de fuerza del personal de la Policía Nacional Civil asignado a seguridad de instalaciones y funcionarios.
- Se fortalece el Ministerio de Gobernación con la realización de pruebas poligráficas con el fin de verificar la idoneidad del personal que ingresa o labora al Ministerio de Gobernación y sus dependencias.



- Se dio cumplimiento a las órdenes de captura por orden de juez competente por medio de del sistema de Informática, del Ministerio de Gobernación.
- Se recomendó al señor ministro y sus viceministros realizar cambios de jornada para la seguridad de comitivas a cargo de su protección en plan de trabajo 15 x 15 luego de hacer un análisis de riesgo, con el objetivo de mitigar la propagación del Covid-19.
- Se supervisaron las diligencias realizadas por el personal de la Policía Nacional Civil y el Sistema Penitenciario en la Granja Modelo de Rehabilitación Canadá.
- Se realizaron inspecciones directas al departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada -Digessp-.
- Se efectuaron 06 pruebas poligráficas a solicitud del Primer Viceministerio del Ministerio de Gobernación, con instrucciones de la Dirección de la Unidad de Asuntos Internos.
- Se remitió un informe circunstanciado sobre hechos ocurridos y las medidas adoptadas durante la emergencia por el Covid-19, practicando pruebas de confiabilidad al personal de la Dirección de la Unidad de Asuntos Internos del Ministerio de Gobernación.

- Se darán instrucciones a la Coordinación de Apoyo y Logística para que realice las gestiones en beneficio del personal de la Unidad de Asuntos Internos y personal que labora en el Ministerio de Gobernación.
- Se realizarán inspecciones ordinarias directas a diferentes dependencias y/o direcciones del Ministerio de Gobernación.
- Se benefició a la población en general al fortalecer los controles internos del Ministerio de Gobernación, supervisando el trabajo realizado por las diferentes dependencias del Mingob.
- Se realizaron monitoreos de las manifestaciones realizadas durante los días 21 de noviembre de 2020 y 28 de noviembre de 2020, descrito en un informe de las actividades observadas.





Unidades Especiales



Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Actividades sobresalientes

Sección de Participación y Organización Juvenil

La Sección de Participación y Organización Juvenil tiene como objetivo establecer procesos a nivel municipal y comunitario que brinden atención y asesoramiento a jóvenes y adolescentes comprendidos en el rango de 14 a 29 años, a través de la conformación de juntas de Participación Juvenil JPJ orientando los esfuerzos de las y los jóvenes para prevenir la violencia.

Las juntas de Participación Juvenil se inician a través de alianzas estratégicas con municipalidades, miembros de cocodes o líderes comunitarios y por medio de pláticas o actividades se establecen las estrategias convenientes para poder llevar a cabo un trabajo que cause impacto dentro de la comunidad atendida.



Miembros de Juntas de Participación Juvenil			
72 Juntas de Participación Juvenil conformadas A diciembre 2020	1,072 jóvenes		

Actividades relevantes en prevención de la violencia juvenil

El proyecto Espacio Joven, es una experiencia exitosa dirigida a jóvenes y adolescentes futuros integrantes y miembros activos de las Juntas de Participación Juvenil JPJ. La estrategia consiste en un proceso de aprendizaje virtual en materia de prevención de la violencia juvenil complementado con el Kit Joven, que incluye material informativo, productos de primera necesidad y actividades de entretenimiento familiar en respuesta a la crisis sanitaria que se está viviendo actualmente a nivel internacional v nacional.

Actividades de Prevención de la Violencia Juvenil				
	M	H	Total	
Convivencia Pacífica	20	49	69	
Prevención del contagio y prepagación del COVID-19	900	574	1,474	
Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes PLANEA	418	388	806	
Prevención de la Violencia Juvenil	2,395	1,837	4,232	
Total				

Actividades relevantes con juntas de Participación Juvenil

Elaboración del Kit Joven. El equipo técnico de la Sección de Participación y Organización Juvenil entregó 650 Kits Joven con material didáctico para brindar formación en prevención de la violencia juvenil a través del proyecto Espacio Joven.

Capacitación. Fortalecimiento técnico sobre prevención del contagio y propagación del Covid-19 dirigido al personal de la Sección de Participación y Organización Juvenil por medio de dos capacitaciones dirigidas por la Dra. Iris Cazali, especialista en Infectología, del Hospital Roosevelt.

Entrega de Kit Joven. Se coordinaron 15 espacios para entrega de Kit Joven dirigidos a 650 beneficiarios del proyecto Espacio Joven.



Sección de Escuelas Seguras

Es la sección encargada de planificar, organizar, dirigir, supervisar, ejecutar y evaluar los procesos y actividades relacionadas con la prevención de la violencia escolar en establecimientos educativos del sector público, identificando factores de riesgos y fortaleciendo factores de protección.

Escuelas Seguras atiende 114 establecimientos educativos de los municipios de Guatemala, Villa Nueva, Mixco, San Miguel Petapa, Amatitlán, San José Pinula, Santa Catarina Pinula, Chimaltenango, La Antigua Guatemala y San Lucas Sacatepéquez.

Actividades relevantes 2020

- De enero a marzo, se realizaron talleres sobre prevención de la violencia dirigida a estudiantes de establecimientos educativos.
- En abril se participó en campañas de sensibilización sobre prevención del contagio del Covid-19.
- De mayo a octubre se realizó una serie de diplomados virtuales dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia de establecimientos educativos públicos y privados.
- Campaña sobre Prevención de la Violencia Intrafamiliar; Prevención de la Violencia contra la mujer; talleres sobre prevención de la violencia contra la mujer; conferencia sobre Alerta Alba Keneth; diplomado virtual Prevención de violencia para docentes; diplomado virtual Aprendiendo a vivir con amor; diplomado virtual Prevenir es vida; diplomado virtual No te expongas; conferencia Manejo de estrés en tiempos de crisis; diplomado Prevención al consumo de drogas; diplomado No te expongas; conferencia Salud es vida; conferencia

Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos; conferencia Ejercitando nuestro cuerpo; diplomado Convivamos en paz estudiantes; diplomado Ley Pina; diplomado Prevención del acoso escolar; diplomado Activa tu futuro; conferencia Educación Integral en Sexualidad; conferencia Gestión de tiempo para alcanzar nuestros sueños; conferencia Educación en valores e interculturalidad; conferencia Prevención de la Violencia Armada; cine foro sobre Violencia de género; taller sobre Equidad de género; talleres sobre autoestima en el marco del Plan de Prevención de Embarazos en Adolescentes – Planea-.

 Asistencia técnica para la elaboración de planes de prevención de la violencia en beneficio de centros educativos.

	Avance	es del Programa Es	cuelas Seguras	2020		Plan de P	revención
No.	Municipio	Establecimientos Educativos	Actualización de datos	Actas de Compromiso	Gobiernos Escolares	Encuestas de percepción	Plan de Prevenció
1	Amatitlán	4	4	4	3		3
2	La Antigua Guatemala	8	8	8	5		8
3	Chimaltenango	4	4	4	4	2	2
	Guatemala	18	18	18	15	4	12
	Cuatemala	14	13	13	3	4	14
	Guatemala	20	19	19	12	2	12
4	Guatemala	9	9	9	9	2	7
	Guatemala	4	4	4	1		2
	Guatemala	2	2	2	2	3	3
	Guatemala	1	1	1	1	1	2
5	Mixco	8	8	8	8		5
6	San José Pinula	2	2	2	2		2
7	San Lucas Sac.	1	1	1	1	1	2
8	San Miguel Petapa	6	5	5	2	3	6
9	Santa Catarina Pinula	7	7	7	7		7
10	Villa Canales	1			1	1	1
11	Villa Nueva	5	4	4	4	2	7
	TOTAL	114	109	109	80	25	95

- Víctimas de violencia con atención y tratamiento en centros educativos.
- Durante el 2020, se dio seguimiento y tratamiento a 60 personas.
- Proyección noviembre y diciembre 2020.
- Atención a 2,500 estudiantes de niveles primario y medio con las siguientes actividades:
- Desarrollo de la Escuela Virtual de Vacaciones 2020, mediante talleres de Classroom, manualidades, Lepina, prevención del uso de redes sociales, lettering, pintura y acondicionamiento físico.
- Presentación de obra de teatro La Navidad de los juguetes.
- Intercambio de juguete educativo por juguete bélico.

Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención

Resumen de actividades

- Conformar y legalizar Comisiones de Prevención de la Violencia, a nivel departamental, municipal y comunitario.
- Lograr que la participación ciudadana sea pilar fundamental para la prevención de la violencia en los sectores intervenidos.

Comisión de Prevención de la Violencia - Codepre/Comupre /Cocopre-

La Comisión de Prevención de la Violencia institucionaliza dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo. Se integra con miembros comprometidos con la prevención y el desarrollo de la comunidad, municipio o departamento.

Su finalidad es organizar la prevención de la violencia en la comunidad, bajo los lineamientos de la política de prevención de la violencia y el delito, además de procurar la integración de elementos estratégicos en su actuar.

Funciones de una comisión

- Construir un plan de prevención de la violencia y el delito que garantice
- Representar al cocode, comude o codede en la ejecución de las acciones prioritarias de prevención de la violencia definidas colectivamente.
- Velar por la convivencia pacífica y armoniosa de los habitantes de la comunidad.
- Organizar las actividades prioritarias, dosificando los esfuerzos colectivos.
- Facilitar los procesos de capacitación, en los temas de prevención de la violencia, a las subcomisiones internas y los miembros de la comisión.
- Fomentar la participación representativa y armoniosa de la comunidad en las acciones de prevención.
- Tomar las decisiones pertinentes para atender y elaborar el diagnóstico comunitario.
- Coordinar acciones con instancias afines y presentes en la comunidad para lograr mayor efectividad en la prevención de la violencia.

Las comisiones de prevención de la violencia en cualquiera de los niveles de intervención, serán conformadas bajo la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y constituyen el espacio de participación ciudadana con quienes se implementarán las fases del modelo de abordaje hasta la construcción, ejecución, monitoreo y evaluación del plan de prevención de la violencia y el delito.

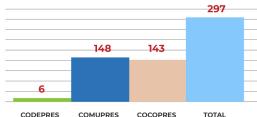
Nivel de intervención:

Espacio	Base institucional	Producto de la intervención de UPCV
Comunitario	Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) Comité Únido de Barrio (CUB) Asociación de Vecinos	Plan de Prevención Comunitaria de la Violencia
Municipal	Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)	Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia
Departamental	Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE)	Estrategia de Prevención de la Violencia

Cocopres y Comupres

 De enero a la fecha se cuenta con 297 comisiones de Prevención, de las cuales son 143 comisiones municipales (Comupres), 148 comisiones comunitarias de Prevención de la Violencia (Cocopre), y 6 comisiones departamentales (Codepres), conformadas y legalizadas a nivel nacional.

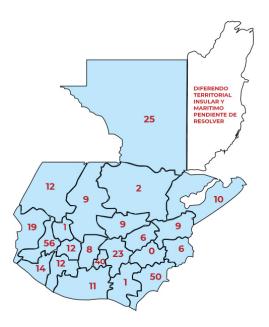
Comisiones de Prevención de la Violencia





Mapas de Comisiones de la Prevención de la Violencia

	Departamento	No.
1	Alta Verapaz	2
2	Baja Verapaz	9
3	El Progreso	8
4	Chiquimula	6
5	Chimaltenango	8
6	Escuintla	11
7	Guatemala	23
8	Huehuetenango	12
9	Izabal	10
10	Jutiapa	30
111	Petén	25
12	Quetzaltenango	36
13	Quiché	9
14	Retalhuleu	14
15	Sacatepéquez	40
16	Santa Rosa	1
17	San Marcos	19
18	Sololá	12
19	Suchitanéquez	12



Fuente: UPCV-Mingob. Datos al 19 de noviembre 2020

En la proyección de noviembre y diciembre se espera conformar 20 comisiones de Prevención de la Violencia en los niveles municipal y comunitario para cumplir con la meta establecida.

Planes de implementación de Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito

Durante este año y basados en la experiencia adquirida, se dejan establecidos 154 PLANES DE IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES. Supervisores y delegados tendrán que trabajar en coordinación con las Comupres para lograr apoyo por parte de corporaciones municipales, instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sector privado, que permitan abordar de mejor forma los procesos de prevención de la violencia y el delito.

Sección de Género y Multiculturalidad Proyección noviembre- diciembre 2020

La Sección de Género y Multiculturalidad proyecta para el período mencionado un total de 20 actividades de sensibilización en el territorio nacional, en el marco de los Derechos de la Mujer y la Prevención de todo tipo de violencia contra el género femenino.

Para noviembre, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), se proyecta organizar actividades a nivel departamental, asesorando a los delegados y delegadas para la organización de los eventos de conmemoración.

Además, se organizarán jornadas de sensibilización al personal de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia en temas de prevención de la violencia de género.

Sección de Prevención Pospenitenciaria

Es la sección encargada de la prevención terciaria. Se ocupa de diseñar e implementar planes, programas, proyectos y/o estrategias que orientan a la reinserción social de los exprivados de libertad para lograr integrarlos a la vida social y económica del país, brindando apoyo integral a través de un grupo multidisciplinario (psicología, pedagogía, trabajo social, seguridad integral entre otros), de acuerdo con la ejecución según sus particularidades. Las acciones propuestas por la sección, son ejecutadas de acuerdo a los ejes estratégicos, como pilares para el funcionamiento de acuerdo a la especificidad de cada plan, proyecto y/o estrategia a desarrollar.



No.	Programa /Proyecto	Objetivo	No. Intervenciones Ene-Oct 2020	No. Beneficiarios Directos
1	Programa de Fortalecimiento Psicosocial de	Fortalecer los procesos psicosociales de niños, niñas, adolescentes con	(Talleres psicosociales).	48 Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
	Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal	sanciones judiciales y/o conflictos con la ley penal.		98 Personal técnico y profesional de la SBS
Proyecto de Celebración Día del Niño en el área maternal del Centro de Orientación Femenino - COF- y Centro de Detención Preventiva		Promover la implementación de la prevención terciaria de la violencia a través de la asistencia técnica especializada dirigida a niños, niñas y adolescentes,	2 (Actividades de Celebración del Día del Niño).	28 Mujeres en cumplimiento de sentencias penales del Centro de Orientación Femenino –COF- en Fraljanes y sus hijos comprendidos entre la: edades de 0 a 2 años, siendo 28 niños y niñas
	Para Mujeres Santa Teresa Z.18.	apoyando su rehabilitación, reinserción social y protección de sus derechos.		52 Mujeres con medidas de prevención, en cumplimiento de sanciones.
3	Implementación del Plan de Acción contra Covid - 19	Promover la prevención contra la propagación del Covid-19 en la población que se atlende desde la Sección de Prevención Pospenitenciaria	Entrega de mascarillas en el área metropolitana.	18 Adolescentes, jóvenes y su familia nuclear o ampliada.
			Se divulgan las campañas de prevención contra Covid-19.	25 Mujeres exprivadas de libertad y su familia.
			Se implementan talleres de prevención y sensibilización sobre el Covid-19.	51 Mujeres privadas de libertad y personal que lo atiende.
			Se da seguimiento y monitoreo constante a la población beneficiada en los diferentes programas y proyectos a cargo de la sección.	48 Adolescentes y jóvenes en conflictos con la ley penal. 98 Personal técnico y profesional que atiendo a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
				150 personas de los Centros de Detención COE y Santa Teresa.

Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual

En relación con los resultados y logros alcanzados durante 2020 en función del cumplimiento de las metas estratégicas de la Política General de Gobierno 2020-2024 y en lo que concierne al Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

Investigaciones del Departamento

Atendiendo a las funciones del Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, en lo que se refiere a la recolección de información de campo para la identificación cualitativa de conflictos sociales, económicos, políticos, ambientales, factores de riesgo y vulnerabilidades. Se planificó la socialización y publicación de las siguientes investigaciones realizadas por el departamento durante el segundo semestre:

- Plan de Prevención de Escenarios Violentos durante el Período de Distanciamiento Social y Restricciones de Movilidad por la Pandemia Covid-19.
- Caracterización del asentamiento Mario Alioto y Ciudad Peronia, de Villa Nueva, Guatemala.

- Caracterización de San Raymundo, Guatemala.
- Caracterización de San Juan Sacatepéquez, Guatemala.
- Caracterización de San José Pinula, Santa Catarina Pinula y Fraijanes, Guatemala.
- Caracterización Sociodemográfica de la aldea Buena Vista, Pueblo Nuevo Viñas; aldea Parras, Santa Rosa de Lima; aldea Don Melchor, Santa Rosa.
- Caracterización del caserío San Antonio Las Trojes I y Trojes II, aldea Cruz Blanca, San Juan Sacatepéquez, Guatemala.
- Caracterización del casco urbano, colonia Tierra Nueva I y asentamiento Tierra Nueva II, Chinautla, Guatemala.
- Análisis del fenómeno de la violencia colectiva en el departamento de Guatemala, linchamientos, vapuleos y conatos, 2015-2020.
- Análisis del fenómeno de la violencia colectiva en Chimaltenango, linchamientos, vapuleos y conatos, 2015-2020.
- Sistematización del fenómeno de extorsiones en cuatro municipios del departamento de Guatemala, 2019-2020.
- Compendio de mapas de calor incluidos en las políticas públicas municipales de prevención de la violencia y el delito, con período de caducidad en 2020. Se enfatiza movilidad geográfica de fenómenos criminales.
- Fichas técnicas de seguimiento y monitoreo de políticas públicas municipales de prevención de la violencia y el delito, con período de caducidad en el año 2020. Énfasis en actividades realizadas,
 - proyecciones y porcentaje de ejecución.
- Informe cuantitativo y comparativo de redes sociales de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.
- Análisis semanal sobre Convulsión social y hechos violentos.

1

Observatorios departamentales de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, Guatemala y Chimaltenango

Objetivos Generales

- Sistematización del fenómeno de extorsiones en cuatro munCrear un diagnóstico actualizado y permanente sobre la violencia y la criminalidad a nivel departamental en Chimaltenango.
- Sistematización del fenómeno de extorsiones en cuatro munEstimular y fortalecer las prácticas de articulación, intercambio, análisis y difusión de información entre los distintos actores involucrados sobre violencia y criminalidad.
- Sistematización del fenómeno de extorsiones en cuatro muninstitucionalizar prácticas de evaluación y monitoreo de los principales resultados e impactos en la reducción de la violencia y el delito.
- Sistematización del fenómeno de extorsiones en cuatro munSistematización del fenómeno de extorsiones en cuatro munDeterminar los grupos de población vulnerables a sufrir hechos delictivos, clasificándolos desde su agrupación por grupos etarios y género.



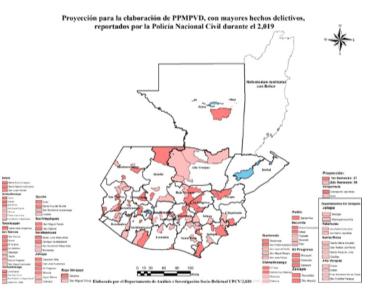
Proyección último trimestre 2020

- Elaboración de documentos de políticas públicas municipales de prevención de la violencia y el delito, para luego remitirlas al Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención, a fin de elaborar matrices de actividades y montos específicos y procuración de aval municipal actualizado.
- Sistematización del fenómeno de desaparecidos a nivel nacional, 2015-2020.
- Sistematización de enfoque diacrónico de la sección Pospenitenciario, del Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención.
- Elaboración de informe final de actividades, Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual.
- Elaboración de informe final de actividades, observatorios departamentales de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Guatemala, Chimaltenango y Huehuetenango.

Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional

Procesos de Capacitación

Después de la conformación de las comisiones de prevención de la violencia, se procede a la ejecución de talleres de capacitación, como parte del fortalecimiento que se brinda a miembros de las comisiones de Prevención de la Violencia, a niveles comunitario, municipal y departamental; sobre fundamentos básicos de la participación y seguridad ciudadana, en los ámbitos social y situacional, a través de enfoques andragógico y técnicas metodológicas que permitan instalar capacidades, con el fin de facilitar la elaboración de planes, políticas, programas y proyectos; generando así, alertas tempranas, promoviendo la cultura de denuncia, con el objeto de lograr una convivencia pacífica.



Miembros de las comisiones de prevención de la violencia y población en general capacitados.







Talleres de sensibilización de Prevención de la violencia intrafamiliar

En relación con la prevención de la violencia que se puede suscitar dentro del hogar y con la finalidad de sensibilizar a la población en general de las causas, consecuencias y formas de prevenir este flagelo social, que se vio exponencialmente aumentando por el confinamiento para prevenir la pandemia del Covid-19, se desarrollaron jornadas presenciales y virtuales informando acerca del tema.





Talleres de sensibilización en Prevención de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud

Con énfasis en prevención del acoso escolar (Bullying), crianza con cariño, prevención de la violencia contra la niñez, sexualidad humana, prevención del consumo de alcohol y drogas, con el propósito de minimizar los factores de riesgos y vulnerabilidad, que permita potencializar los factores de protección en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.



Talleres de fortalecimiento, Recomendaciones de actuación posterior a la restricción de la libre locomoción, dirigido Agentes de la Sub dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil

Se elaboró un procedimiento de actuación, dirigido a agentes de la Policía Nacional Civil, para actuar a partir del toque de queda, con lineamientos y cuidados para prevenir el contagio del coronavirus; además, se hizo entrega de un kit con insumos necesarios para evitar el contagio.

Talleres de sensibilización Resolución de conflictos

Con la finalidad de disminuir la violencia generada dentro de la comunidad y aumentar la convivencia pacífica, se establece el diálogo como principal componente de solución a cualquier diferencia que se presenta en el entorno social.





Talleres de capacitación y sensibilización en Prevención de la Violencia contra la Mujer

Sensibilizar en las consecuencias que genera la violencia contra la mujer como: Ruta de la Denuncia, Resiliencia para la Prevención, Alerta Isabel/Claudina, dirigido a miembros de las comisiones departamentales, municipales y comunitarias de Prevención de la Violencia, líderes comunitarios, mujeres, jóvenes, estudiantes, entre otras, promoviendo el ejercicio del derecho a las féminas de vivir libres de violencia y discriminación, así como identificar factores de riesgo y protección para fortalecer la cultura de denuncia y prevención.



Articulación con cooperantes

Con el apoyo de organismos nacionales e internacionales, se ha ido tecnificando a los colaboradores de la UPCV; asimismo, a los miembros de las Cocopres, Comupres y Codepres, en la transferencia de herramientas, técnicas, metodologías y programas, con el fin de trasladar capacidades en el contexto de la prevención integral, por medio de procesos de enseñanza-aprendizaje (diplomados).

Procesos de capacitación a personal técnico y profesional, para la instalación de la Página Web de la UPCV con el apoyo de GIZ, Cooperación Alemana.



Unidad Especial Antinarcóticos

Funciones

- Llevar a cabo planes, programas y proyectos para el desarrollo, implementación y ejecución de estrategias y acciones orientadas al combate del narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas.
- Planificar, diseñar y coordinar actividades con las instituciones, entidades y dependencias que por ley tengan competencia en el combate a la narcoactividad y el ejercicio de la acción de extinción de dominio.
- Coadyuvar en operaciones de intercepción aérea, terrestre y marítima para evitar el transporte de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias químicas y precursores con fines ilícitos dentro del territorio de la República de Guatemala.
- Contribuir con las fuerzas de tarea, dependencias instituciones y entidades competentes en el combate al narcotráfico en todas sus formas y actividades conexa en todo el territorio nacional.
- Apoyar en el proceso de identificación manipulación neutralización y destrucción segura de sustancias químicas y precursores con fines ilícitos.
- Apoyar en la prevención y erradicación de actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias químicas y precursores con fines ilícitos, estupefacientes, psicotrópicos y drogas; y
- Otras inherentes que se le asignen en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades sobresalientes

Análisis, destrucción y eliminación de sustancias ilícitas

Al 31 de octubre de 2020, se ha inutilizado un total de 149,437 litros de sustancias ilícitas almacenadas en el Complejo de Precursores, finca Estanzuela y Navajas, San José del Golfo, para evitar la fabricación de sustancias ilícitas. Se tiene proyectado al finalizar diciembre 2020 inutilizar un total de 449,437 litros de sustancias ilícitas.

Al 31 de octubre de 2020 se ha incinerado un total de 208 toneladas métricas de precursores químicos y drogas en el horno incinerador instalado en el Complejo de Precursores, finca Estanzuela y Navajas, San José del Golfo. Se tiene proyectado al finalizar diciembre 2020 incinerar un total de 508 toneladas métricas de precursores químicos y drogas.

Se tuvo la participación en 19 audiencias de reconocimiento judicial, análisis científico, inutilización, destrucción o eliminación de precursores y drogas.

Se llevó a cabo la simulación de incineración de precursores químicos y drogas, así como la socialización del Plan de Evacuación en el Complejo de Precursores, finca Estanzuela y Navajas, San José del Golfo, con la participación de representantes del Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Instituto de la Defensa Pública Penal, y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Se han practicado pruebas de campo a sustancias químicas, haciendo uso de equipos especializados para el análisis químico que permite identificar narcóticos, precursores y sustancias ilícitas, en apoyo brindado en incautaciones a unidades operativas (Sgaia, MP, SAT y Dipafront) para el análisis e identificación de sustancias químicas. Al 31 de octubre, se ha realizado un total de 29 pruebas, y se estima finalizar el año con un total de 33 pruebas.

Se logró obtener la donación de 2 dispositivos portátiles analizadores de drogas (Trunarc) con una garantía de 2 años, 100 kits de solución (tipo H) (UN1170 Clase 3, etanol PG IIempaquetado como cantidad excluida) para la implementación del Programa de Control de Contenedores en Guatemala, otorgada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Centroamérica y el Caribe (Unodc-Ropan), valorados, incluyendo su costo de transporte, en un total de USD 44,993.14, que en quetzales asciende a Q345,034.39.



Se brindó capacitación al personal de la Sección de Precursores y Sustancias Químicas de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica -Sgaia-, para brindar conocimientos básicos de métodos alternativos de destrucción de sustancias químicas y uso de instrumentos electrónicos para identificación de sustancias ilícitas.

Apoyo a las delegaciones antinarcóticas en puertos de entrada

Elaboración del Acuerdo de Trasferencia de bienes en el Marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Estado de Guatemala y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -Unodc-. Para transferencia de equipo de cómputo, para uso del personal integrante de las oficinas creadas en el marco del Proyecto del Programa de Control de Contenedores (CCP). Los bienes transferidos están valorados por un total de USD 30,318.00

Se hizo un diagnóstico de las necesidades y se presentó la propuesta de solución a la problemática de las delegaciones antinarcóticas de los puertos, aeropuertos y aeródromos y puestos fronterizos del país.

Desarrollo Alternativo y Erradicaciones

Participación en la elaboración e implementación del Plan Anual de Desarrollo Alternativo y Erradicaciones de Cultivos Ilícitos a nivel nacional, en conjunto con la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica -Sgaia-, en el marco de este plan, Unesa ha efectuado 6 reconocimientos in situ en el oriente del país, a efecto de recolectar información respecto a la proliferación y estímulo de cultivos y siembras de ilícitos; se llevaron a cabo 10 jornadas de erradicación conjuntas por elementos de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica -Sgaia- y personal de la Unidad Especial Antinarcóticos - Unesa-; así también se realizó el reconocimiento de 10 áreas para llevar a cabo proyectos de desarrollo alternativo.

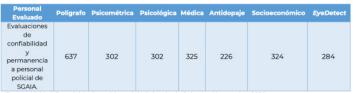
Se impulsa un proyecto bajo la modalidad de cooperación sur-sur "Replicar el modelo colombiano de los programas: 1) Bomberos Indígenas y 2) Parque Mundo Amazónico, Aprender para No Perder, en los departamentos de: Huehuetenango, Totonicapán, San Marcos, Alta Verapaz y Petén, de Guatemala".

Fuerzas de Tarea Interinstitucionales

Entre las acciones más relevantes para el fortalecimiento de las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales, se tuvo participación en el proyecto de organización y funcionamiento de la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista -Fiaat- que fue aprobada mediante Acuerdo Ministerial No. 55-2020 de fecha 30 de abril del 2020, así también en la elaboración del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional, para apoyar el funcionamiento y operación de la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista -Fiaat-, con lo cual se logró que esta fuerza de tarea iniciara sus operaciones. Como parte del apoyo logístico brindado, se logró la adquisición de póliza de seguro para helicópteros de la Unidad Especial Antinarcóticos - Unesa- al servicio de Fiaat, contratación de personal para brindar servicios técnicos y profesionales, así como se han brindado recursos para el funcionamiento, operación y mantenimiento de esta fuerza de tarea.

Evaluaciones de confiabilidad y permanencia

Con el fin de garantizar la confiabilidad y permanencia del personal policial que integra la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica –Sgaia-, la Unidad Especial Antinarcótico -Unesa- realiza un proceso de análisis y riesgo, que consiste en la aplicación de pruebas específicas de ese personal policial, entre estas: poligráficas, psicométricas, psicológicas, médicas, antidopajes, socioeconómicas y de confiabilidad con el sistema *EyeDetect*. Al 31 de octubre de 2020, se ha practicado un total de 2,400 evaluaciones específicas a 258 personas, según se visualiza en el siguiente cuadro y gráfica:



Fuente: Unidad Especial Antinarcóticos, del Ministerio de Gobernación, octubre 2020.



Fuente: Unidad Especial Antinarcóticos del Ministerio de Gobernación, octubre 2020.



Se tiene proyectado, al concluir 2020, finalizar con un total de 4,164 pruebas a 588 personas.

Acciones específicas de coyuntura: Acciones realizadas ante la pandemia de Covid-19

Se implementó un Plan de contingencia en Unesa, que contiene las medidas por tomar en caso de que algún colaborador presente síntomas gripales agudos o asociados a Covid-19; también incluye las medidas de prevención que se aplicaron en cada una de las oficinas y ambientes comunes, así como las medidas que se tomarán en caso de presentarse casos confirmados y de implementarse cuarentenas preventivas; entre estas, se pueden mencionar las siguientes:

- Se aplicaron estrategias que ayudan a facilitar la prevención y reducir el impacto de una emergencia, realizando actividades para dar a conocer información de la enfermedad como afiches, banners, correos electrónicos, conferencias, entre otros.
- Se redujeron las reuniones presenciales promoviendo el uso de videoconferencias, se suspendieron temporalmente comisiones, evaluaciones y capacitaciones, no se asistió a eventos en donde hubiera más de 100 personas.
- En lo posible, se propició el teletrabajo, activando medidas alternativas que permitan seguir con las actividades propias de la institución. Personas mayores de 60 años o con padecimientos graves (diabetes, hipertensión, enfermedades renales, entre otros), deben realizar trabajo desde sus casas y evitar en lo que se puede, que se presenten a las instalaciones de Unesa.
- Se realizaron las gestiones para la instalación de mamparas en cada uno de los escritorios, se provee a los colaboradores de mascarillas, guantes, jabón, gel antibacterial a base de alcohol, alcohol isopropílico y papel toalla para la limpieza y desinfección de manos, mobiliario, equipo y materiales de oficina.
- Se llevan a cabo controles de temperatura a todos los colaboradores, previos a iniciar la jornada laboral y al momento del ingreso a las instalaciones.
- Se implementó la política de puertas abiertas (oficinas, recepción), de manera que los colaboradores de Unesa, no tengan contacto con superficies como manecillas, puertas, entre otros.
- Se brinda seguimiento médico a los colaboradores que fueron diagnosticados como positivos y a los que se colocaron en cuarentena preventiva. En ambos casos se envía información vía electrónica y llamadas telefónicas con regularidad para llevar el control de estos. Se implementó un protocolo de desinfección y toma de temperatura a todos los visitantes de Unesa.

1

Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria

Introducción

Mediante Acuerdo Ministerial Número 457-2016, del 25 de noviembre de 2016, el Ministerio de Gobernación acordó crear la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP-, como Unidad que tiene por objeto diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos para garantizar la reeducación y la readaptación social de las personas privadas de libertad, en el marco de la Constitución Política de la República de Guatemala, los convenios, tratados y pactos internacionales de derechos humanos ratificados por Guatemala, las leyes vigentes y las órdenes judiciales.

Posteriormente, y mediante Acuerdo Ministerial Número 89-2017, el Ministerio de Gobernación acordó crear el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I, ubicado en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, que actualmente alberga a 47 mujeres privadas de libertad.

Este año, mediante el Acuerdo Ministerial 200-2020, se modifica el Acuerdo Ministerial 457-2016 y se incorpora la Unidad de Control Telemático como un órgano adscrito a la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria – UNMGP-.

Resultados sobresalientes

Coordinaciones efectivas entre el Sector Justicia, el Ministerio de Gobernación (Mingob) y el Sistema Penitenciario e Inacif

Se dio inicio al proceso de perfilación de Personas Privadas de Libertad en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, el cual concluyó con la solicitud a la Dirección General del Sistema Penitenciario para el traslado de 37 personas privadas de libertad hacia el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I y ser beneficiadas con los programas de rehabilitación y reeducación en cumplimiento del Régimen Progresivo establecido en el Decreto 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario.

Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I

La atención de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP- por medio de los distintos programas de educación formal que incluye los niveles de alfabetización, primario, básico y bachillerato, avalados por el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa- y la Dirección General de Educación Extra Escolar -Digeex- a través del Programa Nacional de Educación Alternativa -Pronea-, beneficio en el ciclo de educación formal 2020 a un ochenta y dos por ciento (82 %) de la población privada de libertad interna en Fraijanes I; por su parte, el dieciocho por ciento (18 %) restante de la población, al inicio del ciclo 2020 ya contaba con los niveles de diversificado y universitario.

Niveles de educación formal – enero a diciembre 2020			
Nivel escolar	Personas privadas de libertad		
Fase inicial de alfabetización (Primero primaria)	2		
Primera fase de post alfabetización (Segundo y tercero primaria)	15		
Segunda fase de post alfabetización (Cuarto, quinto y sexto primaria)	10		
Básico	7		
Bachillerato	4		

Además de la educación formal en el Centro Fraijanes I, la atención de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP- por medio de los distintos procesos de educación técnica apoyados por el Instituto Técnico en Capacitación y Productividad -Intecap- durante el año 2020 ha beneficiado a 54 privadas de libertad en distintas áreas, lo cual les dará la capacidad de poder reinsertarse en la sociedad con mejores oportunidades laborales o emprender sus propios negocios para evitar así la reincidencia en actos fuera de la Ley.

Cursos de capacitación técnica recibidos enero a diciembre 2020			
Curso	Personas privadas de libertad beneficiadas		
Computación inicial	11		
Computación II	23		
Corte y confección	31		
Gestión y manejo de cocina	11		
Total	76*		
*El número de beneficiadas corresponde capacitaron en uno o dos cursos en 2020	a personas privadas de libertad que se		



La diversidad de los cursos libres permite a las personas privadas de libertad encontrar sus cualidades artísticas e incrementar su cultura general, a la vez que sirve como un medio catalizador de emociones, que se expresan por medio de la danza, pintura, dibujo, yoga y teatro.

La continuidad de proyectos como huerto y cocina penitenciaria, en donde las personas privadas de libertad siembran, cosechan y preparan sus propios alimentos en un ambiente controlado por las autoridades del Centro Fraijanes I, promueve el respeto al derecho humano de proveer un alimento digno y nutritivo en igualdad de condiciones, evitando tanto el ingreso de alimentación ajena al centro como generar un bloqueo ante la posibilidad de ingreso de ilícitos.

Importante es destacar que la política de Cero manejo de efectivo dentro del centro, ha permitido eliminar las cuotas de poder que pueden generarse entre la población privada de libertad que involucra al personal operativo, contribuyendo así que el control en las actividades dentro del centro se encuentre a cargo de las autoridades del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

Atenciones generadas por el equipo multidisciplinario en Centro Fraijanes I enero a diciembre 2020			
Atenciones	Cantidad		
Personas privadas de libertad atendidas en 2020	83		
Atenciones Psicológicas	1026		
Atenciones de Trabajo Social	1236		
Cursos libres* 18			
*Todas las personas privadas de libertad participan voluntariamente al menos en un curso libre			

Se coordinó con la Dirección General del Sistema Penitenciario el apoyo permanente del área de enfermería y de atención médica en la clínica ubicada en el centro de detención, lo cual ha permitido que la población privada de libertad reciba atención primaria, reduciendo de esa manera futuras complicaciones de salud (ver cuadro 4).

De la misma manera, en la clínica odontológica dentro del Centro de Detención Fraijanes I, se continuó con las atenciones de limpieza, extracción, amalgamas, sellantes, así como la orientación personalizada en la prevención de enfermedades dentales.

Atenciones médicas, enfermería y odontológicas enero a diciembre 2020				
Atenciones	Cantidad			
Médicas	559			
De enfermería	2995			
Odontológicas	172			

El seguimiento y evaluación a las distintas políticas y proyectos de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria en el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I ha generado como frutos que, de las 43 internas (11 en 2020) que recobraron su libertad por medio del beneficio de redención de penas, a la presente fecha se tenga un cero por ciento (0 %) de reincidencia de hechos reñidos con la Ley.

Libertades anticipadas por redención de penas					
Libertades año 2020	11				
Libertades acumuladas	43				

Acciones específicas de coyuntura

Acciones realizadas ante la pandemia de Covid-19

Se desarrollaron protocolos de actuación de la enfermedad Covid-19, aplicables a: a) Instalaciones que albergan las oficinas centrales de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria; b) Academia Dr. Roberto Santana y c) Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I.

Derivado de la suspensión de visitas a Centros de Detención como método de prevención del contagio de la enfermedad Covid-19, en el Centro de Detención Fraijanes I se implementó el programa de videollamadas para que las personas privadas de libertad se comunicaran con sus familias, lo cual constituye una terapia de vinculación familiar que contribuye a su estabilidad emocional y se traduce como un beneficio penitenciario que es determinado por el avance en el control de evaluación de conducta de cada persona privada de libertad.

Programa de videollamadas fai	miliares junio a diciembre 2020
Videollamadas realizadas	350

Estado responsable, transparente y efectivo

Acciones de la Academia del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria

Se propuso al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (Inees) como ente rector de la formación de personal que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad, el aval para el diseño curricular aplicable en la formación de Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario VTP, que persigue formar agentes con capacidades de análisis y de reacción efectivas, junto a la promoción de valores deontológicos y disciplina que coadyuve a disminuir los índices de corrupción en los centros de detención.

Se desarrollaron cursos de capacitación, dirigidos a agentes de vigilancia y tratamiento penitenciario, para garantizar que el desarrollo de sus actividades cotidianas en el Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I se practique de manera responsable.

Cursos de capacitación a agentes de vigilancia y tratamiento penitenciario enero a diciembre 2020						
Curso Agentes						
Curso de Computación Microsoft Office 2016	31					
Actualización de Procedimientos Penitenciarios 2020	32					
Redacción y Correspondencia de Documentos	31					
Curso de Planificación Didáctica	31					
Capacitación de actualización sobre responsabilidades del agente de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario, como empleado público y consecuencias legales	121					



Unidad de Asesoría a Gobernaciones Departamentales

Funciones

- Asesorar y coordinar el apoyo que requieren las instituciones del sector público que operan dentro de la jurisdicción departamental, para que los proyectos de desarrollo sean entregados a la población con calidad y oportunidad.
- Promover el desarrollo de los departamentos de la República en armonía entre el gobierno central y los gobiernos municipales, a través de sistemas y procedimientos que establezcan las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

Gobernación Departamental de Quetzaltenango

- Se realizó una reunión ordinaria en el centro intercultural para dar seguimiento a los temas tratados en especial a la memoria de labores de años anteriores y se organizan comisiones para que se discutan los diferentes temas tratados.
- Se participó en la inauguración del Hospital Regional de Occidente el cual se equipó con nuevos elevadores y equipo especial para poder ofrecer una mejor y más efectiva atención a los pacientes que la soliciten.
- Se coordinó una reunión entre el señor Gobernador y el Sub inspector de Operaciones de la Policía Nacional Civil, dándole seguimiento al tema de la instalación de las cámaras, para brindar una mejor seguridad beneficiando a la población del Departamento.
- Se realizaron coordinaciones con el señor Director del Sistema penitenciario y el señor Gobernador Departamental, para la evaluación y reforzamiento de la seguridad

- de la Granja de Rehabilitación Cantel.
- Se realizaron operativos policiales para verificar las denuncias realizadas por los pobladores indicando que existen varios centros o establecimientos abiertos al público donde se vende bebidas alcohólicas sin autorización, cerca de establecimientos educativos.
- Se realizan operativos coordinados por parte del señor Gobernador Departamental y Policía Nacional Civil -PNCy la División de Protección a la Naturaleza, -DIPRONApara tratar de localizar a las personas que se encuentren vendiendo carne de Animales que estén en peligro de extinción.
- Se participó en la habilitación del área de aislamiento del Hospital Regional de Occidente (HRO) como también el equipamiento para el área de aislamiento como también del personal que será encargado de dicha unidad, verificar el equipo médico para poder dar una buena respuesta a la emergencia por el COVID-19
- Se da cumplimiento a las disposiciones emitidas por el señor presidente de la república en la apertura del Hospital Temporal de Quetzaltenango por la emergencia del COVID-19
- Se da seguimiento a las gestiones para la instalación del equipo que servirá para el buen funcionamiento del Hospital Temporal, donde se brindará atención a los pacientes que sean reportados con COVID-19.
- Se dio seguimiento a los operativos con los cuales se superviso la sanitización de los mercados y lugares donde se hospedará a los migrantes que lleguen al departamento, se supervisará que se cumpla con los horarios establecidos por el señor presidente
- Por parte del Instituto de Seguridad Social (IGSS) se habilito el área destinada para atender a pacientes que den positivo a COVID19, se continuaran las medidas de control a personas que ingresen al departamento y la ciudad de Quetzaltenango.
- Se realiza trabajo en conjunto con el Cónsul de México en Guatemala y el señor Gobernador con la finalidad de facilitar el traslado de connacionales retornados vía terrestre a nuestro país.

Gobernación Departamental de Quiché

Resultados sobresalientes

- Se invitó a los representantes de Gobernación Departamental, al alcalde de Cunén, Copredhe, SIE, PNC, Juzgado de Paz y cocodes de las diversas comunidades y aldeas para participar en la reapertura de la subestación policial 71-62 de Santa María Cunén.
- Se dio inicio al ciclo escolar 2020. El acto se realizó en la escuela tipo federación Tecún Umán, de Santa Cruz del Quiché, con participación de representante del gobernador, director departamental, docentes de establecimientos educativos y alumnos en general.
- Se coordinó con PNC, SAA y otras entidades para tomar acciones que permitan desarrollar mejores estrategias con el objeto de brindar seguridad en la toma de posesión de los nuevos alcaldes electos, para ejercer su función en el periodo 2020- 2024 en todo el perímetro departamental de Quiché.
- Se participó en una reunión extraordinaria con miembros de la Gremial de Transportistas de Quiché para analizar y encontrar soluciones a la problemática existente en la carretera que conduce de Santa Cruz del Quiché hacia San Antonio Ilotenango.

Gobernación Departamental de Suchitepéquez

Resultados sobresalientes

- Se extendieron constancias de supervivencia a todas las personas que lo solicitaron, 50 bouchers para jubilados; así mismo, se atendieron 18 órdenes de compras y demás documentos elaborados, que hacen un total de 157 documentos de las áreas financiera y administrativa.
- Se llevó a cabo una reunión ordinaria para informar, sensibilizar y capacitar a las personas y estudiantes en los diferentes temas de delitos VET, el Lic. Carlos Navarro, de la Secretaría de Violencia Sexual, Explotación Infantil y Trata de Personas.
- Se emitieron 348 certificaciones de Supervivencia y Sobrevivencia, atendiendo con eficiencia y prontitud a igual número de personas que solicitaron el servicio.
- Se gestionaron diferentes actividades de funcionamiento de la Gobernación Departamental de Suchitepéquez.
- Se hizo entrega de las instalaciones que albergarán a los agentes de Policía Nacional Civil, para convertirlas en la subestación que será la responsable de brindar seguridad en Patulul y sus diferentes comunidades.

Gobernación Departamental de Jalapa

Resultados sobresalientes

- Se apoyó y coordinó a la Secretaría de Asuntos Agrarios mediante reuniones en una mesa técnica para tratar los asuntos de conflicto de tierras, y así mantener el dialogo entre las partes interesadas y poder evitar manifestaciones, a fin de mantener la paz y concordia entre pobladores de Santa María Xalapán.
- Se efectuó una junta de coordinación y apoyo al Ministerio Público; el tema tratado fue Red de derivación y atención a la víctima del delito, para mejorar las actividades y coordinación interinstitucional.
- Se apoyó y coordinó con la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET, en busca de concienciar, erradicar y capacitar en los mencionados temas en beneficio de la población jalapaneca.

Gobernación Departamental de Baja Verapaz

- En reunión llevada a cabo con los diferentes alcaldes municipales del departamento, se activó la Alerta Naranja, así como la instalación de puestos de control de ingreso a las personas que viajen a los distintos municipios. Participaron en la actividad el director de área de Salud, el delegado departamental de Conred, el jefe de la Comisaría 52, comandante de la Brigada de Artillería y los alcaldes municipales.
- Se efectuó coordinación interinstitucional para la vigilancia y control de la temperatura a todas las personas que se trasladen por los ocho municipios de Baja Verapaz.
- Se da seguimiento a la conflictividad en Baja Verapaz y se firma un convenio interinstitucional con la Cooperación Técnica Alemana para la realización de un mapeo de la conflictividad e identificar los poblados más vulnerables e índices de incidencia.



 Se da seguimiento a la oficina de la niñez de la Gobernación Departamental con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención de embarazos en niñas y adolescentes y rutas a seguir, contratando los servicios técnicos para el abordaje del tema.

Retos 2020

 Fortalecer la coordinación interinstitucional para lograr el desarrollo de Baja Verapaz.

Gobernación Departamental de Sololá

Resultados sobresalientes

- Por parte de Gobernación Departamental, se dio participación y se logró el involucramiento de las ONG en la nueva planificación para 2020. La actividad tuvo lugar en el salón Vivamos Mejor, calle de los Sopores, Panajachel.
- Se reunió la Mesa de Diálogo para tratar de buscar una solución pacífica al conflicto entre los pobladores de las comunidades de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, en la que participaron los alcaldes de los dos municipios, la Comisión Presidencial de Diálogo -CPD-, el gobernador departamental, el ministro de la Defensa Nacional y la Secretaría de Asuntos Agrarios -SAA-.
- Se promovió un conversatorio en el cual se desarrolló el tema Mujer, Retos y Desafíos, a fin de fortalecer las capacidades de inclusión de todas las féminas sin ninguna discriminación, y lograr su participación en planes de desarrollo departamental.
- Se capacitó sobre el Covid-19 y la toma de decisiones para poder aplicar las disposiciones dictadas por el señor Presidente Constitucional, su planificación y análisis e implementación en Sololá.
- Se mantiene un monitoreo constante con la finalidad de dar seguimiento y verificar el estado de gobernabilidad entre los pobladores de los municipios que mantienen el conflicto limítrofe.
- Se supervisaron los trabajos en la carretera de Las Cruces -San Andrés Semetabaj-, a

fin de mejorar con esta acción la circulación vehicular y el desarrollo del lugar.

Gobernación Departamental de Huehuetenango

Resultados sobresalientes

- Se realizó una reunión en la Gobernación de Huehuetenango con delegados de Segeplan y el codede. El objetivo principal fue dar seguimiento a los proyectos de desarrollo.
- Se dio seguimiento al proceso de construcción del centro preventivo en la cabecera departamental de Huehuetenango, en la que participan en la mesa técnica, el PDH, la Coordinadora de Justicia, la PGN, la Comisión de la Tortura, Defensa Pública Penal, asociaciones de abogados, DEMI y el MP.
- Se coordinó la visita del señor Presidente de la República de Guatemala para realizar la inauguración de los trabajos de recapeo del Aeródromo de Huehuetenango. El gobernante manifestó que es necesaria la construcción del hospital de San Pedro Necta a fin de beneficiar a los 16 municipios del departamento.
- Se participó en una reunión con la Asociación de Transportistas de Huehuetenango -Asotehue— y el gobernador departamental, para tratar el tema de los transportistas que trasladan personas sin la autorización, y así evitar más contagios con Covid-19.
- Se llevó a cabo una actividad durante 72 horas con el objetivo principal de efectuar pruebas gratis a la población huehueteca, para poder detectar coronavirus y con ello poder evitar más contagios y realizar acciones de prevención.

Gobernación Departamental de Huehuetenango

- Se realizó una reunión en la Gobernación de Huehuetenango con delegados de Segeplan y el codede. El objetivo principal fue dar seguimiento a los proyectos de desarrollo.
- Se dio seguimiento al proceso de construcción del centro preventivo en la cabecera departamental de Huehuetenango, en la que participan en la mesa técnica, el PDH, la Coordinadora de Justicia, la PGN, la Comisión de la Tortura, Defensa Pública Penal, asociaciones de abogados, DEMI y el MP.
- Se coordinó la visita del señor Presidente de la República de Guatemala para realizar la inauguración de los trabajos de recapeo del Aeródromo de Huehuetenango. El gobernante manifestó que es necesaria la construcción del hospital de San Pedro Necta a fin de beneficiar a los 16 municipios del departamento.

- Se participó en una reunión con la Asociación de Transportistas de Huehuetenango -Asotehue- y el gobernador departamental, para tratar el tema de los transportistas que trasladan personas sin la autorización, y así evitar más contagios con Covid-19.
- Se llevó a cabo una actividad durante 72 horas con el objetivo principal de efectuar pruebas gratis a la población huehueteca, para poder detectar coronavirus y con ello poder evitar más contagios y realizar acciones de prevención.

Gobernación Departamental de El **Progreso**

Resultados sobresalientes

- Se apoyó en la coordinación de un espacio adecuado para una capacitación por parte de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales y la Conred con relación al Covid-19 y posibles tormentas que puedan afectar al departamento.
- Se dio acompañamiento al inicio del programa de alimentos para apoyar en la crisis del Covid-19 a nivel nacional y departamental, que beneficia a la población de San Agustín Acasaguastlán.
- Se realizó una reunión con el alcalde de San Antonio la Paz y los cocodes para dialogar y acordar acciones con relación al uso del transporte interno en los municipios, así como un posible cierre para evitar mayor propagación del virus de Covid-19 en el municipio.
- Se coordinó el transporte de alimentos para el programa de alimentos destinado a niños con desnutrición aguda, que realiza la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Se participó en la apertura del comedor solidario en el municipio de El Jícaro, El Progreso, el que beneficia a la población más desposeída de las diferentes comunidades.

Gobernación Departamental de **Sacatepéquez**

Resultados sobresalientes

- Se inició al Plan Piloto de Seguridad Ciudadana para el municipio de La Antigua Guatemala con el propósito de prevenir ilícitos y actos delictivos que pongan en peligro la vida e integridad física de las personas.
- Se firmaron los convenios para ejecución de obras del ejercicio fiscal 2020 con las municipalidades de Sacatepéquez, lo que beneficia a San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, Pastores, San Miguel Dueñas, Santiago Sacatepéquez, Jocotenango, San Lucas Sacatepéquez y Santa Lucía Barahona.
- Se efectuó una reunión entre Gobernación Departamental de Sacatepéquez y miembros de la Fundación del Valle de Panchoy, de La Antigua Guatemala, con la finalidad de

- abordar temas relacionados con proyectos de reactivación económica, proyecto turístico y de seguridad para la población.
- Se firmó la Adhesión al Corredor Sur de oferta Turística, Comunitaria y Rural, Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con viajes y Turismo. Con esta acción se obtendrán resultados contundentes y sostenibles.
- Se creó la mesa técnica de Seguridad y Prevención del Delito en Sacatepéquez. Dicha mesa será la encargada de velar por la seguridad integral de los ciudadanos del departamento con el objetivo de disminuir los índices de delincuencia y criminalidad.

Desafíos

- Lograr un turismo sostenible en Sacatepéquez.
- Protección social y jurídica a la familia
- Ejecutar el mayor porcentaje de proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo -codede-.
- Mejoramiento del medioambiente para una vida saludable.

Avances

- Conformación de mesas de Turismo Comunitario, Seguridad Ciudadana con las municipalidades del departamento.
- Se integró la Mesa de Seguridad Ciudadana, integrada por: PNC, PMT, Ejército Nacional, alcaldes municipales y Gobernación Departamental
- Se firmaron, en julio, 30 convenios para la ejecución de proyectos del ejercicio fiscal
- Se inició la gestión a través del sector privado para la obtención de árboles que permitan reforestar áreas del departamento que han sido deforestadas.

Gobernación Departamental de Petén

Resultados sobresalientes

Se realizó una reunión de trabajo con autoridades de Gobernación Departamental y Policía Nacional Civil



- -DEIC- para tratar el tema de la seguridad y así beneficiar a toda la población del departamento.
- Se convocó una reunión ordinaria con el codede, instituciones gubernamentales y sociedad civil, y se alcanzaron importantes avances en las gestiones correspondientes para lograr aportes que puedan ser de beneficio a los 14 municipios del departamento.
- Visita del señor Presidente Constitucional de Guatemala a fin de verificar los avances en la construcción y equipamiento del Hospital Temporal ubicado en el Comando Aéreo del Norte, para tratar a pacientes con Covid-19.
- Se convocó a las diferentes instituciones que conforman la Comisión Departamental contra los Incendios Forestales en Petén, y se logró hacer conciencia en la población para haga las quemas de forma responsable.
- Se realizó una reunión entre la Gobernación Departamental y personal de la Dirección General de Transporte con el objeto de acordar protocolos por utilizarse al comenzar a funcionar el transporte público en Petén.

Gobernación Departamental de Alta Verapaz

Resultados sobresalientes

- Coordinación interinstitucional para el control y prevención del Covid-19, se instalaron puestos de control sanitario en distintos puntos del departamento, especialmente en mercados municipales, se vigila el desplazamiento de los vecinos a otros municipios y departamentos.
- Se socializaron con el COED las nuevas disposiciones del señor presidente 'para que sean puestas en práctica por las diferentes instituciones que integran la Conred y así prevenir la propagación de la pandemia del Covid-19 en Alta Verapaz.
- Se ejecutaron diferentes gestiones con instituciones de cooperación internacional como la Asociación Árabe en Guatemala y la Embajada de los Estados Unidos de América, con el fin de apoyar a las familias afectadas por el Covid-19, entregándoles

- bombas de fumigación, mascarillas, cloro, alcohol en gel, termómetros y guantes de nitrilo, con la finalidad de apoyar a las instituciones que se encuentran en primera línea.
- En agosto se firmaron 56 convenios de inversión 2020 con un monto de Q30,315,516.18 gracias a la coordinación entre municipalidades y el codede.
- Se inauguró el Laboratorio Molecular para procesar pruebas de Covid-19, proyecto coordinado interinstitucionalmente.
 Con esta acción se pretende ayudar al control de la pandemia en el departamento.

Desafios

- Disminución de índices de criminalidad.
- Mantener el control de la conflictividad social.

Avances 2020

- Se han reducido los índices de criminalidad; esto, derivado del despliegue policial en los distintos municipios del departamento.
- Se desarrollaron reuniones interinstitucionales con el fin de garantizar la seguridad y gobernabilidad.

Gobernación Departamental de Escuintla

- El 14 de febrero se juramentó al gobernador del Departamento de Escuintla, con la presencia del señor Presidente Constitucional de la Republica, el Lic. Luis Arturo Hernández Chen y la población escuintleca.
- Se informó por parte de los mandos de la Comisaría 31 de Escuintla sobre la coordinación y acciones que se deben implementar para brindar mejor seguridad en el departamento.
- Se declara Alerta roja en todo el departamento de Escuintla para poder enfrentar la emergencia por el Covid-19. Se establecen acciones para proteger a toda la población, estableciendo comunicación directa con el Ministerio de Salud Pública.
- Se establece diálogo con centros comerciales y se cierran los ingresos al departamento por disposiciones presidenciales; se da seguimiento a la coordinación interinstitucional sobre las medidas y protocolos por utilizar para la contención del Covid-19.
- Se coordinó una reunión con las autoridades para dar inicio a la construcción del Hospital Temporal, a fin de atender pacientes que presenten síntomas de contagio con Covid-19; se define la restricción de horarios para la circulación de vehículos con acepciones al transporte pesado.

- 1 10
- Se realiza acercamiento con unidades de investigación criminal para la implementación de acciones contra la delincuencia; así mismo, se genera un acercamiento con la PNC para planificar acciones en materia de seguridad.
- Se coordina la implementación de protocolos de saneamiento y contención del Covid-19 por la reanudación del servicio de transporte, y se toman medidas de seguridad para la tranquilidad y bienestar de Escuintla.
- Se define el procedimiento para fortalecer la organización de mujeres y su participación en las diferentes instancias, así como su valiosa intervención en la toma de decisiones.

Gobernación Departamental de Retalhuleu

Resultados sobresalientes

- Se participó en la resolución de conflictos en calidad de mediador y solucionar las diferencias existentes por derechos de vía en diferentes comunidades del departamento de Retalhuleu, entre las que se pueden mencionar: aldea Biloma, Retalhuleu, y carretera Cito Zarco, San Martín Zapotitlán.
- Se realizó una evaluación de los daños ocasionados por las constantes lluvias suscitadas en el departamento y las que afectaron a los pobladores a los cuales se les hizo entrega de víveres.
- Se fumigó con drones para la erradicación de langostas en más de 300 hectáreas de las comunidades de Champerico.
- Se apoyó en la reapertura del Parque Arqueológico de Takalik Abaj, lo cual incentiva el turismo y beneficia a buen número de personas del departamento

Gobernación Departamental de San Marcos

Resultados sobresalientes

- Se coordinaron los esquemas de seguridad para la trasmisión de mando y toma de posesión de las 30 corporaciones municipales para el 15 de enero de 2020.
- Se efectuó una reunión para determinar las acciones que se implementarán en la frontera de Tecún Umán, derivado de la llegada de migrantes.
- El 18-03-2020 tomó posesión del cargo el gobernador departamental, Luis Carlos Velásquez Bravo. Se coordinó una actividad con los alcaldes de la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense – Adiman- para prevenir el Covid-19.
- Se supervisaron las instalaciones del salón del Hospital Nacional de San Marcos, con representantes del –COE-, a fin de readecuarlo a las necesidades para una segunda sala de aislamiento para los casos de Covid-19.

- Se efectuó una reunión con personeros de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con el objeto de socializar la campaña de prevención de casos de violencia intrafamiliar.
- Se realizó reunión con representantes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Municipalidad de San Marcos con el fin de coordinar visita a las instalaciones del centro de retiros San José, ubicado en San Pedro Sacatepéquez, aldea Champollap.

Gobernación Departamental de Santa Rosa

- El señor Obdulio Herrarte Carrera tomó posesión como nuevo gobernador de Santa Rosa, nombramiento realizado por el Presidente de Constitucional de Guatemala
- Se efectuaron varias reuniones de trabajo con representantes del -COEen Santa Rosa por casos positivos de coronavirus, y socializar las medidas que se tomarán como parte a las disposiciones presidenciales.
- Se realizó una reunión con el presidente de la -ANAM- y los alcaldes del departamento, para poder presentar los planes, estrategias y acciones para contener los avances del Covid-19, solicitando el apoyo de la -ANAM-, para que se brinde apoyo y asesoría en el tema del transporte colectivo.
- Se realizó un monitoreo sobre el aumento del nivel del agua en las cuencas de los ríos Los Esclavos y María Linda.
- Se convocó una reunión de carácter urgente derivada del ingreso de la tormenta tropical Nana en todo el territorio guatemalteco, para accionar y analizar la forma de coordinar un plan estratégico de respuesta ante cualquier acontecimiento y poder salvaguardar y proteger la vida de los pobladores de las comunidades más vulnerables.
- Hubo reunión con el señor ministro de Cultura y Deportes para dar seguimiento al proyecto Polideportivo en la aldea el Chanito y la cancha deportiva del barrio oriental de San Rafael las Flores, Santa Rosa.



Gobernación Departamental de Jutiapa

Resultados sobresalientes

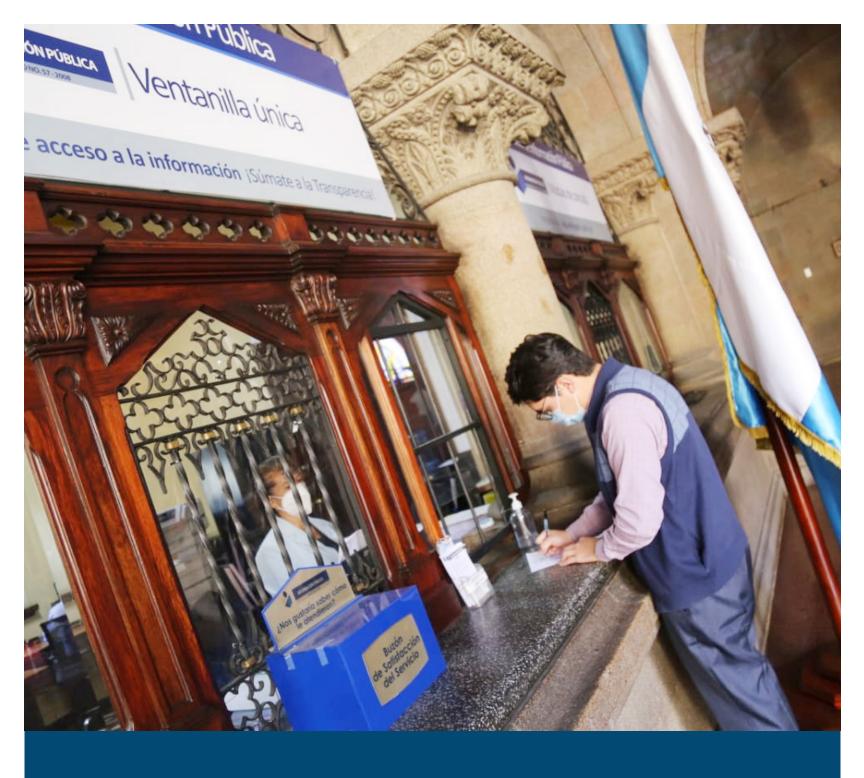
- Se tuvo una reunión de trabajo con el señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y el señor gobernador Departamental, a fin de tratar temas de interés para Jutiapa.
- Se llevó a cabo junta de trabajo en el despacho del jefe de la Policía Nacional Civil –PNC- con temas de seguridad en el departamento para buscar estrategias para el resguardo de la vida y seguridad de los pobladores.
- Se entregaron más de 25 techos mínimos a varias familias de escasos recursos del Departamento de Jutiapa, actividad realizada por el señor Gobernador.
- Se dio asistencia y monitoreo a las tres (3) fronteras del departamento, ante la amenaza del ingreso de la caravana de migrantes hondureños, que representaba un alto grado de peligrosidad para la población del departamento.
- Se coordinó en una reunión extraordinaria con la mesa operativa todas las misiones operaciones por ejecutar para dar cumplimiento al Decreto 18-2020 donde se establece el estado de prevención.
- Se realizó una junta importante con la comisión de gobernadores de la región Nororiente, donde participan los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa, con el objetivo de contrarrestar en forma articulada problemas de delincuencia y sociales.
- Se intervino como mediador en la comisión ante la amenaza de tomar las instalaciones de la Comisaría 21 por los líderes comunitarios de la montaña de Jutiapa por el incumplimiento a la reinstalación y reconexiones eléctricas.
- Se medió entre el conflicto surgido entre la Municipalidad de San José Acatempa y -Comagro- por incitaciones a la violencia entre sectores por diferentes criterios en la construcción de una obra municipal.

Desafios

- Disminuir el índice delincuencial en el Departamento de Jutiapa.
- Resolución de conflictos en las comunidades en la parte norte del Departamento 8 montaña y codeca.
- Actualización de la página web de acceso a la información pública.
- Contratación de personal administrativo, operativo, asesores, etc
- Mejoramiento del transporte para el servicio de la Gobernación Departamental de Jutiapa.
- Reducción del aporte constitucional al CODEDE.
- Enfrentamiento de pandemia COVID-19

Gobernación Departamental de Chiquimula

- Se coordinó y gestiono con el personal de la Gobernación Departamental con la finalidad de poder prestar un mejor servicio a todos los pensionados y jubilados de las distintas entidades que soliciten actas de supervivencias, atendiendo a más de 1,000 personas.
- Se realizó una reunión para poder coordinar institucionalmente por medio de la comisión de seguridad ciudadana, prevención del delito y solución de conflictos para establecer y ejecutar el plan de seguridad para el Departamento.
- Se coordinó con las instituciones del sistema para brindar el apoyo a los diferentes jóvenes que prestan su servicio cívico el beneficio de la sociedad Chiquimulteca.
- Se trabajó en coordinación con las instituciones del sistema para poder habilitar el tramo carretero que sufrió daños en su estructura, beneficiando al a población para un mejor desplazamiento a los diferentes destinos.
- Se realizaron acciones preventivas y las posibles respuestas ante la llegada del Huracán ETA y sus posibles efectos negativos contra la población más vulnerable y en alto riesgo.



Unidades Específicas

Unidad de Información Pública

Funciones

El Ministerio de Gobernación, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, emitió el Acuerdo Ministerial Número 239-2009, de fecha 27 de febrero de 2009, donde se crea la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación y de acuerdo con el objeto, esta se crea para centralizar las obligaciones de transparencia establecidas en el cuerpo legal citado quien, en coordinación y con el apoyo de todas las direcciones y unidades de la Dirección Superior y dependencias de este Ministerio, debe atender con eficiencia y eficacia todo lo relacionado con el ejercicio del acceso a la información pública.

Resultados relevantes

En seguimiento a las funciones específicas de la Unidad de Información Pública, se concluyeron las siguientes actividades.

- Se recibieron y tramitaron 2,500 (proyectadas) solicitudes de información pública presentadas del 01 de enero a 31 de diciembre de 2020 gestionada en las siguientes Dependencias.
- Direcciones y unidades de la Dirección Superior
- 2. Dirección General de la Policía Nacional Civil
- 3. Dirección General del Sistema Penitenciario
- Dirección General del Diario de Centro América
- 5. Dirección General de Investigación Criminal
- 6. Dirección General de Inteligencia Civil

- 7. Dirección General de Migración
- 8. Dirección General de Servicios de Seguridad Privada
- 9. Registro de las Personas Jurídicas

Por parte de la Dirección General de Migración se reporta, hasta el 31 de julio de 2020, derivado de que, a partir del 1 de agosto del año 2020, inicio actividades como Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6, Numeral 1 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, es Sujeto Obligado Independiente.

- Se emitieron 18 providencias para la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobernación, teniendo como resultado la emisión de 18 resoluciones ministeriales en los siguientes sentidos: 7 resoluciones ministeriales se confirman, 1 resolución ministerial se modifica y 10 resoluciones ministeriales se revocan.
- Mensualmente se publicaron 252 numerales de información pública de oficio en formatos editables en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo No. 199-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, que crea la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022, de la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación, habiendo emitido para el efecto 12 oficios circulares de actualización de Información Pública, teniendo como resultado 2,560 numerales publicados en el portal electrónico de Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se sistematizaron 2,500 solicitudes de Información Pública ingresadas a la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, del 01 de enero al 31 de octubre de 2020, en la Plataforma de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información -SECAI- de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Se realizaron 12 seguimientos a la publicación mensual contenida en los Artículos 35, 39 y 74 del Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020; y Artículo 17 del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto a cargo de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Gobernación.

1

- Se realizaron dos reuniones con enlaces de Información Pública del Ministerio de Gobernación, para la Detección de Necesidades y Seguimiento de Directrices que garanticen las disposiciones contenidas en el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, con un total de 63 participantes.
- Se brindaron seis capacitaciones virtuales a personal de las siguientes dependencias: direcciones, subdirecciones, unidades de la Dirección Superior, Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección General del Sistema Penitenciario y el Registro de las Personas Jurídicas, con un total de 309 personas capacitadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se rindió un informe Preliminar de Solicitudes de Información recibidas del 01 de enero al 31 de septiembre de 2020 a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Autoridad Reguladora de la Ley de acceso a la Información Pública.
- Se rindió un informe anual de solicitudes de información recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Autoridad Reguladora de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se participó en ocho reuniones y actividades del Comité Técnico y Mesa Técnica de Gobierno Abierto dentro del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, como parte del seguimiento al Eje 4, compromiso No. 8, Hito 5, sobre la implementación de la primera fase de la Política Nacional de Datos Abiertos.

Proyección de Datos hasta diciembre 2020															
No.	Variable Cuantitativa	Unidad de Medida	٠	F	м	A	м	,	,	A	s	0	N	D	TOTAL
1	Atención de Solicitudes de Información presentadas por los Usuarios de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.	Documento	265	350	208	124	169	175	233	254	230	194	172	126	2,500
2	Seguimientos de Recursos de Revisión Interpuestos.	Documento	3	2	6	1	1	0	1	1	1	1	2	1	19
3	Digitalización y archivo de Expedientes de solicitud de Información Pública tramitadas.	Documento	693	3,278	2,531	1,735	2,842	10,500	4,892	750	1,380	2,420	1,223	5,000	37,244
4	Publicación de Información Pública de Oficio en el Portal Electrónico de Ley de Acceso a la Información	Documento	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	512	6,144
5	Sistematización de solicitudes de la Plataforma SECAI-PDH	Documento	265	350	208	124	169	175	233	254	230	194	172	126	2,500
6	Seguimiento a la Publicación de las obligaciones de la Ley Orgánica del Presupuesto para establecer su cumplimiento.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
7	Capacitaciones a funcionarios y servidores públicos en Cumplimiento a Plan de Capacitación Anual 2020.	Documento	0	0	0	0	0	1	0		1	2	.1	-1	7
8	Seguimiento y apoyo a la iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala como Delegada ante la Mesa Técnica de Gobierno Abierto.	Documento	6	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14

Desafios 2020

- Incentivar desde la Unidad de Información Publica el ejercicio del derecho a la información pública por parte de las personas, mediante la actualización y divulgación del material gráfico que las oriente, en formato braille, así como en la traducción del trifoliares informativos sobre Ley de Acceso a la Información Publica en lenguas mayas, garífuna y xinca.
- 2. Aumentar el número de servidores públicos capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 3. Disponibilidad de la Información Pública de Oficio en el Portal Electrónico de Ley de Acceso a la Información Pública, del Ministerio de Gobernación, en formatos editables en el Marco de Gobierno Abierto.
- 4. Actualización de instrumentos técnicolegales que fortalezcan el desempeño de las funciones de las autoridades administrativas y enlaces del Ministerio de Gobernación, para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 5. Que, de acuerdo con los principios de sencillez y celeridad, se reduzcan los días de respuesta en las solicitudes de información gestionadas.

Avances 2020

- 1. Se actualizó el material gráfico.
- 2. Elaboración del Plan de Capacitación Anual 2021.
- Continuidad de la Publicación de la información pública de oficio en formato editable.
- 4. Fortalecimiento del conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 5. Continuidad de las capacitaciones para la concientización de funcionarios y servidores públicos.

Comunicación Social

Objetivos

Coordinar objetivos, directrices y acciones de comunicación, así como establecer esquemas de relaciones internas y externas, tanto entre el Ministerio de Gobernación y sus dependencias como con otras instituciones gubernamentales, medios de comunicación y público en general.

Actividades sobresalientes

Se le cambió la imagen institucional a la página web, para adaptarla más a las necesidades del usuario para que sea más amigable, educativa y para que los servicios en línea del Ministerio de Gobernación estén visibles para las consultas correspondientes, además se migró a un servidor de mayor capacidad para responder a la demanda de las visitas.

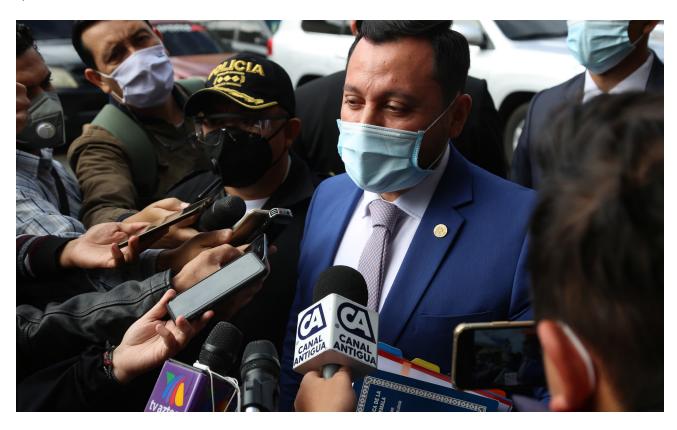
Se realizaron 175 noticieros cortos para redes sociales y 35 noticieros de resumen semanal para canal de Gobierno. Homologación del material audiovisual de todas las instituciones que forman parte del Ministerio de Gobernación para el canal de Gobierno.

Se incrementó el número de usuarios en las redes sociales, en Twitter (161, 184), Facebook 250,066, Instagram (15,246), página web (2,528,569), Canal Youtube (5,883,569).

Se publicaron 3,843 notas informativas en la página web del Ministerio de Gobernación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Traducción de español a K'iche', 848 notas informativas generadas por el personal de la Página Web del Ministerio de Gobernación.

Se produjeron un total de 365 monitoreo de los diferentes medios escritos. Se produjeron 60,000 fotografías durante el año 2020 del Despacho, Vice despachos, diferentes entidades de la Cartera del Interior.

Se trabajó la proyección de videos institucionales producidos por el equipo de audiovisual de la página web de la Cartera del Interior para redes sociales, página web, canal de Gobierno.





Se asesoró en imagen y protocolo de las diferentes conferencias de prensa tanto en planta central como en las diferentes actividades realizadas por Ministerio de Gobernación y sus dependencias.

Se produjeron y desarrollaron campañas para prevenir el COVID-19, Sensibilización contra la violencia de la mujer y la niñez, Trata de personas, Medidas preventivas de fin de año, publicadas en redes sociales, Mingob Radio, Diario de Centro América, Canal de Gobierno.

Retos 2021

Implementar mayor cobertura con el material de video, establecer circuitos cerrados en planta central y las otras unidades.

Implementar el material de video en otras instituciones como en la Municipalidad de Guatemala.

Producir Programa en vivo en Mingob Radio, entrevistas con diferentes autoridades de seguridad y otros.

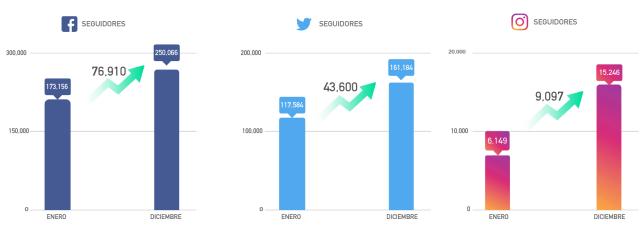
Incrementar la audiencia para Mingob Radio con programación nueva.

Producir más reportajes escritos y audiovisuales.

Contar con buen equipo para realizar óptimas transmisiones de actividades de las autoridades.

En el 2021 uno de los retos es contar con equipo de punta para estar actualizados con la tecnología.

Redes sociales



Canal de Youtube



MINGOB Radio

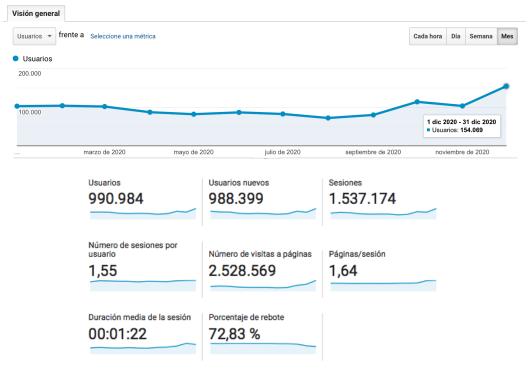
MINGOB RADIO del Ministerio de Gobernación cuenta con un formato musical variado las 24 horas del día, segmentos informativos, entrevistas y un programa de marimba, además de un equipo de locutores profesionales quienes informan para Guatemala y el mundo.

Ha sido un espacio de divulgación para diferentes campañas sociales de instituciones como, Unidad de Genero Multiculturalidad, Juventud y Niñez, y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), del Tercer Viceministerio; Sistema Penitenciario, Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP), diferentes Servicios de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y de sus Unidades Especializadas como, la Subdirección General de Prevención del Delito, Subdirección de Tecnología (SGITC), División de Desactivación de Armas y Explosivos (DIDAE) y de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA).

Entre otra instituciones del estado como la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), el Instituto Guatemalteco de Migración y una campaña de prevención del Coronavirus COVID 19 en apoyo al Gobierno Central y el Ministerio de Salud.



Tráfico de Visitas a la página web del MINGOB - www.mingob.gob.gt





Asesoría Específica en Materia de Derechos Humanos

Funciones

Acuerdo Ministerial 435-2015 establece las funciones siguientes

Artículo 01, se establece la Asesoría en Materia de Derechos Humanos, como ente asesor del Despacho Ministerial.

Artículo 02, La Asesoría en Materia de Derechos Humanos atenderá y asesorará en todos los temas de la materia que el asigne directamente el Despacho Ministerial. De las actividades que realiza la Asesoría deberá presentar al Despacho los informes y recomendaciones pertinentes para la consideración y acciones correspondientes.

Artículo 03, el Ministerio de Gobernación, para el cumplimiento de las asignaciones de la Asesoría establecida por este Acuerdo, designará un cuerpo de asesores multidisciplinarios y personal de apoyo necesario.

Resultados relevantes

- Se realizaron informes circunstanciados en referencia al esquema de seguridad implementado a favor de Fundación Mack Chang, Fundación de Antropología Forense de Guatemala, Bámaca Velásquez y Aldea Chichupac, en cumplimiento a las medidas provisionales otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Se envió solicitud de informe circunstanciado en referencia a las observaciones formuladas por la Confederación Sindical Internacional (CSI) relativas al convenio sobre la libertad Sindical y la protección del Derecho de los afiliados.
- Se solicitó a la Dirección General de Policía Nacional Civil información de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el señor Procurador de los Derechos Humanos.

- Se solicitó información sobre la aplicación de las medidas cautelares que beneficiaran a las personas que requieran dichas medidas de seguridad dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas.
- Se realizó informe circunstanciado en atención al llamamiento Urgente del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias del Sistema de Naciones Unidas referente al asesinato del señor Domingo Choc Che
- Dirección General de Investigación Criminal
- Dirección General de Inteligencia Civil

Desafios 2019

Desafíos y avances de la Asesoría Específica en Derechos Humanos

- Dar seguimiento a las medidas otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el ámbito de nuestra competencia, y remitir los informes con la información oportuna en los plazos establecidos.
- Remitir los informes en los plazos establecidos y con la información oportuna de lo que fue solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Protección del Derecho de Sindicalización.
- Dar seguimiento al funcionamiento de la Instancia de Análisis de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos.



- 1 [
 - Remitir los informes en los plazos establecidos y con la información oportuna de lo que fue solicitado por el procurador de los Derechos Humanos, trasladando las recomendaciones dadas por el señor procurador, para continuar el seguimiento a quien le corresponda.
- Remitir los informes en los plazos establecidos y con la información oportuna de lo que fue solicitado, requeridos por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos.



Avances 2020

Se aportaron los insumos necesarios en materia de seguridad a los informes de Estado, que evidencian el cumplimiento de las medidas provisionales. Solicitar los análisis de riesgo y el otorgamiento de medidas de seguridad a los beneficiados.

- Se aportaron los insumos necesarios en materia de seguridad a los informes de Estado, que evidencian el cumplimiento de las medidas provisionales. Solicitar los análisis de riesgo y el otorgamiento de medidas de seguridad a los beneficiados.
- Se dio cumplimiento a los requerimientos por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en seguimiento al Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicalización (Núm. 87).
- Se realizó un Informe Circunstanciado en referencia al funcionamiento de la Instancia de Análisis de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos adscrita al Ministerio de Gobernación.

Se dio respuesta y cumplimiento a las denuncias, recomendaciones y requerimientos remitidos por el procurador de Derechos Humanos. Se remitieron todos los informes solicitados por la Comisión Presidencial, Coordinadora de la Política de Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, con la información oportuna y necesaria.

Retos 2021

- Remitir los informes solicitados por las diferentes instituciones en los tiempos establecidos.
- Apoyar en las reuniones de la Instancia de Análisis de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos.
- Dar seguimientos a las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- en materia de seguridad.
- Trasladar las recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos a las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación, para su seguimiento correspondiente.





Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales

Funciones

- Mantener una comunicación permanente con los funcionarios y personal de las Gobernaciones Departamentales.
- Gestionar las solicitudes y expedientes administrativos de las Gobernaciones Departamentales para agilizar los procesos de seguimiento que se manejan en el Ministerio de Gobernación.
- Ser enlace entre las Gobernaciones Departamentales y las Dependencias del Ministerio de Gobernación, con la finalidad de mejorar las capacidades técnicas, administrativas y operativas de los funcionarios de las Gobernaciones Departamentales y el personal del Ministerio

Resultados relevantes

- Se recibieron y analizaron en el área administrativa 2,531 expedientes, para resolverlos y canalizarlos a beneficio de las 22 gobernaciones departamentales.
- Se logró el apoyo entre las gobernaciones departamentales de toda la república, y se asesoró la contratación de nuevo personal no permanente en renglón presupuestario 029.
- Se asesoró a todos los gobernadores departamentales en la aplicación del régimen disciplinario que establece la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, presupuesto asignado y el proceso de Siarh, el cual debe de cumplirse para ocupar las plazas vacantes.

- Se realizó una reunión virtual con la representante de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, relacionada con las disposiciones para el cumplimiento de la rendición de cuentas y acceso a la información pública por parte de las gobernaciones departamentales.
- Se dio apoyo en la gestión del pago de indemnización y vacaciones del personal que trabajaba en las diferentes funciones de las gobernaciones departamentales y que por diferentes causas se retiraron, cumpliendo con el acuerdo del renglón sobre el cual se encontraban contratadas.
- Se apoyó por instrucciones del Despacho Ministerial y en coordinación con el III Viceministerio, a fin de lograr la gestión y coordinación para la elección de representantes de ONG ante los consejos departamentales de desarrollo (codedes), según los requisitos legales.
- Se impulsó la desconcentración de los servicios que en materia de clases pasivas presta la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec). Se encuentra en proceso de gestión y coordinación la renovación del convenio interinstitucional entre la Onsec y el Mingob, a efecto de que las gobernaciones departamentales brinden los servicios en sus jurisdicciones.
- Se coordinó con la Dirección de Planificación y se dio inicio a la revisión de los manuales de puestos y funciones de las gobernaciones departamentales, así como los procesos y procedimientos para su actualización.





Se realizó una reunión virtual de trabajo con los representantes de la Cámara del Agro de Guatemala y los gobernadores de los 22 departamentos de la república de Guatemala, para tratar el tema de los protocolos de prevención de contagios y mitigación del Covid-19 en el sector del agro.

Retos 2021

- Generar nuevas herramientas que propicien una efectiva administración institucional, tanto en el área administrativa financiera, como del recurso humano.
- Fortalecer la gestión de la Gobernación y sus dependencias, implementando mecanismos que le permitan monitorear y evaluar la tarea administrativa, en la búsqueda de la satisfacción del usuario.
- Potenciar la motivación e incrementar el sentido de pertenencia a la institución Gobernación Departamental, propiciando canales de comunicación y la participación del personal.

- Desarrollar mecanismos para incentivar el trabajo en equipo.
- Dar a conocer oportunamente al área correspondiente del Ministerio de Gobernación, las actividades y necesidades de las Gobernaciones, a efecto de mejorar la articulación entre éstas y las Direcciones del Ministerio.
- Actualización de los manuales, de las Gobernaciones Departamentales:
- Manual de organización funciones y puestos.
- Manual de políticas, normas, procesos y procedimientos.





Ejecución Presupuestaria

Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación

Ejecución del presupuesto ejercicio fiscal 2020

Período: 01 de enero al 23 de diciembre de 2020

Cifrase expresadas en quetzales

Asignado	Modificado (+/-)	Vigente	Ejecutado	%
Q 5,344,809,100.00	Q680,000,000.00	Q6,024,809,100.00	Q 5,086,490,143.23	84.43

Elaboración: Diplan-CE

Fuente: M FP-Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

ACRÓNIMOS UTILIZADOS

ACRONIMOS UTILIZADOS	2
INSTITUCIÓN	ACRÓNIMO
Comando de Operaciones Antinarcóticas	COAN
Dirección General de Educación Extraescolar	Digeex
Dirección General de Protección y Seguridad Vial	Provial
División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos	Dipafront
Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla	Empornac
Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino	ECEC
Fuerza de Tarea de Interdicción Antinarcótica y Antiterrorista	Fiaat
Instituto de la Defensa Pública Penal	IDPP
Instituto Guatemalteco de Turismo	Inguat
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	Inacif
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	Intecap
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	MAGA
Ministerio de Defensa Nacional	Mindef
Ministerio de Gobernación	Mingob
Oficina Nacional de Servicio Civil	Onsec
Policía Municipal de Tránsito	PMT
Registro de Personas Jurídicas	Repeju
Secretaría de Asuntos Agrarios	SAA
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia	Segeplan
Secretaría Nacional de Administración de Bienes de Extinción de Dominio	Senabed
Sistema de Contabilidad Integrada	Sicoin
Sistema de Gestión	Siges
Sistema de Información Geográfica	SIG
Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica	Sgaia
Subdirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación	SGTIC
Superintendencia de Administración Tributaria	SAT
The United States Computer Emergy Readiness Team	US-CERT
Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	UNMGP
BB Unidad Especial Antinarcótica	Unesa

